

El derecho al trabajo
en el contexto de los
Derechos Humanos

El derecho al trabajo en el contexto de los Derechos Humanos

Manuel Humberto Restrepo Domínguez

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA
2017

El derecho al trabajo en el contexto de los derechos humanos/
Restrepo Domínguez, Manuel Humberto. Tunja: Editorial UPTC,
2017. 100 p.

ISBN 978-958-660-252-5

1. Derecho humano al trabajo. 2. Derechos humanos. 3. Dignidad.
4. Economía.

(Dewey 340.1/21).



Primera Edición, 2017

200 ejemplares (impresos)

El derecho al trabajo en el contexto de los derechos humanos
ISBN 978-958-660-252-5

Colección Libros Investigación No. 68 UPTC

© Manuel Humberto Restrepo Domínguez, 2017

© Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2017

Rector, UPTC

Alfonso López Díaz

Comité Editorial

Hugo Alfonso Rojas Sarmiento, Ph.D.

Enrique Vera López, Ph.D.

Patricia Carolina Barreto Bernal, Ph.D.

María Eugenia Morales Puentes, Ph.D.

Liliana Fernández Samacá, Ph.D.

Luz Eliana Márquez, Mg

Rafael Enrique Buitrago Bonilla, Ph.D.

Olga Yaneth Acuña Rodríguez, Dra.

Yolima Bolívar Suárez, Mg.

Editora en Jefe: Ruth Nayibe Cárdenas Soler

Coordinadora Editorial: Andrea María Numpaque Acosta

Corrección de Estilo

Juan Manuel Tovar Benavides

Impresión

Editorial JOTAMAR LTDA.

Calle 57 No. 3 - 39.

Tunja - Boyacá - Colombia.

Libro financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la UPTC. Se permite la reproducción parcial o total, con la autorización expresa de los titulares del derecho de autor. Este libro es registrado en Depósito Legal, según lo establecido en la Ley 44 de 1995, el Decreto 460 de 16 de marzo de 1995, el Decreto 2150 de 1995 y el Decreto 358 de 2000.

Libro resultado de Investigación.

Citación: Restrepo Domínguez, M. (2017). *El derecho al trabajo en el contexto de los derechos humanos*. Tunja: Editorial Uptc.

Contenido

| | |
|---------------------------|---|
| Prólogo | 7 |
| Introducción | 9 |

Parte I

Estructuras del Capital causantes de la Degradación del Derecho Humano al Trabajo

| | |
|--|----|
| Estructuras del capital y del derecho humano al trabajo..... | 13 |
| Tensiones entre humanización y valor humano..... | 15 |
| Contexto y significado de las relaciones Capital-Derechos..... | 19 |
| El hacer humano y la dignidad en el derecho humano al trabajo..... | 25 |
| Las crisis un invento útil para ajustar flujos de capital..... | 28 |
| La corporeidad del derecho humano al trabajo..... | 31 |
| Retos del derecho humano al trabajo..... | 35 |
| La dignidad valor esencial del derecho al trabajo..... | 40 |

Parte II

Desestructuraciones de la relación Capital y Derecho Humano al Trabajo

| | |
|--|----|
| Desestructuración de los pilares del derecho humano al trabajo..... | 47 |
| Desestructuración de conceptos y contenidos del trabajo..... | 49 |
| Desestructuración de conceptos y desplazamientos a la periferia..... | 53 |
| El Derecho al trabajo como resultado provisional relevante..... | 56 |
| El Capital convertido en ideología..... | 58 |
| Desestructuración y ruptura entre formalidad y realidad..... | 65 |

Parte III

Las Crisis como Estrategia del Capital en la Degradación del Derecho Humano al Trabajo

| | |
|---|----|
| Creación de la crisis para dominar la relación capital trabajo..... | 71 |
| De Dinero del estado a capital..... | 73 |
| Conversión del derecho humano a objetivo del desarrollo..... | 80 |
| Identidades, guerras y control contemporáneo del trabajo..... | 84 |
| 2008, punto de inflexión y última estrategia de ajuste estructural..... | 87 |
| Bibliografía | 93 |

Prólogo

En *El trabajo en el contexto de los derechos humanos*, el Profesor Manuel Restrepo Domínguez aborda, desde la perspectiva de la teoría crítica del derecho y de los derechos, uno de los temas más profundos del Estado democrático de Derecho que hace referencia al proceso de conquista del trabajo como un derecho humano. Derecho que sirve, a su vez, para garantizar las reivindicaciones sociales de acceso a los bienes materiales e inmateriales.

Economista, Filósofo y Sociólogo del Derecho y Teórico de los derechos humanos, el autor enmarca el reconocimiento del trabajo como derecho humano en la tradición de la lucha por la emancipación social y por la dignidad humana. Este es un libro para el debate, pero también una invitación a la acción. Puesto que el profesor Restrepo no solo analiza el trabajo como un derecho, sino que también denuncia la hegemonía del capital sobre el trabajo y desenmascara sus estructuras de dominación. Pone de manifiesto las aporías del sistema capitalista, sus antagonismos internos, sus luchas, sus estructuras de poder frente al trabajo humano y sus relatos hegemónicos. Refleja así su fuerte compromiso intelectual, junto con su lucha personal y constante por una sociedad más justa.

Se trata de un libro oportuno en un contexto mundial, en el que el trabajo está perdiendo la centralidad que hasta ahora había tenido en la estructuración de las sociedades modernas, en cuanto mecanismo de integración social. Muchas de las conquistas históricas conseguidas en torno al trabajo y a los derechos a él asociados se están perdiendo en el comienzo del siglo XXI. Llevamos años donde el capitalismo ha transitado desde la producción a la financiarización de la economía, del capitalismo productivo al capitalismo de la especulación, del capitalismo regulado al capitalismo desregulado, sin control.

El equilibrio societario de la Modernidad, alcanzado entre el capital y el trabajo, o entre la economía y la sociedad, o incluso entre la democracia y el capitalismo, se está rompiendo por la fuerza compulsiva de un capitalismo global que genera cada vez más desigualdades y asimetrías y que encuentra cada vez

menos controles normativos en su expansión global. Creo que vivimos tiempos de trabajo precario y desregulación de derechos, de tránsito del ciudadano al cliente, de la radicalización del individualismo posesivo hasta el aislamiento más ansiógeno del individualismo de la desposesión, de conversión de lo público en negocio, de la vuelta a las políticas asistencialistas de “pobres” en detrimento de los derechos universales, de la ruptura de la solidaridad social sustituida ahora por la caridad privada y tiempos, en fin, de jaque a la democracia y a sus vínculos de la integración social. Porque cuando se pierden derechos, se ve afectada la correcta estructuración democrática de la sociedad. Y muy especialmente, cuando es el trabajo el que se desregula y va perdiendo su categoría política de derecho en favor del capital.

Una mirada crítica, diversa, desde el Sur Global, deconstructiva, política, cultural y emancipadora, es la que nos propone Manuel Restrepo, precisamente en un momento en el que estamos asistiendo en muchos países occidentales a graves retrocesos del Estado de Derecho democrático y a una alarmante regresión de los derechos sociales vinculados al trabajo. El Estado de Derecho está siendo cooptado por una contrarrevolución: la del neoliberalismo económico y el neoconservadurismo político autoritario, donde predomina el ejercicio del poder sin la política, prima el interés privado sobre el interés general y se está instalando la opulencia de lo privado sobre la pobreza de la público.

Este es un libro necesario para seguir profundizando en las cuestiones esenciales y fundacionales, como el título anuncia, del Trabajo en el contexto de los derechos humanos. Que se abra el telón, pues, y que el lector interactúe con esta mirada lúcida de un consolidado profesor universitario y de un infatigable luchador por los derechos humanos, como lo ha sido y lo es mi colega y amigo Manuel Restrepo.

María José Fariñas Dulce

Catedrática Acreditada de Filosofía y Sociología del Derecho,

Universidad Carlos III de Madrid,

Investigadora del Instituto de derechos humanos Joaquín Herrera Flores

Majadahonda (Madrid), verano 2017

Introducción

Acercarse a los derechos humanos en lo avanzado del siglo XXI, implica disposición para abordarlos en toda su complejidad teórica y su contenido práctico. Las relaciones entre humanos han cambiado, y en su desarrollo han modificado desde la manera de concebir el trabajo, hasta la de asumir el uso del tiempo o entender la libertad. Son cambios en su morfología, en el contenido de los conceptos, en las formas de representación, en las simbologías, en la frecuencia de sus manifestaciones, pero no en sus estructuras ni en sus fundamentos. Los derechos humanos, han ocupado históricamente un lugar en el trabajo, empezando por hacerlo parte de su propia existencia.

El sistema de derechos al incorporar el derecho al trabajo como uno de los suyos, potenció el sentido de la dignidad y a través de ella la construcción de conciencia colectiva, en resistencia contra toda opresión, sujeción o explotación. Derechos, dignidad y trabajo han sido parte del equipamiento teórico práctico en la búsqueda de reconocimiento del ser humano con existencia política, es decir, con autonomía y capacidad para abandonar la vida nuda y hacer transito a su consolidación y subjetivación como sujeto que lucha.

Las retóricas sobre los derechos humanos, han superado sus reales intervenciones en defensa de la humanidad y en contra de las desigualdades, las discriminaciones y formas de explotación, con el inicio del siglo XXI han alcanzado sus máximos niveles de propagación y extensión por una línea paralela a la globalización del mercado, contribuyendo a no impedir el retroceso y fracaso del significado mismo de ser humano, su entorno y su universo. Derechos humanos y dignidad asumidos desde una concepción del hacer como garantía de materialización de las conquistas humanas, hace parte del propósito de este estudio, que de manera actualizada convoca a comprender lo que ocurre en la relación valor-trabajo superando las formalidades que limitan la comprensión de la complejidad y reducen a simplificaciones lo que sucede tanto en la vida cotidiana como en las estrategias de reproducción social del capital.

Los derechos humanos en el siglo XXI, aparte de estar convertidos en un reto teórico y práctico fundamental, que convoca a su estudio con compromiso ético y precisiones conceptuales y metodológicas, son también la base del conocimiento general de lo que es el ser humano, sus necesidades y deseos. Los modos de producción han llegado al estadio de expansión del capital más inesperado y también letal. El capital fue convertido en la ideología principal de la existencia humana y la democracia, la libertad, la igualdad y otros valores y principios, que parecían naturales o al menos eran considerados esenciales para vivir con dignidad han perdido su potencia, de su médula se les ha sustraído su capacidad vital y en su lugar les fue colocada la esencia del capital, favoreciendo la pérdida de valor de la vida humana y del sentido de humanidad del colectivo social.

La complejidad de los derechos pasa por comprender sus significados, contenidos, simbologías y herramientas materiales de realización, para desde allí observar con detenimiento el vaciamiento de los conceptos, las deconstrucciones de las mallas culturales, las arremetidas de los grandes negocios y las consecuencias directas e indirectas de despojo y destrucción pero al mismo tiempo de riqueza y poder. Detenerse en las categorías que definen al trabajo como un derecho humano y tratar de estudiar su morfología, los cambios en el tiempo y la solidez de sus raíces, implica abordar el problema de una manera distinta, es decir, a través de una perspectiva de análisis crítico, con capacidad para separar la realidad de la formalidad y entender lo que ocurre con sus causas y sus consecuencias.

Mirar la realidad tal como es, convoca a dar un paso adelante, que supere las interpretaciones meramente formales o normativas, para tratar de ver cómo operan las reglas impuestas por el poder hegemónico justamente creadas para impedir que derechos como el trabajo conserven vivas sus propias voces y sus propias formas de movilización, resistencia o rebelión, como clase trabajadora que se enfrenta a su antagónico interlocutor capitalista, al que trata de arrancarle garantías para que sus conquistas humanas no queden en el olvido, ni su memoria desaparezca sin las batallas que le corresponde a cada generación.

Este estudio se adentra en la naturaleza, origen y manifestaciones del trabajo y a través de categorías centrales como salario y plusvalía y valores como dignidad y libertad, trata de mostrar las relaciones de poder que sostienen la hegemonía del capital convertido en una ideología depredadora de las conquistas humanas y las maneras como la clase trabajadora lo enfrenta. El derecho humano, no es una ilusión, es una conquista presente, que hace parte del sistema político y social, con todo y su desgaste de energía y la dignidad humana es el centro principal de agrupamiento de resistencias y reivindicaciones.

El estudio busca las relaciones entre derechos humanos y economía, y se mantiene la línea de trabajo investigativo que de manera colectiva hemos abordado desde hace un par de décadas convocando a teorizar y poner en práctica lo que son y significan los derechos humanos como procesos de lucha por la dignidad humana. El interés del grupo de trabajo interdisciplinario persiste en pensar que es posible dar identidad epistemológica y autonomía teórica a los derechos humanos y fortalecerlos como herramienta de unidad en las luchas de resistencia y emancipatorias basadas en la dignidad. De esta labor quedan de la última década al menos cinco libros que iniciaron camino con el texto *Teoría crítica de derechos humanos* (2010) y otros como *Derechos humanos con pensamiento propio, una visión latinoamericana del siglo XXI* (2014), y un acumulado de más de 100 tesis de maestría en 10 libros de la colección de Teoría y Praxis de derechos humanos.

Subjetivamente en el ámbito de mi formación intelectual y de profesor, esta investigación es continuidad a los libros: *Economía y derechos humanos, del liberalismo al neoliberalismo* (UPTC, Tunja, 2010); *Parresia: Capital, Guerra, Paz, derechos* (Entalpia, Buenos Aires, 2015) y, de varias docenas de artículos y columnas de ensayo crítico, en las que aparecen con mayor detalle las categorías de análisis aquí contenidas. El estudio sobre trabajo y derechos humanos es resultado de un proceso y proyecto de Investigación Posdoctoral (2014-2015), con la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina y la Asociación de Magistrados de Brasil, dirigido por el Profesor Francisco Delich (q.e.p.d.), reconocido investigador social y exrector de las Universidades de Buenos Aires (UBA) y de Córdoba (UNC) y el acompañamiento del Magistrado Brasileño Rodrigo García Schawarz, Juez del Trabajo e Investigador, en Derecho e Historia Social.

Parte I

Estructuras del Capital causantes de la Degradación del Derecho Humano al Trabajo

Estructuras del capital y del derecho humano al trabajo¹

Los derechos humanos han constituido para la historia de la humanidad una de las más sólidas herramientas culturales en la construcción de un sentido de humanidad como especie y de una definición de ser humano como individuo. Es a través de los derechos humanos que se reconoce la subjetividad de este y su capacidad para luchar por una vida con garantías. Gracias al reconocimiento de los derechos es posible entender que la riqueza humana es la mayor conquista colectiva con criterio de valor² y que el motor de esa construcción ha sido la dignidad, sobre la que se levanta el trabajo humano como la fuente de un valor, un derecho y un principio, que soporta buena parte de lo que significa un ser humano, al que se le reconoce en el hacer.

Los derechos humanos instituyen la expresión más avanzada en la edificación del universo de creaciones culturales forjadas en la historia y en las luchas sociales³, que lograron poner el valor de la vida por sobre todas las cosas. Las luchas

1 Investigación realizada en el programa de estudios posdoctorales en Ciencias, Artes y Humanidades, sobre Derecho al Trabajo: Economía, Historia y Derechos Humanos, del Centro de Estudios avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, con la Asociación de Magistrados Do Brasil, Amatra2 de Sao Paulo, 2014, 2015. Investigación Dirigida por Francisco Delich, Ph.D (q.e.p.d).

2 Cfr. Herrera Flores, Joaquín. El Vuelo de Anteo, Desclee de Brower, Bilbao, 2000, pp. 89 y ss, sobre: Véase el capítulo: La riqueza humana como criterio de valor.

3 Cfr. Restrepo, Manuel. Teoría crítica de los derechos humanos, UPTC, Maestría DDHH, Tunja, 2011, pp. 13-36. Cfr. Restrepo, Manuel Humberto. Derechos humanos con perspectiva crítica, una cuestión latinoamericana del siglo XXI, UPTC, Maestría DDHH, Tunja, 2014, pp. 19-42, cap. I sobre: "Qué y Para Qué de los derechos humanos con perspectiva crítica". Cfr. Herrera Flores, Joaquín. "Una visión compleja de los derechos humanos" en: El vuelo de Anteo, Desclee de Brower, Bilbao, 2000, pp. 19 y ss. Cfr. Fariñas, María José. Globalización, Ciudadanía y derechos humanos, Dikynson, Madrid, 2004, pp. 4 y ss. Cfr. Hinkelamert, Franz. Raíces del Pensamiento Crítico, Universidad Distrital, Bogotá, 2014, pp. 275 y ss, especialmente el capítulo sobre el pensamiento crítico hoy.

por entender al ser humano en particular como un otro adentro del colectivo, permitieron fijar el alcance de tales avances, pero también fijar unos límites infranqueables, que no pueden ser sobrepasados por nadie, porque hacerlo implica entrar al terreno de provocación del daño o la destrucción del tejido humano y del sentido de humanidad. El gran aporte logrado en la conquista de derechos fue haber fijado el valor de la vida, como algo que ocupa el lugar de lo sagrado, de lo que no puede ser usurpado, derribado, atrapado, ni despojado por otro, pero que tampoco puede ser objeto de instrumentalización, alienación, sometimiento o negación de la autonomía. La vida humana, según los derechos conquistados hasta lo corrido del siglo XXI, ha sido comprendida cada vez con mayor amplitud, con más extensión, pero en todo caso, guardando como gran enunciado común, que es un fin, nunca un medio y que como tal exige ser respetada sin ninguna otra consideración que ser vida y, de ella respetadas sus diferencias y heterogeneidades.

La riqueza humana, como criterio de valor, se materializa a través de las capacidades y oportunidades que tiene todo ser humano, sin excepción para vivir en el ahora y aquí, en su tiempo y en el lugar que habita, haciendo uso de su potencia creadora como ser humano y según cada momento histórico con el sentido de humanidad que corresponde. Lo humano empieza por el reconocimiento de las emociones y las conductas biológicas de dicha especie, que rápidamente evoluciona para entrar en la edificación de una identidad propia, en la que requiere su intervención consciente para cuidar de sí mismo y abrir su mundo propio al encuentro del otro. Conseguir una identidad propia, hace parte de un proceso lleno de dificultades que pasa por encontrar la manera de hacer parte de la realidad concreta en la que convive con los demás, unos cercanos, otros ajenos, pero en todo caso, seres humanos con intereses y diferenciaciones, cuyos conflictos adquieren múltiples dimensiones, que cada vez resultan más complejas y entrelazadas. En medio de esas complejidades se ponen en evidencia desigualdades, oportunidades y maneras de ejercer distintos poderes, representar variados intereses y alentar la vida hacia la felicidad colectiva o contribuir a degradarla y poner en riesgo el sentido de humanidad.

Es en un lugar concreto y frente a seres humanos también concretos, que el valor de la vida se dinamiza o se estaciona, allí, es donde se manifiesta la existencia del poder como ejercicio creador o destructor, cuyo objetivo apunta al control no solo de la voluntad del otro, sino a afectar en su favor la misma esencia humana y su sustrato del trabajo. El poder cuando oprime trata de conducir la vida y sus deseos no hacia la satisfacción de las necesidades del trabajador, sino de la

acumulación de quien ejerce ese poder, que también lo usa para promover la conversión de la energía resultante del esfuerzo humano en una mercancía con valor de cambio, incluido todo lo que sea real, imaginado o simbólico. La vida misma en esa confrontación ha venido ocupando esa posición convertida en objeto de riqueza, incluidas su inmanencia, sus utopías, sueños y deseos.

Tensiones entre humanización y valor humano

En el siglo XXI, el sujeto humano, como encarnación material y definido en su existencia política, ha venido siendo sistemáticamente negado y degradado por efecto de la velocidad depredadora del capital, que se convirtió en una ideología, que se moviliza como si el fuera la encarnación de una máquina de deshumanización. El siglo XXI, en menos de dos décadas, ha superado el volumen de riqueza material alcanzada en todos los siglos anteriores. El capital, es el principal jalonador de estos resultados de volumen, de extensión y alcance para afectarlo todo sin límite alguno y de modificar según sus propias reglas, el curso de la vida humana y del planeta.

El capital es el motor y promotor de los grandes avances humanos, pero también de los insuperables retrocesos. Pocos humanos, sin dejar de serlo, pero sí poniendo en riesgo su caracterización, lo que podría ponerlos en condición de inhumanos, raros, avaros, perversos, se hicieron poseedores de prácticamente la totalidad de los medios de producción y de sus nuevas creaciones. Son dueños de suelo, subsuelo, profundidades del mar y del espacio, de los códigos genéticos de poblaciones enteras, de la sustancia del trabajo y de los mecanismos de control y regulación política. Se convirtieron en propietarios universales y hoy todo el universo es de pocos propietarios, todo tiene dueño, al amparo del universal derecho conquistado de la propiedad, que fue su primer gran triunfo en democracia de los herederos del régimen feudal. Llevaron a la categoría de derecho humano, una sustancia que escapa a lo puramente humano como respirar, amar, crear, pensar, y nutre de capacidad a quien posee cosas con valor de cambio para controlar la esencia misma de los derechos en su sentido de protección de la vida. Los propietarios en adelante se han preocupado por aniquilar el valor de uso y llevar a que cada cosa no sea solo un bien de subsistencia. Se amplió sin límite alguno el valor de cambio, al amparo de la ley y en contra de la justicia, que era precisamente la llamada a conducir el espíritu de los derechos. Los bienes dejaron de pertenecer a la humanidad y esta no tiene quién la represente, aunque florezcan por cientos las organizaciones que dicen representarla. La humanidad es un abstracto, que suplanta la idea de clase, que

es la única capaz de representar intereses comunes ligados a un sentido de ser humano con dignidad. Los pocos dueños, avanzan sin consideración ética ni política, contra las conquistas del ser humano concreto.

El capital y el poder se juntaron, ya no están separados, como ocurría en el pasado cercano, ahora cada uno es la representación del otro, las dos caras de una misma moneda empujando estrategias para convertir al humano libre en instrumento productivo y controlar su potencia creadora, su tiempo, su espacio, su psiquis, sus sueños, sus necesidades, sus deseos. El propósito que llevan los dardos del capital y del poder político es el de reconducir el proceso de humanización ya no con la lógica del humano, sino con la de la mercancía.

El capital tiene como regla básica convertir al mundo en un inmenso arsenal de mercancías⁴, entendidas como objetos externos, aptos para satisfacer necesidades humanas, sin importar a la clase que pertenezcan, se esfuerza en hacer uso del poder para convertir a los seres humanos en instrumentos de producción de ese capital para provecho de sus poseedores. Esta fórmula simple, es el motivo principal de la tensión elevada a la forma de lucha política permanente entre los dueños del capital y los trabajadores, que en contravía al capital ponen en juego la dignidad como motor de su defensa del ser humano.

El siglo XXI asiste a una lucha asimétrica entre capital y trabajo, que se expresa, de múltiples maneras, que siguen o toman distancia de las formas tradicionales de confrontación de intereses. La asimetría en la mayor parte de veces, toma la forma de rizoma⁵ para el que no hay puntos o posiciones fijas, como ocurría antes, sino que se sigue el trazado de líneas que continúan la ruta de nuevas riquezas. Las rutas pueden aparecer, desvanecerse o desaparecer por ciclos, seguir un ritmo de fases en escala o ser espontaneas, hacer presencia en lugares remotos o en avenidas centrales de grandes ciudades. De esta manera resulta complejo atacar de manera directa los centros de mando del capital o ubicar sus próximas jugadas. Cuando el capital se estabiliza es posible que haya enfrentamiento antagónico entre clases. Allí donde tenga ejercicio el poder y el capital, encontrará del lado contrario a seres humanos, aunque desorganizados o dispersos, de todas maneras dispuestos a no dejarse instrumentalizar, a sobreponer su condición humana esgrimiendo argumentos basados en la defensa de su dignidad.

4 Marx, K. El Capital, Tomo I, FCE, México, 1984, pp. 3 y ss.

5 Deleuzze. Gilles. Rizoma, Pretextos, Valencia, Valencia, 2000, pp. 20 y ss. El rizoma, se refiere a la idea de que el mundo de hoy ya no se reproduce ni multiplica ni de la forma arbórea, ni de raíz, no tiene unidades de medida, sino únicamente multiplicidades o variedades de medida. En los rizomas existen estructuras de árbol o de raíces, y a la inversa, la rama de un árbol o la división de una raíz pueden ponerse a brotar en forma de rizoma.

El capital, se transforma para producir mercancías y convertirlas rápidamente en nuevo capital y cada vez más acude a buscar como se busca la fuente de un perfume, la sustancia misma del trabajo, para apoderarse de ella y ponerla en reproducción en otro lugar, del que ya no importa su ubicación, su territorio, sino su oportunidad, su eficiencia, sus garantías de rápida acumulación. En el proceso que llevó de la simetría y las reglas claras al de asimetría y líneas discontinuas, cambió la forma pero no ha cambiado la fórmula para obtener el control de la potencia humana cuya mejor representación es el trabajo.

La producción se transformó, se amplió el abanico de posibilidades para producir y reproducir mercancías y generar plusvalías de múltiples maneras. Un objeto puede estar de manera múltiple en el mismo momento histórico, es decir, convertido en capital en un lugar y a la vez, ser mercancía en otro y ser una cifra en otra parte. Se vende una idea como si ya estuviera convertida en objeto material, un departamento se comercializa una o muchas veces solamente con poner la idea en un papel, en un plano, se vende el trazo según medidas, aproximaciones y futuros, a pesar de que sus compradores saben que asisten a un mercado de incertidumbres que pueden cambiarlo todo. El riesgo mueve las ventas anticipadas y las convierte en plusvalía.

La creación con destrucción propiciada por el capital persiste y se profundiza en repetir lo que parecía abominable e irrepetible y, a pesar de la clara conciencia que tiene la especie humana, de lo que no puede volver a pasar y de los incontables anuncios judiciales que traten de impedir o castigar el regreso de lo trágico. El capital no acoge reglas ni de la ética, ni del derecho, ni obedece al sentido común de preservación del planeta y sus bienes como recursos vitales, simplemente cree y se basa en su propia lógica, para la cual el valor de las mercancías ocupa el centro de las relaciones humanas que no dejan ver tal destrucción y como si se tratara de un destino trazado envían el valor de la vida a la periferia. La sociedad como se le conoce históricamente, no ha sufrido las modificaciones estructurales que podría plantearle la acción de una veloz acumulación destructiva y es permanentemente sincronizada a los cambios de forma de la relación capital-trabajo.

Tanto de la correlación política y social, como de la cooperación, entre las fuerzas en contradicción, es decir, la clase capitalista poseedora del capital y de los medios de producción y la clase trabajadora, poseedora de su potencia creadora, de la que también ya hacen parte sustantiva excluidos y marginados que carecen de la totalidad de garantías materiales para vivir, depende la existencia misma de la especie humana y del planeta. Hoy en el centro del sistema está posicionado el

capital y los derechos humanos, ocupan la de enemigos, fueron lanzados a la periferia, junto con los conceptos, significados y modos de acción conquistados.

La potencia del capital la imponen con prepotencia sus detentadores, la sobrevaloran y dan por descontado cualquier peligro que responda como una sólida amenaza que desestabilice sus mecanismos de reproducción. Los dueños de las mercancías se desplazan en el círculo global del mundo, sin los anteriores límites que fijaba la ética, la política o la ley. Producen, venden, compran, destruyen, reconstruyen, planifican en un mismo instante la destrucción y la reconstrucción y no dan cuenta de sus actuaciones. Con capital se puede comprar un riñón, una córnea, pagar un asesinato, comprar un ejército, bombardear un pueblo entero, fragmentar el átomo, reconstruir un tejido humano, fabricar un dron asesino, formar una isla, matar legalmente en la horca o en una silla eléctrica, quemar alimentos frente a pueblos hambrientos, pasear por un planeta, romper barreras de tiempo o distancia con un móvil individual, localizar a alguien en el universo entero, romper o alargar la vida, comprar un cargo en el gobierno. En todos los casos, en los que haya capital en movimiento hay trabajo humano incorporado, a veces más libre, a veces enajenado, unas veces producto de nuevas esclavitudes, otras de total libertad, no caben en el capital consideraciones éticas, morales, políticas, filosóficas ni legales. Producir plusvalía es el propósito central, en toda acción humana hay plusvalía y alguien listo para apropiarse de ella, llevarla a la contabilidad y acrecentar la riqueza. Poder político y capital se cuidan mutuamente, se protegen, conviven y se reproducen el uno en el otro.

Los hechos y alcances del capital son contundentes. Han revivido nuevas esclavitudes, represiones, impedimentos a vivir en el contexto del siglo al que se pertenece, sometimiento de culturas, discriminaciones. Del lado contrario por el carril de los derechos, van las luchas sostenidas en conquistas anteriores y entre ellas, las más sólidas a pesar de sus debilidades, son las conquistas de la clase trabajadora, que no guardan solo el contenido de un puesto de trabajo, sino que se adentran en su proyecto de humanización, cuyo propósito es mantener la vida humana en el centro de todos los sistemas de la sociedad y de la política y llevar a la periferia al capital. Esa es la esencia de las luchas y conquistas que contiene el trabajo y que no se reducen solamente a las condiciones de sobrevivencia laboral de seres humanos a los que se impide realizar su existencia política, es decir su dignidad.

Contexto y significado de las relaciones Capital-Derechos

La estructura originaria del capital no ha cambiado, su composición “sigue dependiendo de la proporción en que se divide en capital constante o valor de los medios de producción y capital variable o valor de la fuerza de trabajo, suma global de los salarios”⁶. Su funcionamiento siempre está en relación con medios de producción y fuerza de trabajo que se determina por la proporción existente entre la masa de los medios de producción empleados y la cantidad de trabajo necesaria, en las que media una relación mutua de interdependencia. Las circunstancias en que viven y se desenvuelven los trabajadores no hace cambiar en lo más mínimo el carácter fundamental de la producción capitalista⁷ y la acumulación del capital supone un aumento de los trabajadores que valorizan capital, siguiendo la lógica de que los trabajadores hacen a la gente rica y cuantos más trabajadores haya más ricos habrá o más concentrado estará el capital, ellos son la mina de oro de los ricos, su fuente original de su riqueza y poder.

El nuevo orden está centrado en el mercado y se caracteriza por flujos globales de capital, que trasladan riqueza de un lado a otro sin impedimentos, con simples modificaciones numéricas en las cuentas de los grandes financistas y corporaciones con capacidad para actuar por encima de los estados. Esta dinámica pone en evidencia, con mayor relevancia que en épocas anteriores, que los seres humanos, legítimos creadores del capital están sometidos al yugo de su propio producto: la mercancía que convertida en capital, aparece con el único que ha tenido la capacidad para poner el valor de la mercancía, por encima del valor de la vida humana. El dueño del capital dispone de las herramientas del poder cedido o raptado a la sociedad dividida en clases. El capital produce un poder total que se expresa en sus cualidades de origen, naturaleza y manifestaciones⁸ para arremeter sin consideración, ni respeto contra la realización del sentido de humanidad de la clase trabajadora en la que todos importan, sencillamente por su condición de seres humanos creadores de su destino y constructores de una identidad que les impida convertirse en esclavos del capital.

El capital al amparo del poder, del que se vale para influir en la vida de la ciudad, del país y del mundo, mediante decisiones e intervenciones directas en

6 Marx, Carlos. *El Capital*, FCE, Trad., Wenceslao Roses, México, 1984, T. I, pp. 517

7 Marx anuncia que así como la reproducción simple reproduce constantemente el propio régimen del capital, de un lado capitalistas y del otro, obreros asalariados, la reproducción en escala ampliada, o sea, la acumulación, imita el régimen del capital en una escala superior, crea en uno de los polos más capitalistas o capitalistas más poderosos y en el otro más obreros asalariados.

8 Cfr. Foucault, Michel. *El Sujeto y el Poder*, Carpe Diem, Bogotá, 1991, p. 73 y ss.

los gobiernos, o materializando sus apuestas a través de elegidos suyos a quienes “proporciona los medios para que (como ignorante o líder corrupto) logre poder, para que llegue a ser un tirano”⁹. Lo sustancial es producir relaciones que favorezcan el orden sin reglas del capital, lo que resulta contrario a los logros ya alcanzados respecto a entender a la especie como una multitud de seres humanos con necesidades, deseos y en síntesis con derechos. El capital pone en juego relaciones de dominación entre individuos, grupos y pueblos e interviene las realidades para producir, transformar y circular otros significados y sentidos que llevan el espíritu de competencia del capital y de dominación que lleva el poder. El capital vacía de contenidos las conquistas humanas y trata de despojar a sus oponentes de sus medios de resistencia a la opresión como los alzamientos armados y la protesta sistemática, dejados como último recurso posible cuando firmaron el pacto social original del siglo XVIII. El supuesto fin social del capital no existe, menos aún cuando mediante la toma del control de las herramientas del estado se orienta a destruir el colectivo, sin destruir la idea de sociedad y encajar su funcionamiento institucional para modelar a cada ser humano en individual, como su sujeto de representación. El capitalista supedita al trabajador a producir un producto del que dispone como si fuera suyo, basado en que tiene mando y autoridad sobre los que trabajan para él, borra la distinción entre trabajo ajeno y enriquecimiento injusto.

De manera estratégica, el capital puesto en ejercicio bajo condiciones de acumulación crea un estadio de sumisión de los trabajadores al capital, quienes a pesar de que puedan vivir cada vez mejor, no escapa a la relación de explotación. El capital en su forma de reproducción capitalista mantiene firme su principio de que “nadie compra la fuerza de trabajo para satisfacer, con sus servicios o su producto, las necesidades personales del comprador. No, la finalidad de este acto es explotar el capital, producir mercancías, que encierran más trabajo del que paga el que se las apropia y que por tanto, contienen una parte de valor que al capitalista no le cuesta nada y que sin embargo, puede realizarse mediante la venta de las mercancías. La producción de plusvalía, la obtención de lucro; tal es la ley absoluta de este sistema de producción. La fuerza de trabajo solo encuentra salida en el mercado cuando sirve para hacer que los medios de producción funcionen como capital; es decir cuando reproduce su propio valor como nuevo capital y suministra con el trabajo no retribuido, una fuente de nuevo capital

9 Foucault, Michel. *Discurso y Verdad en la Antigua Grecia*, Paidós, Barcelona, 2004, pp. 119 y ss. La ciudad puede ser modelada bien como una familia, incluso en un único individuo (Hobbes), que es asimilado por el grupo de poder que actúa de esta manera como familia, o bien la ciudad puede ser organizada y tratada como una multiplicidad de hombres de desigual status, varones, mujeres, esclavos, profesionales. El poder admite siguiendo a Aristóteles esta diversidad, entre la clase trabajadora y demás grupos excluidos, para mejorar su propio interés y obtener la legitimidad que necesita para ejercer su poder.

adicional. Es decir, que por muy favorables que sean para el trabajador las condiciones en que vende su fuerza de trabajo, estas condiciones llevan siempre consigo la necesidad de volver a venderla constantemente y la reproducción constantemente ampliada de la riqueza como capital¹⁰

El capital transforma lo real, con sus intervenciones valoriza unas cosas y desvaloriza otras, incorpora soluciones técnicas a los asuntos de la política y disuade oposiciones contra el sistema con la amenaza implantada de que siempre hay riesgos latentes de desastres, de tragedias naturales o humanitarias, con el objeto de controlar los mecanismos de reproducción, basados en que la magnitud de la acumulación es la variable independiente y la del salario que produce el trabajo es la variable dependiente, de manera que ante posibles eventualidades el alza de precios del trabajo tenga límites que no solo dejan intangibles las bases del sistema capitalista, sino que garantizan su reproducción en una escala cada vez más alta, en síntesis de que la naturaleza de la acumulación capitalista excluye toda reducción del grado de explotación del trabajo.

El capital crea dispositivos para instalar otros sentidos a las relaciones y a los modos de acción humanos que ocultan las relaciones de explotación con formas y técnicas que no abandonan el ánimo de destruir las conquistas humanas de los trabajadores que permiten valorizar la vida basada en la existencia de una vida común como especie, cuya potencia se usa para forjar por cuenta propia y en libertad, su destino, y para fortalecer su consciencia de lucha en un ámbito colectivo de intersubjetividad.

El capital, se hace indestructible, al menos en el momento histórico, en el que el orden global se soporta en él, porque está compuesto de partes que se reproducen de múltiples maneras, que pueden accionarse como un virus que muta rápidamente según el cuerpo al que penetra o reproducirse como un sistema de fractal¹¹ a partir de estructuras que se repiten iguales en diferentes escalas. Sus formas de reproducción configuran una realidad que cambia en el objeto y modifica el valor de la vida y de las mercancías.

El capital abrió el siglo XXI, con un gran dispositivo de guerra activado en la primavera de 2003 (20 de marzo)¹² en la hora mundial de mayor audiencia

10 Marx, C. El Capital, Tomo I, Op cit, pp. 522 y ss.

11 El término Fractal, de Fractus, fue propuesto por Benoît Mandelbrot en 1975, refiriéndose a estructuras iguales que mantienen la misma forma con independencia de la distancia a la que sean observadas.

12 En la misma fecha de 1945, Estados Unidos tomó el control de la isla de Iwo Jima, de 21 km², defendida por Japoneses, después de un mes de batalla, en la que murieron 20.000 soldados de cada ejército. Véase: la batalla de Iwo Jima; Sands of Iwo Jima (film de 1949)

de todos los continentes. Los bombardeos de la Operación Libertad en Iraq encabezados por Estados Unidos y Gran Bretaña (Operación Tellic), mostraron las nuevas rutas del capital y del poder, rompieron las distinciones entre pueblos y estados y los ejércitos entraron en hostilidad contra civiles, se confundieron en una sola fuerza los aviones, inteligentes, los drones, las tropas multiculturales, la inteligencia técnológica, las operaciones encubiertas, la guerra psicológica, la desinformación con escenarios de guerra y resultados inexistentes, los periodistas de camuflado metidos entre tanques, los financistas en las bolsas activando gráficos, los políticos repitiendo la mentira de las armas de destrucción masiva inexistentes, los anuncios de que todo podrá ser intervenido según los diseños del capital y los muertos inocentes convertidos en daños colaterales que corresponden a la tasa media de muerte aceptada sin reparación alguna.

Capital y guerra expusieron públicamente sus lazos indisolubles y posicionaron el imaginario de que a todo podía fijarse precio y como en un experimento global crear condiciones para sujetivar en el mercado al sujeto social o crear al sujeto prescindible, al que con facilidad se puede convertir en un cadáver o en un nuevo esclavo. En el intermedio del sujeto de mercado, libre, solitario y totalmente individualizado, y el esclavo moderno, está el trabajador, el desocupado y el mercenario. Es la primacía de la lógica del mercado que controla desde afuera del sujeto las necesidades humanas y a través de ellas debilita la capacidad de lucha por la dignidad. Es el mercado el que orienta la creación de nuevas mercancías y el encargado de extender el proyecto histórico de dominación. La clase poseedora de los medios de producción se sostiene a través del control de la política, la economía de mercado y el orden jurídico que de conjunto modelan al sujeto. Cada campo de acción del poder, responde según sus estatutos a los objetivos trazados por el capital. El propósito común de la familia global de selectos propietarios, es apropiarse de las técnicas de producción, reproducción y organización de las relaciones sociales para ponerlas al servicio de capital y dirigir los diseños de la expansión.

Controlar la política, para mantener la dominación modelando y afirmando la llegada del tiempo de un ciudadano global, abstracto y realmente inexistente sirve para convertir a los derechos, uno a uno, en una libertad que por ser libertad y no derecho le resulta ajena a las responsabilidades del estado, facilitándole a este dejarlas a cargo del propio individuo, quien en su desespero busca respuestas y caminos de escape inclusive refugiándose en reivindicaciones morales, a la vez que se despreocupa del colectivo para aferrarse a valores y estándares prefijados, y defiende la existencia de asuntos inmodificables e incuestionables como la

democracia, que al ser tomada por las reglas del capital deja ser el modelo ideal garante de derechos y se convierte en generadora de obligaciones no contenidas en el pacto social.

El control de los aparatos de distribución de flujos de poder permite controlar la economía de mercado, obtener la riqueza material y apropiarse de los aparatos de producción, los recursos del planeta y fijar modos de acumulación ilimitada, a la vez que organizar y distribuir por todo el sistema dispositivos para subjetivar allí al sujeto de mercado y; controlar el ordenamiento jurídico al capturar los aparatos de reproducción normativa, para reformular y promover adecuaciones jurídicas ajustadas al interés del capital, e intervenir las políticas públicas para bloquear su capacidad de transformación en tanto conjunto de prácticas e instituciones¹³ y sujetarlas con fórmulas del derecho que las extravían de su naturaleza social. El propósito del control es negar identidades colectivas, como la de trabajadores, grupos étnicos o agremiaciones políticas, no reconocidas, sino desconocidas con fundamentos de una supuesta objetividad inamovible por aparecer incrustada en leyes favorables al despojo de lo colectivo, es decir, del *nosotros* común que lucha y enfrenta al proyecto hegemónico, que ilumina el sentido de la ley de lado de los poderosos.

Los pilares de esta estructura de poder y capital, sostienen el andamiaje de acumulación ilimitada del capital que produce poder y de poder que produce capital, sin las barreras que eventualmente podrían ser producidas en el marco de las tensiones del antagonismo. La política es convertida a la forma de empresa privada que controla el territorio, la población y la riqueza y la riqueza convertida en mecanismo de extensión de la política y del derecho. Es un juego circular donde aparece como objetivo teleológico del capital eliminar las bases teórico-práctica y el sentido de totalidad de las luchas sociales e impedir que cualquier otro adversario, al que políticamente se le declara enemigo, irrumpa en el escenario público tratando de reinterpretar lo político como acción colectiva en el marco de la globalización impuesta.

La realidad que produce el capital, mejorando la vida, pero a la vez sometiendo a su arbitrio y eliminando el sentido de justicia, es mostrada como inmodificable, absoluta, naturalizada, el caparazón jurídico es lo suficientemente sólido para impedir ataques y transgresiones sean discursivos o materiales. El universo del capital está hecho de tal manera que pueda bloquear otras opciones para pensar y construir la convivencia social en las que en contravía del sujeto de

13 Mouffe, Chantal. En Torno a lo Político, FCE, Buenos Aires, 2011, pp. 16 y ss.

mercado se construya al sujeto revolucionario, crítico, que resista y enfrente la realidad actual compleja y difusa, y apueste por transformar lo establecido. El centro de atención del capital, por su capacidad potencial para perturbar sus rutas, es el sujeto revolucionario y en colectivo la clase trabajadora, que apuesten por promover otros lenguajes, formas y modos de acción que potencien prácticas sociales de resistencia, agrupen múltiples dinámicas de manifestación o convoquen intervenciones políticas que invoquen a los derechos humanos en sus dimensiones ética, política y social fundamentalmente.

La riqueza material, ha sido tomada por asalto con mecanismos asociados a las necesidades, bajo la premisa seductora, pero irreal, de que el progreso en la economía es la fuente del bienestar que llevará a igualar las condiciones materiales de vida en sociedades desiguales, con lo cual queda justificada la legalización de toda usurpación. La mezcla de capital y poder creó una nueva ideología que se manifiesta mediante relaciones de fondo que entran a los sistemas de la vida humana y del planeta por cualquier punto, por cualquier fisura y que a la vez que modifican las cosas que existen se modifican a sí mismas. Esa es la base de existencia del capital, cambiar, mutar, hacerse líquido, cambiar el largo por el corto plazo, la flexibilidad¹⁴, entrar por todas partes, modelarse según el lugar al que llega, configurar una inmensa telaraña de hilos conectados que sujetan la vida, oprimen, degradan, asfixian, ponen en riesgo de vulnerabilidad y matan en su carrera por convertirlo todo a mercancía y reproducir nuevo capital. La tarea de la mezcla armónica de capital y poder es reproducirse, sostenerse en pie y crecer, como lo había advertido Rosa Luxemburgo, respecto a que el capitalismo es un sistema igual que una serpiente que se muerde la cola para alimentarse, esa es su naturaleza, como la hierba, que una vez se sitúa no cesa de crecer, de extenderse.

En el marco de conexiones entre la reivindicación de lo humano como principal criterio de valor y la ideología del capital, hay una lucha de poder entre dos sentidos, uno el de defender la vida humana y su correlato la dignidad, y otro, el de defender la mercancía y su correlato del *valor-precio*. Los dos convergen de manera antagónica al mismo lugar dando origen a la relación capital-trabajo. Es aquí donde el trabajo se configura como base y representación de un derecho humano. Su significado lo vincula como componente sustantivo del sistema indivisible e inalienable de los derechos humanos, conquistados por los pueblos

¹⁴ Bauman, Zigmunt. La Sociedad Individualizada, Cátedra, Madrid, 2001, pp. 34-35. Esta exposición centra su análisis en el surgimiento y caída del trabajo y las actividades despojadas de perspectivas sólidas. El estudio se completa con otras interpretaciones del autor en torno a una era de lo líquido.

a lo largo de cientos de luchas humanas civiles o armadas contra la opresión, la dominación y la sujeción¹⁵, lo que lo impregna también de valores y principios a defender y sostener en un proceso de humanización, establecido como la ruta de las revoluciones humanas. Por tanto, en condición de derecho humano, sus reivindicaciones superan el ámbito específico del trabajo y se meten en la complejidad de los asuntos humanos que superan la sobrevivencia material.

El capital al ocupar la posición teórico práctica de ideología “se auto-concibe creado, organizado y posibilitado por el imperio de la ley y de las armas, en una sociedad en la que la guerra competitiva y permanente impulsa a los capitales, los Estados, las naciones, los pueblos, y a los mismos seres humanos”¹⁶ a organizar en beneficio de sus intereses estratégicos los sistemas de la vida. El capital en desarrollo de sus propósitos actúa como una gran máquina de poder que se legitima en su existencia legal, bajo reglas impuestas por él mismo, con capacidad para prescindir cuando quiera de cualquier ser humano concreto. En la construcción del mundo del capital, los derechos humanos son sometidos a estrategias que restan capacidad a sus pilares fundantes de libertad, igualdad y solidaridad. La ideología del capital lentamente ha ido cambiando los contenidos de dichos pilares, aunque en la retórica, con palabras vacías de sus contenidos conquistados en luchas antagónicas, se esfuerza por promover que se salvaguarden, con el fin de apropiarse de los cascarones de los conceptos, significados, prácticas y modos de acción y llenarlos con distorsiones útiles para legitimar sus intereses y cubrirlos con apariencias y formas políticas como la democracia.

El hacer humano y la dignidad en el derecho humano al trabajo

Las luchas sociales asociadas al *hacer* humano, alcanzaron su victoria reclamando el trabajo como fuente de vida. Sus creadores: los pueblos, lo volvieron parte orgánica de la clase social que a través de su potencia creadora entraba en relación con el sistema productivo enfrentándose a su contraparte poseedora de los medios de producción. El trabajo era fuente de un sentido de la vida y de la humanidad que había que materializar en el proceso productivo y que solo en 1776, en los tiempos de la Declaración de Derechos del Pueblo de Virginia, ingresa al mundo material y simbólico como concepto de trabajo dotado del sentido de esfuerzo físico encaminado a la satisfacción de las necesidades materiales de la comunidad¹⁷.

15 Restrepo, Manuel Humberto. Derechos humanos con pensamiento crítico, una cuestión Latinoamericana del siglo XXI, Op cit., Cap. I, pp. 19-42. Cfr. Foucault, Michel. El Sujeto y el Poder, Carpe Diem, Bogotá, Op cit., pp. 51 y ss.

16 Cfr. Hinkelamert, Franz y Mora, Henry. “Economía, Vida Humana y Bien Común”, en: Reflexiones sobre Economía Crítica, número 25, San José de Costa Rica. 2013, p. 4.

17 Bauman. Zigmunt. La Sociedad Individualizada, Cátedra, Madrid, 2001, p. 27.

A partir de esa primera configuración con el mismo sentido que tiene hoy, el trabajo, anuncia que es la vida misma, íntegra, en unidad, la que entra en el sistema productivo, no solo se trata de las actividades propias y mecánicas de transformación de la naturaleza. A la producción no asisten partes aisladas del cuerpo humano o del cerebro, es el todo corporal y espiritual que a la vez que transforma se transforma. Lo mismo ocurre con el capital, transforma y se transforma cuando entra en contacto con la sociedad y los sujetos. Es el todo humano mezclado con el poder el que impregna cada mercancía, cada valor impuesto en las relaciones sociales.

En su esencia la vida toma sentido en sus acepciones respecto del trabajo como derecho humano. Los griegos para anunciar la vida tenían dos términos, semántica y morfológicamente distintos aunque “reconducibles a un término común: *Zoé*, que expresaba el simple hecho de vivir, común a todos los seres vivos (animales, hombres o dioses) y *Bios*, como forma o manera de vivir propia de un individuo o un grupo”¹⁸. Esta idea y concepto queda presente en la relación del tríptico de lo *bio-sico-social* como aquello que define al ser humano. Sobre esta composición articulada de vida, individuo y sociedad se ha edificado la estructura de reconocimiento de los humanos como miembros de la especie humana, protegida de sí misma con la herramienta llamada derechos humanos. Allí habita el trabajo como la parte protegida que responde al hacer humano del que va a surgir la dignidad. Es entonces en la vida misma que el trabajo se interconecta con los demás derechos y se impregna con la sustancia del valor llamado dignidad. Separar el trabajo del conjunto de derechos o reducirlo a su caparazón, confundirlo con sus instrumentos es eliminarlo.

El sistema de derechos, define a la vida humana como su centro, pero a la vez gravita alrededor de ella con un sentido de dignidad. De esta manera, las largas luchas a través del tiempo, de siglos, de cientos de años tienen vigencia. Sus memorias recuerdan que no fueron luchas para ganar la opción de sobrevivir ni tampoco para alcanzar un reconocimiento meramente natural de la existencia humana. Las luchas no fueron para conquistar el derecho al *Zoé*, se trató de conquistar condiciones para vivir una vida cualificada. Esto es, un modo particular de existencia cuya capacidad sirva para pensarse a sí mismos como especie y crearse como sujetos con identidad propia, interactuar, sistematizar, trazarse un destino, diferenciar, tener sensibilidad, compartir, emocionarse, razonar, resistirse, rebelarse, negarse a ser sometido, forzado, humillado.

18 Agamben, Giorgio. *Homo Sacer, el Poder Soberano y la Vida Nuda I*, Pretextos, Valencia, 2003, p. 9 y ss.

Los seres humanos en tanto especie e individuos tienen la pretensión de vivir bien, pero a la vez mantener lazos de vínculo con la comunidad política, con la sociedad en sus distintas escalas de familia, comunidad, ciudad, país. La simple vida natural, reproductiva, no se corresponde con los resultados de las conquistas alcanzadas. Es en la vida política, en el ámbito de lo público, de lo común, que tienen lugar y sentido los derechos humanos no en la sola realización de la vida natural, del respirar. El trabajo hace parte de esa vida plena, en tanto construcción social que tiene un sentido político, entendido no como un atributo del viviente como tal¹⁹, sino como ejercicio de una lucha por el poder²⁰ que es constitutivo de lo social, en tanto lo social no podría existir sin las relaciones de poder mediante las cuales se forma.

Lo político que está presente en el trabajo, es una diferencia específica que determina el género *zōon* que contiene lenguaje, dualidades de justo e injusto y no simplemente de placentero o doloroso, de hacer o no hacer. La política está en la esencia del marco de relaciones capital-trabajo, por lo cual la existencia política del sujeto social es un objetivo a controlar con las estrategias del capital, aún usando técnicas de exterminio contra sus oponentes como lo ha demostrado en repetidas actuaciones. El objeto del capital es la acumulación de nuevo capital y obtención de plusvalía, no la destrucción del sujeto productivo, de este le interesa su transformación, hacerlo útil al sistema, parte del sistema.

El ingreso de la *zōé* en la esfera de la polis, la politización de la vida nuda como tal, constituyó el acontecimiento decisivo de la modernidad, que marcó una transformación radical de las categorías políticas y filosóficas de la antigüedad. Los derechos declarados primero en Francia en 1789, luego por Europa entera en 1948, y las sucesivas incorporaciones de ajustes y complementos en 1949, 1966, 1993, ratifican su origen como resultado de las luchas que dan lugar al reconocimiento de la otra gran parte, es decir, la mayoría de seres humanos hasta ahora negados. Su espíritu está en el reconocimiento de la vida con dignidad a la que se llega con la realización del sistema de derechos humanos, cuyos valores no pueden ser modificados ni por virtud democrática ni por consenso colectivo. La vida inscrita en el derecho al trabajo, se forma del vínculo de sí misma, desnuda, y de su ejecución con existencia política.

Esa sustancia compuesta de vida y dignidad, mezcladas en un solo sentido de vida con dignidad, determina el contenido y comportamiento de cada derecho

¹⁹ Agamben, Homo Sacer, op cit, p 11.

²⁰ Cfr. Mouffe, Chantal. En Torno a lo Político, op cit, pp. 25.

humano y lo separa de manera radical de los cuerpos normativos cuya sustancia es otra. Las normas controladas por el capital no representan el sentido de humanidad de los derechos humanos, su afán es bloquear la existencia política de su oponente el trabajador. La idea de vida fijada en los derechos hacen parte del mundo práctico, en él se producen necesidades y deseos, se determinan valores y principios y se reconocen identidades colectivas como pueden serlo los indígenas, la clase trabajadora, las mujeres, los sindicatos.

Las crisis, un invento útil para ajustar flujos de capital

Las crisis del capitalismo, han sido convertidas en estratégicas fórmulas de ajuste y reacomodación a nuevas circunstancias. Son uno de sus mejores inventos para transformar y concertar su funcionamiento y el del modelo jurídico institucional, pero a la vez para reforzar las técnicas de la biopolítica²¹, como modelo del control político de la vida misma, que se adelanta a través del mercado, con reglas de la economía mercantil y financiera. Las crisis equivalen a un momento similar a un estado de excepción, para someter la vida de la clase trabajadora, pero además la de los excluidos del sistema a los propósitos del capital que se extiende con sucesivas metamorfosis y disfraces, que no hacen un calco²² de otras crisis sino que representan una nueva cartografía que delinea sus trazos a medida que ocurren los hechos.

El mercado es complejo, es de hechos, se construye como un sistema abierto que rompe barreras y límites, crea conexiones, se interconecta en cualquier dimensión, se altera, cambia, recibe continuas modificaciones y en él se realiza el capital, es decir, el trabajo se traduce a plusvalía. El capital produce múltiples entradas en la vida del ser humano, y a través del trabajo ocupa el cuerpo del trabajador sometiéndolo a sus dispositivos. El capital afianza sus herramientas para avanzar en la tarea de sacar la esencia de la existencia política del cuerpo del otro, del trabajador, del colectivo, para convertirlo en mercancía.

El capital cuando niega el contenido del derecho humano al trabajo, está negando la existencia política del trabajador y del colectivo de trabajadores entendido

21 Ávila Francisco y Ávila Claudia. "El concepto de Biopolítica en Michel Foucault" en Aparte Rei 69, Mayo de 2010, pp. 2 y ss. Interpretación de la Biopolítica como política de la salud del pueblo, y la manera como a partir del S.XVIII se ha intentado agrupar y estudiar desde la práctica gubernamental, los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos organizados bajo la etiqueta de población, es decir, salud, higiene, natalidad, morbilidad, longevidad, razas. El grupo de problemas aquí señalados ha derivado en retos políticos y económicos y cada vez más se reorientan programas dirigidos a la optimización de la biopolítica.

22 Con el sentido de Deleuze en Rizoma, op cit, pp. 29 y ss. Cfr. Deleuze, Gilles, Diálogos, Pretextos, Valencia, 1977, p. 123, en referencia a buscar la máquina, el cuerpo sin órganos, los flujos, el régimen de signos.

como clase trabajadora. Es decir, afectando de manera regresiva la vida digna del trabajador, llevándolo a la situación del *Zoé*, la sobrevivencia. El trabajo que produce el capital en su posición de ideología para la clase trabajadora tiene esta característica. Los capitalistas aceptan la sobrevivencia de su enemigo de clase, pero no lo acepta como su adversario en lucha contra ellos. Rompen el pacto sobre los contenidos políticos y sociales del derecho al trabajo, como asunto colectivo, cuando lo reducen a una mera actividad individual realizada por humanos, que requiere satisfacer necesidades biológicas de subsistencia. Esa individualización hace parte de la estrategia de disolución de los lazos sociales que potencian el derecho humano al trabajo y sirve para romper o por lo menos poner en riesgo las interacciones entre humanos que son incomunicados políticamente como miembros de una misma clase, pero además, le delegan a cada trabajador individual la responsabilidad del estado como garante de capacidades y oportunidades asociadas al trabajo conforme al pacto vigente.

Sobre esta nueva realidad distorsionada, que convierte el derecho al trabajo, en libertad del trabajo, han florecido prácticas de sometimiento, esclavitud, despojo de la intimidad, regreso a la posesión de otros seres humanos e inclusive la puesta en venta de sus cuerpos, sus partes o su voluntad. Como consecuencia del ilimitado poder del capital al menos 36 millones de personas, hombres, mujeres y niños, son víctimas de esclavitud en 167 países²³, más de 65 millones huyen en el destierro producido por la máquina de guerra del capital en expansión y uno de cada 7 humanos esta en riesgo de muerte por hambre. El trabajo en la acepción de libertad pierde su esencia y es presentado en sus atributos de formalidad como trabajo legal o ilegal, sin que la plusvalía se afecte o resulte ajena al sistema productivo legal al que le reporta sus beneficios convertidos a la forma invisible de flujos del mercado.

Estas prácticas sociales del capital, representan la conversión de la vida del otro en *Zoé*, al servicio de formas de producción en las que cuenta solo su forma biológica de reproducción. Es la separación del modo de economía liberal que ofrecía bienestar y la entrada plena a su forma neoliberal. Aunque resulte inhumano y se condene a la luz de los derechos y del sentido de humanidad logrado, la esclavitud en sus distintos modos, es una forma arbitraria de trabajo forzado, que niega al ser humano, que no construye al otro como sujeto para ejercer poder sobre él, y provocar humillación, porque solo se espera nuevo capital potenciado a tasas de muy alta efectividad de ganancia.

23Fondation Walk Free. Índice Mundial de Esclavitud 2014, www.freethem.ca/wp-content/2013/10/globalSlaveryIndex

Estas prácticas no son rechazadas por la sociedad misma por inhumanas, sino por ilegales, en cuanto están perfectamente insertadas en la lógica de reproducción del capital. Se condena el desacato a la ley, a la formalidad, no se condena la gravedad que constituye como daño a la humanidad. La barbarie de estas prácticas es asociada a infracciones normativas por carencia de contrato u omisión a normas, que pueden ser fácilmente reparadas, sin tener en cuenta la afectación gravísima a la dignidad. Las formalidades no consideran el ámbito del derecho humano al trabajo, dentro del sistema integrado de derechos humanos, por lo cual las distorsiones y agresiones no son presentadas como violaciones a la dignidad y en esa medida, tampoco comprendidas como ofensas criminales contra la clase trabajadora, o lo que es más en esa misma dirección ser caracterizadas como afectaciones de lesa humanidad, cuya responsabilidad se asociaría directamente a la clase capitalista. Al tratar al trabajo como derecho humano, los despidos masivos, los excesivos controles, el impedimento de la protesta o el uso indebido de los recursos de pago a los jubilados, entrarían en el marco de graves violaciones a derechos humanos y habría responsabilidades penales inclusive de funcionarios del estado, por omisión, connivencia o participación directa en tales vulneraciones.

La esclavitud, el trabajo forzado y demás actividades calificadas de legales o ilegales que alimenten al capital, resultan útiles al sistema de acumulación, aunque moral o formalmente se produzcan recriminaciones. Lo producido en la ilegalidad no es objeto de sanción en el estado de derecho controlado por las reglas del capital. La sanción es social, ética, política, por parte de la misma clase a la que pertenecen quienes son puestos en estado de vulnerabilidad como efecto de sus carencias y en contra de su voluntad. Tomar a otro para sí y poseerlo, no es un asunto de falta de contrato como técnicamente argumentaría el capital, es un asunto de dignidad violentada, que deja huella en la humanidad. Estas prácticas representan una ruptura en el sistema de derechos, un síntoma de debilidad y de fracaso temporal del proyecto de humanización y a la vez un triunfo temporal del capital, o lo peor aún, respecto que para la modernidad su proyecto actualizado de humanización solo contemple lo que dicte el mercado. Eliminarle la voluntad a un humano aprovechando su indefensión y sobreponer la del dueño del capital, que quizá en otros lugares, en otros territorios tiene conexiones con el mundo de la ilegalidad, es bienvenido en el mundo de las competencias y el prestigio empresarial. Los recientes descubrimientos de grandes empresarios en una latitud y mafiosos en otras dejó de ser tabú como lo muestran los negocios inmobiliarios de la clase política, los negocios de la FIFA y las armas, a los que se condena como individuos, pero no como representantes de una manera de movilizar el

capital a base de tragedias humanitarias a su paso. Existe el riesgo latente de que las organizaciones de la mafia coexistan sin problemas en los mercados y obtengan mejores beneficios que los producidos en el marco de la llamada economía legal, las estratégicas crisis son aprovechadas para blanquear dineros, comprar negocios y comprometer capitales en inversiones con dificultades²⁴.

La corporeidad del derecho humano al trabajo

El trabajo en la historia de la humanidad ha pasado por diversas fases²⁵ que corresponden a los momentos de expresión de los antagonismos y estadios de la oposición capitalista-clase trabajadora en perspectiva de derechos humanos. En el siglo XXI, el trabajo conserva su papel como fundamento para mantener el metabolismo social que se produce en la relación imbricada entre humanidad y naturaleza, en la que se definen los determinantes del sistema social y los valores y se condiciona el funcionamiento vital del ser humano. La condición del trabajo como derecho humano, implica que este ya es en presente un resultado material, una conquista producto de luchas humanas, no un ideal en construcción y que con el concurso del estado deberá ser realizada por seres humanos concretos.

El trabajo contiene potencial emancipatorio, en cuanto afirma oportunidades para la vida digna y promueve la eliminación de restricciones, con el foco puesto en mejorar el modo de vivir, de organizar la sociedad y de fortalecer vínculos entre humanos y de estos en solidaridad con su exterior. El derecho al trabajo no es solo un asunto personal, en él están los desafíos que enfrenta la humanidad colectiva²⁶, sirve de fundamento al hacer humano en el que se realiza la dignidad y se configura un lenguaje universal por el que hace transito la historia misma de la humanidad.

Los momentos de cambio en la morfología del trabajo, sus estructuras, contenidos e incluso percepciones sobre su significado, han obedecido a los resultados de confrontaciones políticas y sociales de poder. Sus momentos

24 De estas situaciones advirtió el presidente italiano Giorgio Napolitano. También es frecuente la relación que ha existido entre empresarios y paramilitares en Colombia, y de mafias e inversionistas en Asia y África. Cfr. CNN. Las mafias aprovechan las crisis en: www.cnnexpansion.com/2009/08/24/; Colombia sufre una crisis estructural del estado de derecho, en: www.centinela66.wordpress.co/

2010/03/21; como los banqueros ayudan a lavar dinero a narcotraficantes y terroristas en: www.yahel.wordpress.com/category/economia/mafias-bancarias/page/3/05/01/2013/

25 Cfr. Antunes, Ricardo. El Caracol y su Concha: Ensayo sobre la nueva morfología del trabajo, Ponencia en la II Conferencia Internacional: La obra de Carlos Marx y los desafíos del siglo XXI. Véase también: Antunes, Ricardo. Los sentidos del trabajo, Buenos Aires, Herramienta, 2005.

26 Mouffe, Chantal. En Torno a lo político, op cit, pp. 50, según interpretación de Antony Giddens.

no los deciden los avances tecnológicos, ni las rentabilidades. Es en el marco del poder y de luchas antagónicas que el trabajo ha perdido o ganado potencia. La consolidación o no del derecho humano al trabajo responde a las dinámicas de dominación, explotación y sujeción y del modo como han sido enfrentadas de manera irreconciliable. Sus avances no corresponden a cambios evolutivos, sino que obedecen a un efecto de conjunto, que se produce al interior de las dinámicas propias de los problemas a los que debe enfrentar en cada momento histórico.

Los sistemas de signos y representaciones de la relación capital-trabajo, pasan la mayoría de veces por confrontaciones violentas, aunque a través de negociaciones y renegociaciones se logren convertir las demandas en diálogos, lo que en todo caso no elimina las bases de una relación política de conflicto antagónico, siempre expuesta a la confrontación. La relación del *nosotros* trabajador y del *ellos* capitalista, está expuesta a violencias por tratarse de una confrontación de clases sociales, producto de relaciones históricas entre quienes tienen los medios de producción y los que someten su capacidad y tiempo a ellos, lo que mantiene unas tensiones en efervescencia que cíclicamente pueden generar levantamientos, movilizaciones e insurrecciones.

Los grandes momentos en la historia, han estado asociados a cambios que definen los estatutos de la vida, el conocimiento y el trabajo. La filosofía ha aportado elementos para sintetizarlos en *eras* que corresponden, como ocurre con todo el sistema de derechos, a creaciones en ciclos prolongados, definidas por el uso de la materia productora de energía. Del carbón del que su exponente fue la máquina a vapor y el trabajo humano en el máximo esfuerzo físico; se pasó al petróleo como valor principal de referencia incluida la riqueza mineral y de hidrocarburos y; el silicio, cuya expresión es la ruptura de límites, entre lo real y lo virtual. En cada *era*, se producen maneras de entender y actuar del derecho al trabajo y la economía gravita entre lo abierto y lo cerrado. La ciencia ha conectado tiempos y lugares como lo hacen sus nuevas expresiones telemáticas, informáticas y cibernéticas, y la filosofía propone nuevas dimensiones para vivir, formar sentidos y fomentar modos de relación entre los humanos y las cosas.

La relación capital-trabajo se metamorfosea, se transforma según las condiciones sociales, contextos y circunstancias históricas, pero siempre está presente, no desaparece, su presencia comenzó en el momento en el que los pueblos dieron fin al uso de grilletes que esclavizaban y rompieron la forma de

sometimiento producido por los amos y señores poseedores de los creadores de energía humana. La relación capitalista-trabajador se modificó a través de la aparición del salario, el tiempo de trabajo, el lugar del trabajo, la disposición organizativa del trabajo, las reglas del trabajo, pero permanecen como una constante invariable en su fondo los consumos de energía humana que son la columna vertebral en la producción de plusvalía, poniendo en cuestión algunas imprecisiones conceptuales, que tratan de validar los avances tecnológicos como productores de la plusvalía. Vale decir que la energía humana produce la plusvalía, y la tecnología mejora sin lugar a dudas la capacidad para convertir el fruto del trabajo en plusvalía.

La relación capital-trabajo, cambia el modo de satisfacción de las necesidades individuales y colectivas, la conformación de la familia, la composición de la comunidad, la percepción de lo que ocurre en un mundo más amplio, influencia la salud, las conductas y los comportamientos humanos. El sistema productivo a pesar de los cambios en su forma conserva los mismos componentes biológicos, antropológicos y políticos, aunque haya modificaciones en el ambiente laboral, la especialización de funciones, las interacciones personales, las motivaciones colectivas o las formas de manifestación de la política.

El trabajo es un concepto complejo, que por tener historia se resiste a ser definido con exactitud²⁷. Sin embargo, cuando lo ponemos en el ámbito de la economía política su primera relación es con el valor de las cosas para decir que “el valor de una mercancía se determina por la cantidad de trabajo encerrado o cristalizado en ella, ahí está presente la cantidad de trabajo necesario para producir esa mercancía en un estado social y bajo determinadas condiciones sociales”²⁸, la mercancía no es más que la envoltura material del trabajo humano empleado en ella²⁹, ha cambiado la forma material de la mercancía, de presentarse bien como un objeto o como una experiencia virtual, pero no ha cambiado la estructura de su producción.

Han cambiado las magnitudes de trabajo vivo y de trabajo muerto, de capital constante y de capital variable, pero la mercancía sigue intacta en su esencia, mantiene su condición de no presentarse como dinero porque todas las demás expresen en ella sus valores, sino porque por el contrario, estas parecen expresar

27 Cfr. Nietzsche, Friedrich. *Genealogía de la Moral y Ecce Homo*, Trad. Walter Kaufman, N.Y., Vintage Books, 1969, pp. 77 y ss.

28 Marx, Carlos. *Salario, Precio y Ganancia*, Ediciones los Comunes, Bogotá, 1971, p. 33.

29 Marx, C. *El capital*, T.I, Op cit, pp. 53- 54.

sus valores de un modo general en ella por ser dinero. De la misma manera, se puede advertir que las mercancías siguen siendo en su esencia un valor de uso real que en la actualidad aparecen con un despliegue de máximo interés ya no en el cubrimiento de las necesidades básicas como en fases anteriores de la realidad social, sino que han entrado de lleno en la esfera de los deseos, que amplían exponencialmente el consumo, modifican los procesos de circulación de mercancías. En la metamorfosis de la transformación de la mercancía a dinero, se han modificado los tiempos y acercado los espacios gracias a la rotación de cifras y contabilidades, que de buena fe informan de los montos de transacción. El modo actual de convivencia dispone de menor movilidad del dinero físico que circula menos porque es reemplazado por operaciones matemáticas que cada vez concuerdan menos con las cantidades de valor en el mercado. La movilidad de los derechos es material, pero la del capital cada vez más virtual. Estos nuevos modos de la economía de mercado, al confluir en cualquier parte, prácticamente han convertido al planeta en un escenario global de consumidores sin freno, sin límites, que aceleran el metabolismo del dinero como fin último de los capitalistas, que lo petrifican convirtiéndolo en un tesoro³⁰ que mide la riqueza social de su poseedor para quien ya no importa tener mercancías sino acrecentar cifras que indican montos determinados de dinero en sus cuentas bancarias y cosas en planos, gráficos y documentos en la nube del sistema virtual.

La categoría trabajo, en síntesis, en su constitución teórico-práctica permanece atada a una directa relación con el capital y sus avances a las luchas contra la explotación. El trabajo en su condición de derecho humano, se anuncia como una construcción colectiva originada en la consciencia de la clase trabajadora y puesta en ejercicio de poder en contextos de conflicto. Las luchas de la clase trabajadora conservan no la esencia de la acción de trabajar, del desgaste de energía humana, sino que se extiende y permanece en el tiempo a través de la memoria de la acción política historizada y del papel social y humano de confrontaciones, resistencias, momentos críticos y organización. La memoria de luchas potencia la reflexión en torno a las preguntas por el sentido de ser humano, tener consciencia de lo que son y representan sus derechos como fuente del compromiso ético y político para asumir con responsabilidad su participación efectiva en la emancipación de individuos, grupos y pueblos. Las luchas en torno al trabajo tendrán que actuar sobre las técnicas del poder con el objetivo de bloquear sus sistemas de dominación y detener la acumulación, que exprime la potencia humana para convertirla en plusvalía.

30 Cfr. Marx, C. *El Capital*, T.I, pp. 89 y ss.

A pesar del momento actual que muestra imparables datos de crecimiento de las ganancias de la clase capitalista, que obtiene máximos niveles jamás conseguidos en la historia de la humanidad³¹, la degradación de las condiciones del trabajo no desaparecieron, al contrario, están en sus máximos y no se vislumbra en lo inmediato un marco adecuado para nuevos pactos, lo que indica que la lucha entre trabajadores y capitalistas esta tan vigente como en el siglo XX. El capital pone las reglas y modula la consciencia colectiva, de tal manera que nadie que ocupe un puesto de trabajo, aunque sea despojado de sus derechos, deje de sentirse en libertad o encuentre cadenas que aten sus necesidades y controlen sus movimientos, tampoco reconocerá ningún tratamiento anormal, ni maltrato respecto a que su gasto de energía supere el tiempo de trabajo remunerado.

La consciencia social es gestionada a favor del capital, a través de los mass media, originados en el seno del capital y que hacen parte de la institucionalidad del poder que genera ese capital. Las tácticas incluyen la creación y oferta abierta de incentivos, compensaciones y estímulos que crean sentido de pertenencia e identidad con una empresa o un patrón, a la vez que separan al trabajador de la clase social a la que pertenece. Esta gestión inmoviliza las prácticas de lucha social del trabajo que además permanecen aferradas a viejas y a veces, obsoletas formas de organización, dirigencia y reivindicaciones impulsadas por fragmentos, por pequeñas causas, que sin ser innecesarias, distraen la anoción de poder y dejan atrás la lucha por un relato colectivo de país, de noción, de estado. Las formas tradicionales de resistencia tienden a no superar la lucha por alcanzar el contenido básico que satisfaga sus necesidades de sector, de grupo, de pequeña parcela de explotación, sin dar el salto que incluya al sistema de derechos humanos como parte de su centro vital de lucha social articulada a la dignidad.

Retos del derecho humano al trabajo

Hay retos obstáculos y barreras objetivas y subjetivas que deben ser removidas para superar y completar el contenido del derecho humano al trabajo actual. El primero, es volver a observar el trabajo en sus orígenes de lucha social con sustancia política. Tomar distancia del encierro que le ha provocado la ley, que

³¹En su forma de dirección despótica el capitalista, en tanto sujeto de la acumulación de la riqueza, sobrepone la ganancia a todo lo demás en virtud del mismo contenido del trabajo en su doble rostro que tiene por un lado trabajo cooperativo y por el otro la extracción de plusvalía. Un ejemplo reciente muestra que en solamente 2014, Bill Gates, el más exitoso empresario del neoliberalismo incrementó su fortuna en 9000 millones de dólares, mientras que Christy Walton y su hermano Jim, con la cadena de supermercados Wal-Mart, facturaron cada uno muchos más millones que los reportados en los PIB de más de la mitad de países del mundo. Nada de estas riquezas individuales es producto de máquinas aisladas o ajenas al trabajo humano.

bajo el sello de objetividad, le impide indagar por las necesidades y motivaciones profundas de las sociedades y lo aleja de su compromiso de lucha por mantener el contenido del derecho de la persona humana sin desprenderlo del colectivo, que es tan real y concreto como la misma persona³², y eliminando las posibilidades de que la realización plena del ser humano pase por la realización del conjunto social. La ley es dictada y utilizada por el capital, como lo muestra la capacidad de la Organización Mundial del Comercio, y tiene entre sus propósitos sustituir el contenido y dimensiones de las luchas colectivas por la supremacía de los derechos individuales de beneficio puramente individual logrado a través de recursos jurídicos que sustituyen el uso de los derechos como herramienta de movilización y defensa de conquistas colectivas.

El segundo reto teórico y práctico se refiere a la necesidad de abandonar la trampa de la banalización del uso reiterado del término globalización³³, a la que se ha respondido con las mismas herramientas que ella provee, originadas en los centros de poder. La globalización está ajustada a los intereses del capital que la presenta como un concepto sustantivo³⁴, cuando su función es meramente procedimental. La repetición del libreto del poder emanado del Consenso de Whashington y las sesiones del G-7, se convirtió en fórmula que es seguida acríticamente por buena parte de la clase trabajadora, que a pesar de múltiples iniciativas no logra encontrar respuestas globales para enfrentarse al capitalismo del siglo XXI convertido no en simple instrumento de acumulación sino en una ideología, a la que no se puede enfrentar solo con el sabotaje a los medios de producción, ni tampoco con solo protestas aisladas o movilizaciones interrumpidas. Recuperar el sentido de clase y con ella repolitizar la política siempre estará entre las opciones de resistencia y concientización sobre la magnitud de la lucha entre trabajadores y capitalistas.

El tercer reto es deconstruir y reconstruir los aparatos de intermediación institucional del trabajo, siguiendo la lógica de la clase trabajadora actualizada en sus componentes de lucha que requieren incorporar al entorno, al individuo

32 Barreiro, Julio. "Ética y Política de los derechos humanos, en el concepto de derechos humanos" en: Cuadernos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1986, pp. 75 y ss.

33 Cfr. De Sousa Santos Boaventura, en: "Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos", en: El Otro Derecho, número 28, julio de 2002, ILSA, Bogotá, pp. 62 y ss. Se refiere a que estrictamente no hay entidad singular llamada globalización, hay más bien globalizaciones, y debemos usar el término únicamente en plural. Actualmente, la victoria mostrada por los ganadores es tan absoluta que los derrotados al final desaparecen completamente de la narración. Cfr. En similar sentido Deleuze, en Rizoma, op cit, p. 39, refiere que las operaciones locales se coordinan y que el resultado final se sincroniza independientemente de una instancia central.

34 Restrepo, Manuel Humberto. Derechos humanos, capitalismo Global y Políticas Públicas, UPTC, Tunja, 2006, cap III, pp. 111 y ss. Cfr. Touraine, Alain. Movimientos Sociales Hoy, Hacer Editorial, Barcelona, 1990, pp. 29 y ss.

en sus necesidades y deseos y al colectivo, sin desentenderse de su posición de clase antagónica, ni de su condición de adversaria de un *ellos* que controla las herramientas de coacción y creación de nuevas técnicas de poder del estado basadas en reglas de derecho en contra de un *nosotros* común, que permanece excluido, despojado, en la periferia del capital que produce y reproduce la sociedad. Las organizaciones de protección y reivindicación del derecho al trabajo están llamadas en este reto a desmarcarse de la influencia tan significativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que siendo importante por ser parte del poco andamiaje de resistencia que queda, ha perdido su capacidad de creación, de poder alternativo en el contexto de las nuevas guerras del capital y asiste silenciosa al desmonte de las soberanías locales y al asalto a los estados, propiciado por el corporativismo privado al que ya no enfrenta y que en cambio se fortalece y distribuye una agenda global privada, que conduce a desviar la política hacia la búsqueda de acuerdos no vinculantes que afectan el potencial de lucha social. Las respuestas de la OIT, aparecen basadas en formalidades jurídicas, como si se tratara de un bufete de defensa legal del derecho humano al trabajo, con lo cual se afecta la realidad política de la clase trabajadora y se influyen hacia las vías del derecho los asuntos de derechos, modificando el sentido de las dinámicas propias de las formas organizativas de la clase trabajadora.

El cuarto reto es devolver los problemas del derecho al trabajo al lugar de la construcción política alternativa y la lucha social, y así sacarlos de interpretaciones meramente racionalistas e individualistas que impiden reconocer la naturaleza de las identidades colectivas. El vaciamiento a los contenidos del derecho humano al trabajo no son un asunto técnico, ni pertenecen al lenguaje del futuro, su carácter es político y las consecuencias de la degradación que produce el capital hacen parte de la vida misma en presente y eliminan un posible futuro con garantías, afectan a humanos en concreto que padecen los rigores de la desigualdad, las discriminaciones, y exclusiones.

También hay barreras por derrumbar. Las principales están asociadas a los modos de acción que tienden a estancarse en unanimismos y formas especializadas de lucha por contenidos parciales aisladas del todo de los derechos. Si el capital se organiza en la homogeneización, el trabajo debe hacerlo en la heterogeneidad. Es urgente recuperar la riqueza de experiencias locales en las que lo esencial reside en el trabajo ligado a la solidaridad que pasa por la cultura y crea un sentido propio de dignidad. En la dignidad convergen

las luchas transversales de hoy, y hacia allá hay que llevar la concientización de las luchas por el derecho humano al trabajo y no por el trabajo como un derecho parcialmente positivado que privilegia los ajustes frente a las transformaciones, no es un asunto simple de ricos y pobres, ni de favorecidos y desfavorecidos, sino de capitalistas y trabajadores, que configuran un entramado de relaciones complejas y estructurantes de los sistemas de vida. Contra la dignidad el capital se juega su mejor carta tratando de impedirle su realización como meta central, si lo logra afectará las partes vitales del sistema completo de derechos y alcanzará la mejor de sus victorias eliminando quizá de manera definitiva la dimensión antagónica de la clase trabajadora, como lo ha hecho con la libertad arrebatada a los humanos y puesta en el mercado.

Otra barrera por derrumbar es la idea extendida de que el trabajo es apenas un apéndice del capital y que este tiene capacidad para crearse solamente con operaciones tecnológicas sin corporeidad material. Este propósito implica reencontrar el concepto de derecho humano al trabajo en el sistema de derechos humanos e incorporar sus partes excluidas y constitutivas del mismo. Hay que completar el derecho humano al trabajo integrando en su espíritu y prácticas diferenciaciones, diversidades y pluralidades. La mujer todavía está afuera del sistema, es tratada de manera instrumental, tanto en el orden discursivo como en el práctico, hay velos de un espíritu patriarcal que es necesario derribar. La historia de la clase trabajadora aún se levanta sobre la figura del trabajador³⁵. Están sin registrar en las luchas sociales otras múltiples experiencias, a manera de ejemplo una mención local de India aclara el sentido: “si el insurgente campesino fue la víctima y el héroe desconocido de la primera resistencia contra el imperialismo territorial en la india, se sabe muy bien que, por razones de connivencia entre las estructuras patriarcales preexistentes y el capitalismo internacional, la mujer subproletaria urbana es el sujeto paradigmático de la configuración actual de la división internacional del trabajo”³⁶, sin embargo, sus prácticas son negadas para evitar su asociación y papel determinante en los modos de vida que resaltan derechos y dignidad.

35 No está aún en el debate profundo la idea de heterogeneidad entendida como la particularidad de la experiencia corporal a la afectividad, a la pluralidad de las relaciones lingüísticas, y en suma aquellos aspectos de la existencia humana cuya significación política se negaba mediante su expulsión del ámbito público y que contienen a otros grupos sociales como negros, latinos, homosexuales, mujeres o discapacitados a los que solo se relega a la esfera de lo privado. Al respecto del concepto de heterogeneidad véase: Young, Iris Marion. *La Imparcialidad y lo cívico público*, Rafael del águila y Fernando Vallespin, eds., 2001, p. 464. Sobre este mismo concepto de heterogeneidad Cfr. Deleuze, Rizoma, op cit, p. 17 y explicaciones sobre lo múltiple en p. 16.

36 Gayatri Chahravorty Spivak. “Estudios de subalternidad: deconstruyendo la historiografía” en: *Debates poscoloniales*, compilación Silvia Rivera, Ed Rinajit Guha, Delhi: Oxford University press, 1985, pp. 330-363. La autora indica un mayor desarrollo del tema en: *The politics of feminist cultura*, en *Praxis internacional*.

Los jóvenes también están por fuera como constructores de su propio destino sobre todo a la hora de articular sus modos de acción a las luchas por el derecho al trabajo, ya que prevalecen las demandas por las garantías del derecho al trabajo de quienes lo realizan pero no por la condición de derecho humano universal, del que una inmensa mayoría está excluida. Hay una deuda con la identidad propia y los modos de acción social surgidos en la última mitad del siglo XX, cuyas expresiones contribuyeron a cambiar el mundo (Mayo del 68, Seattle, Davos, Madrid, Londres) aunque no se hayan necesariamente traducido en opciones políticas, pero no por ello dejan de contribuir para avanzar en la lucha por la dignidad humana y contra un orden global basado en la rápida obtención de beneficios económicos para las grandes corporaciones y empresas transnacionales, cuyo principal soporte son las masas empobrecidas que ofrecen su trabajo sin mínimas garantías de estabilidad y permanencia, movidas por el imperioso afán de sobrevivir.

Los hijos de la última generación que medianamente accedió a garantías como la jubilación cierta y efectiva, la asistencia sanitaria, las vacaciones pagadas o el acceso a formación, hoy parecen condenados a pagar con su precariedad los logros de las luchas anteriores. Los jóvenes, permanecen expulsados de las oportunidades de realización del derecho humano al trabajo y la tarea de clase, no es dejarlos a merced del mercado, sino incorporarlos en una perspectiva de clase e ir construyendo alternativas globales a los problemas actuales producidos como consecuencias catastróficas del orden global capitalista.

Los jóvenes no responden hoy a las expectativas de los modos de trabajo de la fase anterior del capitalismo, para ellos hay otra cosa radicalmente distinta al trabajo como derecho humano. El hacer, está convertido retóricamente en una libertad de la que se encarga el mercado que ofrece puestos de trabajo, empleos, sueldos, contratos de sueldo integral, de tiempo corto e informalidad o tercerizado, cuya forma de contratación tiene como consecuencia principal la fragmentación del mercado laboral, que “provoca la pérdida de la solidaridad al interior del grupo de los trabajadores debido a la escasez de puestos y a la competencia por ellos. El conflicto central y dominante capital-trabajo se traslada así al interior de la clase trabajadora, morigerando las posibilidades de la construcción de una identidad común, la segmentación de la fuerza de trabajo tiene el propósito de dividir el colectivo de trabajo debilitando las organizaciones sindicales, (gremiales y asociativas), consideradas como una traba para la reconversión productiva y los ajustes estructurales, elimina así

obstáculos a la reducción de los costos salariales volviendo más flexible el uso de la fuerza de trabajo”³⁷.

Es preciso que las experiencias de lucha encuentren los lugares teóricos y prácticos para cambiar la perspectiva en la construcción de nuevos sujetos de emancipación en contraposición a los sujetos del mercado y ante el llamado a abandonar la esperanza de un mundo mejor, que hacen quienes dan por sentado el fin de los sujetos revolucionarios que edificaron las estructuras vigentes contra el capitalismo que conservan la memoria como herramienta indispensable de lucha social. Además es preciso reinterpretar los cambios de función en los sistemas de signos y valores instalados en la sociedad y en el cuerpo mismo del sujeto, que se extienden más allá del campo del trabajo y afectan la vida, la dignidad, las estructuras del poder, las formas de acción y resistencia.

La dignidad valor esencial del derecho al trabajo

El actual momento de debilidad de la lucha social es resultado de las fragmentaciones y homogeneizaciones impuestas por el capital convertido en ideología, ante el cual la dignidad se convierte en lugar común y centro vital de todas las resistencias. Ante la barbarie de guerras basadas en el control del capital y sostenidas con la desigualdad que este produce³⁸, al derecho al trabajo le corresponde reinventar y posicionar la solidaridad y el retorno del espíritu de construcción colectiva de un orden social nuevo, no gestionado con las reglas del mercado, sino asociado al valor de la vida humana, con garantías para que esta recupere su potencia y creatividad que lleve por el camino de la humanización, en contravía de la dinámica de las mercancías.

La dignidad se origina en el actuar humano, está articulada como el valor principal que atraviesa al sistema de derechos humanos, en tanto resultados provisionales de luchas por la obtención de los bienes necesarios para que en conjunto y cada uno pueda vivir como un ser humano, reconocido como tal, respetado en su especificidad de ser concreto y estar en un contexto. La dignidad guarda una

37 Zaiat, Alfredo. "Tercerizados", p. 12, Panorama Económico, 23 de octubre de 2010, en: pagina12.com.ar. En su exposición anota que: "En el documento "La crisis de la relación salarial: naturaleza y significado de la informalidad, los trabajos/empleos precarios y los no registrados, un equipo de investigadores coordinado por Julio Neffa quien explica que "la precariedad, si bien existió siempre desde que se utiliza fuerza de trabajo asalariada, sólo se va a manifestar con intensidad desde mediados de la crisis de los años '70....", "lo esencial del empleo precario se refiere a la inseguridad, la inestabilidad de la relación salarial, condiciones que pueden existir tanto en los empleos formales como informales, y en los trabajos registrados como en los no registrados".

38 Restrepo Domínguez, Manuel. "El capital, principal enemigo de los derechos humanos" en Revista CEPA, número 15, Bogotá, 2012, pp. 6 y ss.

potencia creadora que invoca la clase trabajadora, los oprimidos y en general los excluidos de los sistemas de producción, reproducción política y social para reclamar condiciones y garantías materiales, espirituales y simbólicas para vivir bien, es decir, como seres humanos en sociedades con amplios avances pero también con profundos retrocesos en términos de humanización y convivencia.

La dignidad es el común denominador de las luchas por el derecho humano al trabajo y está presente en cada uno de sus componentes. Se lucha por garantías de vivienda, de alimento, de jubilación o incluso del mismo trabajo. La dignidad proviene del hacer humano y es el valor que lo constituye como un otro, con identidad y entidad propia, forjador de su propio destino y partícipe de la cultura en un contexto y unas circunstancias históricas específicas. En el derecho al trabajo la dignidad se constituye en la médula del ser humano que lucha, que resiste, que anuncia a través de ella otros valores del sistema de derechos humanos como libertad, igualdad humana y solidaridad.

La dignidad está en la intersección del ser humano biológico, psicológico y social. Contiene la información de sí mismos y de la consciencia, pero además, guarda la memoria de luchas colectivas. En la dignidad la solidaridad da sentido al tejido colectivo de una historia humana común de luchas por el derecho al trabajo, no por el trabajo mismo; la libertad en tanto práctica de comprensión humana como especie creadora y; de la igualdad como destino para entender y comprender al otro que hace posible la existencia individual.

La dignidad no se tiene por naturaleza, no corresponde al orden natural, nadie nace con dignidad ni derechos adheridos a su cuerpo, esta se va forjando, se subjetiva en la lucha social y se pone de manifiesto en el espacio común, en el ámbito de la vida pública. Corresponde a la problematización de la realidad en cada contexto. Se pone en evidencia frente a un otro, o a un colectivo, se afirma cuando el individuo se conecta con otros humanos que luchan para sostener viva la misma condición humana. La dignidad que mueve el hacer del trabajo se construye al interior de la lucha por el poder entre la clase burguesa y el proletariado³⁹. La dignidad del trabajador se alimenta con prácticas sociales de rebeldías, resistencias e inconformidades del ahora y el aquí, sin abandonar su comprensión de la historia. Es una noción central no periférica en la construcción del ser humano que lucha por derechos. Guarda partes heredadas de luchas anteriores, a la vez que integra

39 Se toma el sentido de Foucault en: Foucault, Michel y Chomsky, Noam. *Natureza Humana: Justicia vs Poder: O Debate entre Chomsky e Foucault*, WMF Martins Fontes, Sao Paulo, 2014, p. ix. Cfr. Tim de Sousa, Ricardo. "Humano, Hoje", prefacio, en: Cesar Carbonari, *Sentido Filosófico Dos Direitos Humanos*, IFIBE, Passo Fundo, Brasil, 2006, pp. 15 y ss.

al ser humano concreto y con existencia política⁴⁰. Materialmente es un conjunto de relaciones sociales y de vida⁴¹, al que se integran las necesidades que permiten luchar los derechos de cada momento histórico y social.

Es posible comprender la dignidad como la substancia inmaterial, que circula por intersecciones entre cuerpo y mente, razones y emociones, fuerzas y debilidades, y cuya capacidad moviliza las acciones humanas hacia la materialización de acciones por el respeto a la condición de humanos que existen en el marco de la relación: yo-otro-naturaleza, mezclados como potencia creadora de un sentido de humanización que avanza contra toda opresión, dominación, sujeción o explotación que ponga en riesgo los derechos o impida la realización de ella misma como valor fundamental de la existencia política de todo ser humano. La dignidad también podría ser igualmente, el equivalente al alma que no encontraron los europeos en los indígenas de América ni en los esclavos Africanos, y que les valió para someterlos *legalmente* a la barbarie del capital. La dignidad, en síntesis, es esa esencia que activa al ser humano, lo pone en resistencia para exigir respeto por su condición de constructor de su propio destino, con autonomía y control sobre su vida como riqueza humana con mayor criterio de valor.

La dignidad como concepto y práctica empieza a ocupar un lugar en la historia a partir del escrito de Pico Della Mirandola⁴², de la *Dignitates Dignitat*, con el que le atribuye al ser humano una conexión de naturaleza humana diseñada por Dios que provee de autonomía a la consciencia. La *Dignitates Dignitat* fue escrita en el siglo XV y de ella resulta determinante el llamado a reconocer en los débiles una sustancia propia que otorgaba cualidades morales y valor propio para impedir o tolerar ser rebajado en su condición de persona u ofendido o ser tratado como una cosa cuyo valor enriquecía a los poseedores de otros como su propiedad.

Sobre esta concepción parece definirse el humanismo del ideario renacentista, que además la puso en relación con la consciencia de cada uno respecto a valores universales como la paz, la guerra o la cultura, e individuales como la soledad, la discriminación o la desigualdad que socavan el sentido universal.

40 Agamben, Giorgio. *Homo Sacer, Homo Faber, El Poder Soberano y la Nuda Vida*, Pretextos, Valencia, 2003, p 269. Marx. *El Capital*, Tomo I, capítulo IV sobre la conversión del dinero en capital, pp 103 y ss.

41 Cfr. Chomsky. En: *Natureza Humana*, Op cit, pp. 9.

42 Pico Della Mirandola. *Discurso Sobre la Dignidad del Hombre*, PPU, Barcelona, 2002, Trad. Pedro J. Quetglas. Otros textos sobre la Dignidad en: Sennet Richard. *El Respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*, Anagrama, Barcelona, 2003. Gómez, Víctor. *La Dignidad. Lamento de la Razón Repudiada*, Paidós, Barcelona, 1995.

La idea de dignidad al difundirse como un valor esencial del ser humano, llevó al reconocimiento del individuo capaz de tener afecto, amor propio, orgullo, estimación, de responder a adversidades y preservar su valor como persona, que llevó a que fuera acogida en el espíritu mismo de las primeras declaraciones de derechos.

En un segundo momento histórico de supremacía de la racionalidad, sobre otros componentes del ser humano y como base del pensamiento liberal, la primera declaración de derechos del hombre y ciudadano incluye la dignidad tratada por Kant⁴³, con la que explica que el ser humano tiene una cualidad única de su especie, que es no tener precio, vindicándola como soporte de la condición esencial de igualdad⁴⁴ entre los humanos. La dignidad reafirma el logro más significativo pactado en la historia de las luchas antagónicas, en tanto alude a la existencia de un otro frente a mí, que exige ser reconocido de la misma manera que yo lo exijo. Los derechos anunciaron a través de esta afirmación de la dignidad un valor en la libertad y la igualdad, el fin de la práctica inhumana de ponerle precio a otro, de poseerlo, venderlo, matarlo. La dignidad se constituyó desde entonces en el valor humano más significativo para reclamar la abolición de la esclavitud y abrir la puerta a la libertad, entendida inicialmente como la capacidad moral del humano para ser el legislador universal que al tiempo que juzga se somete a esa misma legislación.

Una vez estructurados los derechos humanos, como una memoria viva de las conquistas humanas, asentados en los pilares de libertad, igualdad y fraternidad, la dignidad se expande en toda su amplitud abarcando los escenarios de resistencia, de rebelión contra las tiranías y de actuación legítima en defensa de las conquistas alcanzadas. La dignidad se va convirtiendo en la chispa encendida de la rebeldía y en el símbolo que recuerda a todo ser humano, que aún en las peores condiciones de existencia como la indigencia, el abandono o el padecimiento de violencia siempre hay lugar para levantarse a reclamarla y defenderla.

La dignidad ocupa el lugar esencial que moviliza las acciones públicas de la vida, su actuar en colectivo y gracias a las luchas por los derechos, está en la base del derecho humano al trabajo como la sustancia que anima la creación de valor y

43 Kant, Emanuel. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Edición Pedro M y Rosario Barbosa, Trad. Manuel García Morente, San Juan, Puerto Rico, 2007, pp. 53 y ss.

44 Con el espíritu de la época, la libertad emerge como condición de la igualdad que es tratada por: Wollstonecraft, Mary. *Vindicación de los Derechos de las Mujeres*, Taurus, México, 2005. Véase el capítulo sobre las observaciones sobre el estado al que la mujer es reducida por varias causas, pp. 67 y ss. Este texto se convierte en documento base de fundamentación de los primeros de feminismos.

riqueza material e imprime garantías de respeto a la condición humana. En torno a la dignidad, el derecho al trabajo toma fuerza como herramienta para realizar la libertad. La dignidad se instala en la médula del ser y hacer humanos, que comprometen su energía, su potencia, su capacidad creadora, sus deseos y sus necesidades. La dignidad es un valor para compartir sin distinciones de raza, sexo, etnia o función en la sociedad y se reproduce con mayor fuerza cuando se encuentra en contextos de desigualdad, de explotación y dominación⁴⁵.

La dignidad es un sustantivo, es intangible, inalienable e irrenunciable y los poderes y personas están en la obligación de respetarla y protegerla por considerarla un valor absoluto, irrenunciable, irrefutable. Ha sido ratificada formalmente en los ámbitos político y jurídico⁴⁶ en múltiples constituciones entre las que se destacan la de Alemania, España y la declaración de derechos fundamentales de la Unión Europea⁴⁷. Tiene un carácter transversal y unas expresiones comunes en contextos y culturas diferentes. El eje común es la persona humana con sentido de humanidad.

Sentido y significado de la dignidad están presentes en los derechos humanos, incluida la opción de reclamar la muerte cuando no hay condiciones para vivir como humanos. La dignidad está inscrita en las dimensiones de lo colectivo, lo social y lo individual. Es reclamada en las luchas humanas civiles o armadas. Hace parte del lenguaje de grupos armados de liberación y de grupos sociales de resistencia. Es un componente de la movilización social y una respuesta personal de quienes con impotencia sienten que lo han perdido todo y no tienen capacidad de lucha porque apenas sobreviven sin más garantía que estar vivos.

La dignidad en el derecho al trabajo aunque pueda eventualmente ser también promovida por el capital, bien como estrategia o con beneplácito, solo podrá recibir de este un tratamiento procedimental y adjetivo para referirse a condiciones adecuadas de trabajo, que no concuerdan con el bienestar colectivo.

45 Gómez, Victor. La Dignidad. Lamento de la Razón Repudiada, op cit., anuncia la acepción de dignidad como condición procedimental expresada en los términos de Decencia como apariencia y que el ser humano por ser merecedor de ella debe ser respetado y no puede ser degradado. Es posible intuir por lo menos, que con esta acepción el capitalismo haya inventado el término "Trabajo Decente" cada vez más extendido en su uso y como sustituto del trabajo con el sentido y práctica de derecho humano o trabajo digno.

46 El iusnaturalismo ubica su existencia en el derecho natural procedente de la tradición cristiana y a este fundamento debe su positivización, sin embargo como lo anotamos antes la dignidad con perspectiva crítica como se ha tratado en este estudio, es una parte del hacer humano que se construye en la historia y en las luchas sociales, por tanto se distancia de este razonamiento.

47 Se ha reflexionado sobre una triple dimensión de la dignidad: Ética en tanto virtud de la justicia, de lo que hace merecedor a alguien de la condición de dignidad; Política, como rango institucional y extensión del sentido profundo de la política en tanto asunto de honor, de honorabilidad; Estética, referida al decoro, a la belleza.

Las políticas globales anuncian múltiples programas con un componente de dignidad que resulta ajeno a su naturaleza relativa al valor supremo de la vida sin impedimentos, por tratarse solamente de enunciados retóricos. Las declaraciones solidarias de estados y gobiernos referencian la dignidad y los gobernantes, aun los más represivos, suscriben anuncios sobre ella. Por ejemplo tratan de educación digna, pero no de educación para humanizar, más bien sí para entrar al mundo del trabajo, para objetivarse en el proceso productivo; para garantizar que el niño sea un adulto que trabaja; o se alienta a la organización familiar en función del trabajo. Cualquier fracaso a las metas que tratan de la dignidad se justifican como un asunto de responsabilidades individuales insertas en el plano de libertades personales desconectadas del sistema de derechos.

En su despliegue de políticas que llevan la sustancia del modo neoliberal de acumulación de capital, quedan a su paso injusticias, desigualdades, inequidades propias de la ausencia de respeto por la dignidad y sobre todo, queda a su paso una falsa idea de que los derechos son simples herramientas útiles para obtener libertades individuales. De esta manera se tiende a eliminar la complejidad de los derechos y a debilitar y degradar la potencia emancipadora de la dignidad.

Las estrategias de dominación y subvaloración de las relaciones capital-trabajo que subyacen en la creación y apropiación de la riqueza, convocan a incorporar a toda la especie humana en la defensa de supuestos valores universales que resultan semejantes a los valores que instala en la sociedad la ideología del capital y en su defensa aplica políticas de terror contra los reclamos y reivindicaciones de los trabajadores que se niegan a adherirse a la explotación y saqueo de recursos o se oponen a la imposición de formas de nuevo esclavismo. El capital se reinventa y revive condiciones para mantener vivo el miedo sobre la vida misma, provocar el temor a la pérdida del trabajo o atribuir la ausencia de trabajo a obstáculos puestos por la misma sociedad o el mismo individuo fragmentado y solitario.

La supremacía del trabajo en el sistema de derechos es inevitable y esa debilidad trata de ser controlada por el capital. El temor y miedo ante la situación de no trabajo, es administrado por los dueños del capital y del poder. El temor a no ser productivo nació en el siglo XIX, y ha sido distribuido entre la clase trabajadora como una finalidad. A medida que crece el temor al no trabajo es más fácil mantener la acumulación privada como efecto de la disminución de garantías de trabajo estable, del incremento del trabajo informal y de los contratos temporales sin cohesión social ni vínculos de fraternidad.

De las exclusiones, discriminaciones y degradación del trabajo, resulta la pobreza, que tiene de su lado una idea de dignidad siempre latente, que podrá aflorar como resistencia contra la economía global en cualquier parte, por cualquier fisura. La pobreza no genera la violencia contra el capital, es su víctima, su consecuencia. Es el capital que no cesa su tarea explotadora, el que silencia, oprime, impide protestar y rebelarse como corresponde a fuerzas antagónicas que centran los valores en la vida como máximo valor. El sufrimiento intenso y generalizado y la miseria que acompaña al inusual silencio⁴⁸, alientan y sostienen viva a la dignidad que trasciende el marco del estado-nación y se desterritorializa con luchas contra injusticias y desigualdades. Quienes consiguieron un lugar de trabajo en el siglo XX, con el contexto de hoy no verán iguales frutos para sus hijos. El destino trazado por la clase capitalista es otro. Sin embargo, la dignidad comunica a las dos generaciones, la una aferrada a un lugar de trabajo, a la estabilidad y las certidumbres y la otra tratando de cruzar fronteras por sus paredes porosas, huyendo del hambre⁴⁹, de la miseria, de la esclavitud, de la explotación sexual, de la indiferencia, del racismo, de la xenofobia, de las discriminaciones, las exclusiones⁵⁰, todos en busca de encontrar condiciones para realizar su vida con dignidad.

48 SEN, AMARTYA. *Identidad y Violencia, La Ilusión del Destino*. Katz Editores, Buenos Aires, 2007, 192 y ss. Cfr. SASSEN, Saskia. *Una sociología de la Globalización*. Katz Editores. Buenos Aires, 2007.

49 Se calcula que en 2014 mueren por hambre en el mundo cada día 8500 niños, a pesar de la sobre producción de alimentos, la desnutrición crónica hace parte de la cotidianidad de no menos de 30 países.

50 Cfr. Informe de Oxfam.org, a 2014. Cfr. Informe UNICEF: Grecia el país con mayor tasa de pobreza infantil con un 40,5 %; Letonia (38,2 %), España (36,3 %), Israel (35,6 %) y México (34,3 %). Cifras similares se observan en jóvenes sin posibilidad de acceso al estudio o al trabajo a los que se denominan internacionalmente, "ninis". Del lado del capital y sus dueños ocurre lo contrario: El 1 % más rico del mundo, que era dueño de un poco menos de 100 billones de dólares en 2011, a 2014 posee cerca de 127 billones de dólares, y por cada dólar que poseían en 2010 tres años después, tienen un dólar y cuarto, según datos de Crédit Suisse.

Parte II

Desestructuraciones de la Relación Capital y Derecho Humano al Trabajo

Desestructuración de los pilares del derecho humano al trabajo

El derecho humano al trabajo, está vigente, aunque en situación de debilidad frente a la arremetida del capital que en el siglo XXI ataca al mismo tiempo -y de manera asimétrica como en las guerras que alienta-al sujeto, al colectivo, al planeta, a los modos de organización, a los sistemas de producción y reproducción de la vida, a las reglas de convivencia y a los conceptos y significados que explican su destino. Los pilares de libertad, igualdad y fraternidad que sellaron el pacto social y dan vida a los derechos humanos son resignificados con conceptos imprecisos y categorías afines que no los representan. Al derecho humano al trabajo, se le cambia la sustancia pero quedan activas las estructuras materiales, las instituciones, los rasgos e inclusive algunos valores, pero su sistema central creado en el marco de luchas de poder, es bloqueado y aislado del sistema de capacidades de la arquitectura general llamada derechos humanos.

Las conquistas resultantes de las luchas permanentes de la clase trabajadora, y con la solidaridad de la sociedad y su reconocimiento como proveedora de bienes materiales y simbólicos, configuran el equipaje de las luchas venideras, como tarea de conjunto entre la clase específica de los trabajadores y el resto de la sociedad, salvo los dueños del capital que organizados como una familia global representan a la minoría universal que controla el poder y la riqueza.

El escenario de luchas es el mundo extenso que abarca el capital. La tarea del derecho humano al trabajo, es no dejar capturar del capital el espíritu de la dignidad. El capital instala alienación, enajena y convierte al sujeto libre en apéndice de los medios y las técnicas de reproducción de poder y capital,

en detrimento de la vida humana. La batalla es por mantener al sujeto con las garantías de existencia política que le permitan vivir como un ser humano completo, corporal y concreto, que tiene necesidades, deseos, valores y capacidad de lucha a través de prácticas sociales de emancipación, forjadas en el seno de una cultura propia creadora de identidad.

El sujeto libre, no alienado, tiene capacidad para transformar el entorno, las relaciones individuo-colectivo, configurar instituciones sociales de cultura, ciencia y arte y participar en la construcción de dispositivos de resistencia para defender política, social y culturalmente las conquistas colectivas de humanización y mantener en funcionamiento un plan de acción emancipador, el capital resulta contrario a esta capacidad e interviene sobre el sujeto de diversas maneras. Aplica técnicas de seducción ofreciéndole para su beneficio las ventajas del capital o en su defecto técnicas de violencia para sacarlo del contexto o mantenerlo atado a formas mercantiles en las que la libertad es llevada de la posición de valor humano y pilar de los derechos humanos a la de objetivo que se logra en el mercado.

El derecho humano al trabajo, queda desestructurado cuando se le modifica el sentido, contenidos y significados del todo y de sus partes. El concepto de empleo por ejemplo, sustituye el concepto de trabajo, pero no es su equivalente. El derecho a un empleo remunerado, carece de la identidad política y de la fuerza social que encarna el derecho al trabajo. La existencia de un contrato basado en leyes propuestas por el mismo capital no incorpora la complejidad del derecho humano que también tiene partes de ética, política, y es resultado de cruentas luchas.

La libertad del mercado sustituye a la libertad del ser humano, el mercado es abstracto, inmaterial, el ser humano es materia, tiene valores, espíritu. La libertad al ser separada de la autonomía y de su origen como producto cultural histórico y social, fue transformada en un producto inmaterial usado para realizar la plusvalía, no fue destruida, sino tomada por el mercado que le creó otro marco de relaciones, esta vez de reproducción del capital e inmovilidad del sujeto y del colectivo.

La libertad al servicio del mercado, permanece atada a multiplicidad de formas de oferta y demanda, que implican hasta al cuerpo que es motivo de reciclaje o la riqueza que excita y produce admiración y envidia. En el lugar del mercado, la libertad es rica en alentar a la conquista de oportunidades pero débil en ofrecer capacidades para liberar, movilizar y elegir. Se asiste con facilidad y sin contratiempos, por ejemplo, a los procesos de elección de gobernantes

presentados por el marketing político que evade el campo de las ideas y de las confrontaciones del debate público, pero hay dificultad para elegir y apropiarse de los bienes indispensables para vivir o sencillamente para usarla como justificación de las luchas de liberación o emancipación que libran los pueblos. Es más fácil encontrarla enunciada en una acción de terrorismo de estado⁵¹, que en una de reivindicación social.

Se puede acceder en libertad solo a los fragmentos permitidos, no a aquellos que las necesidades y los deseos determinen con la escala de valores de sujetos libres. El mercado impide realizar la libertad como valor de resistencia, solidaridad o complemento de la igualdad o utilizarla como recurso en defensa de principios asociados a la humanidad o la justicia. La alienación y la enajenación cuando se instalan en el sujeto lo subsumen en el mundo de las mercancías y las cifras de la riqueza y termina asumiendo la libertad del capital como la suya propia.

La libertad de mercado, en cambio de la libertad del sujeto, destruye las aspiraciones humanistas por ofrecer a todos los seres humanos en virtud de sus derechos conquistados, una economía para la vida⁵², que se ocupe del contenido de la riqueza social representada en valores de uso que satisfacen necesidades, pero a la vez de las condiciones que hacen posible esta riqueza social, sobre la base de que el ser humano es la fuente principal de toda riqueza.

Desestructuración de conceptos y contenidos del trabajo

Capital y derechos, configuran las bases de la realidad del siglo XXI, el reto para los derechos es terminar la tarea emancipadora, el del capital completar la posesión del planeta y la des-subjetivación del sujeto libre hasta convertirlo en sujeto del mercado. Capital y derechos, en todo caso, definen las grandes autopistas opuestas por las que transita la vida humana, con escalas de valores distintas y modos de acción contrapuestos en sus objetivos, aunque dispongan de herramientas de lucha similares. Los dos permanecen en tensión, en dirección opuesta, se mezclan, se separan, producen rupturas, se desplazan, siguen la secuencia de construcciones sociales antagónicas. Para el capital prima su reproducción social a través del trabajo ajeno. Para el trabajador prima la conservación y mejora de su potencia creadora sobre la que sostiene en pie la vida misma.

51 La primera operación del ejército americano de Estados Unidos, sobre el territorio iraquí, se llamó libertad duradera, de la que desprenden cifras que superan el millón de víctimas. También hay una prisión central de Montevideo que se llama cárcel de la libertad.

52 Hinkelamert. *Economía Crítica*, op cit, pp. 11 y ss.

Los elementos estructurantes del ejercicio del poder por parte de las fuerzas que controlan el capital, se manifiestan a través de acciones que modifican las acciones de la clase trabajadora y de discursos que se sobreponen a los discursos y reivindicaciones de la clase trabajadora y en general de los excluidos y marginados del sistema productivo para posicionar nuevos conceptos y significados. El derecho humano al trabajo ha sido modificado en sus contenidos, el todo fue fragmentado, se presenta al salario como sueldo carente del contenido político y social que lo define y aparece separado de garantías como alimento, salud asociación, huelga, jubilación. Las conquistas son negadas con la justificación de que existen riesgos latentes de empeorar o de que está en gestación una posible tragedia posterior, o de que no se puede ser responsables de desatender las crisis recurrentes. Los instrumentos de la relación valor-trabajo están convertidos en fines por sí mismos. Hay una trasposición de medios a fines, que lleva a que las acciones del poder estructuren el campo de las acciones vitales, sociales y políticas de la clase trabajadora.

El capital ha promovido la multiplicación de las fuentes de trabajo, pero este hecho no se refleja en el bienestar colectivo que debería generarse, de igual manera, ha destruido cientos de miles de fuentes de trabajo, las consecuencias tienen la lógica de reproducción del capital que hoy está en su nivel máximo de explotación y conversión de la mercancía en ganancia a la que accede solo una minoría. Por disímiles que sean los nuevos objetos incorporados al mercado o las condiciones en que se desarrollen, la complejidad de sus aprendizajes o el nivel de información que se maneje, todos tienen en común que la creación de riqueza procede de una relación valor trabajo entre clases sociales antagónicas. Asuntos como cuidar vehículos en las calles, limpiar parabrisas, colgarse de una cuerda en el vacío a limpiar vidrieras de grandes edificios, recoger los desechos en cloacas o puntos de depósito, trazar líneas de separación de carriles en las avenidas, hacer intermediaciones para llevar productos de un lugar a otro, prestar servicios personales a domicilio incluidos sexuales y de compañía, convertir el paisaje en lugar de descanso, ofrecer a turistas un lugar para recibir el sol, alquilar carpas en la playa, servir de guía en un desierto, confeccionar prendas, elaborar cartografías, producir bebidas, dictar conferencias, procesar células madre, experimentar nanotecnologías, diseñar hologramas, espiar opositores, hacer tornillos, vender objetos de cualquier clase, hacer dibujos, elaborar comidas, edificar viviendas, organizar sistemas de datos y en general toda aquella actividad que incorpore un desgaste físico, emocional y mental, con el fin de crear, extraer o producir transformaciones de materia, exponer símbolos, crear objetos virtuales, hacen parte de la categoría trabajo convertida en una conquista humana llamada

derecho humano al trabajo que incorpora necesidades, deseos y garantías para vivir con dignidad.

Sin embargo, con la desestructuración de conceptos a favor del capital, todas estas actividades son consideradas empleos, lo que las asocia no a la realización del ser humano constructor de su humanización y de relaciones sociales a partir de un vínculo político, sino que las asocia a la condición del humano que debe mantenerse ocupado, hacer un oficio, ser recurso productivo en un proceso predeterminado y perfectamente controlado. Esta situación novedosa crea diferenciaciones de fondo respecto a la manera y condición de participación en el proceso productivo. No todos los que están ocupados están insertados en el ámbito del derecho humano al trabajo, porque quienes están solo empleados no tienen a su alcance la memoria de las conquistas del trabajo, ni logran realizar el derecho siquiera en los mínimos de su contenido. El cascarón del trabajo existe pero está vacío de contenidos.

Las separaciones entre trabajo intelectual y trabajo físico, entre oficio y profesión y entre las disciplinas y saberes para mantener la dualidad de arte o ciencia, fueron derrumbadas y el capital fue el motor de tales rupturas, derrumbar estas fronteras, significó un avance en la construcción del proceso de humanización, solo que luego convirtió estas conquistas en herramientas de reproducción de su propio capital y se olvidó de la humanización. Las partes del todo, ahora autónomas, se mezclan, configuran cuerpos híbridos, hacen metamorfosis, cambian el todo y las partes y dan forma a la categoría trabajo constitutiva del engranaje de la economía del mercado actual. El todo planetario y universal ya no tiene límites para el capital que lo que pisa, observa o le interesa lo hace suyo, sea real, simbólico o imaginado, para el capital todo queda convertido en mercancía. La fragmentación es parte vital del capital que ha adecuado su arquitectura de control y posesión del mercado para obtener las ganancias producidas en ese dinámico y acelerado proceso productivo.

El uso de la noción de trabajo asalariado, desprendida del concepto fundante de trabajo, surgió con el capitalismo industrial, con la forma de una actividad social que puede objetivar, es decir, describir, analizar, racionalizar, prescribir operaciones en una abstracción generalizadora, y en el tiempo mensurable para realizarlas. El trabajo permanece disfrazado con la expresión de actividad objetivable en la relación salarial, puesto que se trabaja en torno de la apropiación del tiempo del asalariado por parte del capitalista. La noción surge con el impacto de un golpe de fuerza político y social que es la separación de una serie de operaciones objetivables y la capacidad humana de realizarlas. El trabajo, de

un lado, la fuerza de trabajo del otro. Y entre las dos el tiempo como referente central de la evaluación de la productividad de ese acoplamiento entre trabajo y trabajador⁵³.

El trabajo ha sido desplazado de su lugar de centro de conexiones sociales, y en su lugar está la mercancía, que surge de la relación naturaleza/humano, humano/humano, y sirve a los propósitos de satisfacer necesidades y deseos, pero a la vez para conectar la distribución del poder y la riqueza. El eje del proceso que era el trabajador fue reemplazado por el consumidor⁵⁴. La nueva dinámica conserva partes anteriores del concepto, el significado y las formas de presentación del trabajo pero cambia los sentidos mediante la organización de un mundo colmado de cosas que tienen como común denominador la forma de valor precio. El valor de cambio, desvirtuó la función del valor de uso⁵⁵. El valor de uso se hace difuso, desaparece ante la velocidad de las formas de distribución, acceso y consumo de los bienes. Los zapatos pueden cumplir o no su función tradicional de uso primario o ser usados para otras funciones o pueden haber cumplido su proceso útil y ser excluidos del sistema social sin haber sido usados, lo que importa es el flujo, la movilidad contable, también pueden ser reconvertidos en el todo o sus partes en materia prima de otros procesos en los que el todo puede ser dividido o sencillamente desaparecer en los enormes basureros de las ciudades⁵⁶, en los que estarán dispuestos otros inversionistas y su ejército de necesitados a sacar la esencia de esa mercancía para volverla nuevo capital.

53 Cfr. Hirata, Helena y Philippe Zariffian. "El concepto de trabajo" en: Revista Trabajo, número 4, OIT, 2007, ilo.com, pp. 33 y ss. Según este estudio, es a partir de la problemática de la división sexual del trabajo que la construcción/reconstrucción del concepto de trabajo y de los conceptos conexos como aquellos de la cualificación, introduciendo la dimensión del trabajo doméstico y su esfera de la reproducción. Algunas investigadoras proponen una reconceptualización del trabajo, por medio de la inclusión en el concepto de trabajo del sexo social y del trabajo doméstico. También se amplía al trabajo no asalariado, no remunerado, no mercantil, al trabajo informal. Trabajo profesional y trabajo doméstico, producción y reproducción, asalariados y familia, clase social y sexo social son consideradas categorías indisolubles. Véase también: Rieznik, Pablo, Trabajo, una definición antropológica, en Dossier: trabajo, alienación y crisis en el mundo contemporáneo, Razón y revolución, número 7, 2001, pp. 1 y ss.

54 Bauman, Zigmunt. Vida de Consumo, FCE, México, 2007, pp. 77 y ss. Véase también: Lipoietsky, Gilles. La Era del Vacío, Anagrama, Barcelona, 1986, Prefacio y ss. Cfr. Bauman, La modernidad Líquida, FCE, Buenos Aires, 2010, Prólogo y ss. Así mismo es importante tener en cuenta la distinción establecida por Hannah Arendt entre: 1) el trabajo como actividad del animal laborans gobernada por la necesidad de la subsistencia humana, que produce cosas efímeras, destinadas a ser destruidas por el consumo; 2) la obra como actividad del homo faber, productor de cosas durables destinadas a habitar el mundo, al engendrar la cultura; 3) la acción propiamente dicha, que no produce cosas separables del agente, que consiste en actos en los cuales se condensa la iniciativa humana frente a los demás seres humanos, en un espacio privilegiado, el de la política. Cfr. Siviero, Iltomar. "Hannah Arendt, Pluralidade e Universalidade dos direitos humanos", en: Carbonari, Paulo Cesar, Sentido Filosófico dos direitos Humanos, IFIBE, Passo Fundo, Brasil, 2006, pp. 61 y ss.

55 cfr. Marx, Carlos. El capital, T.I, FCE, sobre la Mercancía, capítulo I, p. 3 y ss y capítulo IV sobre la conversión del dinero en capital, pp. 103 y ss.

56 El reciclaje se convirtió en uno de los grandes negocios, del que los ciudadanos participan pero además pagan. Cfr. Manrique Severino, Reciclaje negocio rentable, en: El país, 24 de julio de 2014, el.pais.com. Cfr. El negocio del reciclaje, en: <https://www.entrepreneur.com> El negocio del reciclaje, en: ecologismos.com, 30 de abril de 2014.

El trabajo vivo no ha dejado de representar la parte esencial del proceso de producción y por tanto de creación de la riqueza material, aunque por efecto de los avances tecnológicos se ha extendido aumentando sus funciones. Después del consumo básico previsto como valor de uso, se puede repotenciar la reutilización de la mercancía. Podría establecerse que ha ocurrido una modificación efectiva y de fondo en el estatuto actual del tiempo socialmente necesario para realizar el proceso productivo que era la referencia fundamental para darle valor a las cosas. El tiempo invertido en un proceso productivo ya no es el que determina el valor precio, ni tampoco la escasez del bien como lo señalaban los teóricos de la economía clásica. Hoy el valor-precio depende con mayor claridad de relaciones de poder y de los contextos en los que estas se producen. La valorización del capital está instalada en la vida misma de los detentadores de la riqueza. La globalización rompió las barreras del tiempo de trabajo real aunque formalmente se utilicen formas organizativas contadas en horas de trabajo. Las mercancías de hoy, igual que en la fase anterior del capitalismo, pasan por el ciclo de producción, distribución, cambio y consumo pero tienen como agregado la reutilización del todo o sus partes una vez finalizado su ciclo anterior y su valor se define en marcos de relaciones de poder.

Desestructuración de conceptos y desplazamientos a la periferia

Los contenidos humanos al derecho al trabajo, están organizados en una estructura en la que sus pilares esenciales son la vida e integridad personal del trabajador, y el capital y los medios de producción del capitalista, el valor esencial que atraviesa la relación es la dignidad, relacionada con el equipamiento de condiciones materiales y simbólicas que crean un ambiente humano. En el siglo XXI, es concluyente que tal estructura está deteriorada, afectada por la modificación que han sufrido los significados y modos de acción de las relaciones capitalista trabajador, cada vez más impersonales y abstractas. Este deterioro, ha contribuido notablemente al desplazamiento de lo sustantivo del trabajo a la periferia y en su lugar la ubicación de lo adjetivo y de algunas incompletas garantías de realización del derecho.

Así como lo sustantivo de la libertad lo determina el ser libre, emancipado y autónomo, que se define en la práctica y en el espacio de lo público, en el contexto y en la cultura y; lo adjetivo hace referencia a las oportunidades formales para realizar la libertad tales como normas, reglas de convivencia en un lugar o maneras de actuar conforme a transacciones interculturales, asimismo, lo sustantivo del trabajo es el ser del trabajo y lo adjetivo las maneras de realización. El ser de la jubilación por ejemplo, se define en la entrada al mundo pleno

de la emancipación y des subjetivación del sujeto productivo. El trabajo en lo sustantivo tiene la función vital de transformar al sujeto del trabajo como entidad material corporal, espiritual.

La clase social que históricamente ha controlado los medios de producción, es hoy la que se encarga de dar contenido a los conceptos y contenidos del trabajo, y en buena medida responsable de las modificaciones internas sin destruir su andamiaje. Ha tomado como suyos los significados de las categorías del trabajo y realizado ajustes conforme al modelo de producción y acumulación, se ha apoderado de las instituciones y fijado nuevas reglas, y establecido el imaginario de que trabajar es solo una acción que compromete fuerzas, conocimientos, habilidades y destrezas individuales, sin colectivo. Esta presentación conceptual conlleva el abandono de compromisos inscritos en la relación entre capitalista y trabajador con el vínculo social. Esta clase social, no ha mostrado cosas nuevas, sino reinventiones y ajustes sobre lo mismo, su actuación en todos los tiempos y modelos de producción, sigue iguales principios de su proyecto histórico de dominación, aunque cambien las formas, o se perfeccionen las herramientas. En el siglo XXI, se ha hecho más notorio el uso de instrumentos normativos porque la formalidad, carente de realidad material, ocupa el centro de la movilidad y del control social, colocada muy por encima de la materialidad constitutiva del derecho al trabajo.

La estrategia de ajuste de conceptos y significados del derecho al trabajo, ha sido fragmentarlo y secuencialmente modificarle su sentido y el de cada uno de sus componentes esenciales, empezando por presentarlos desarticulados del sistema integrado de derechos. No se trata de eliminar del todo los contenidos originales, sino de bloquear su capacidad material y controlarla, no de quitarle la movilidad para controlar sus movimientos. Ese es el modo de operación que da como resultado un retroceso en la capacidad del derecho humano al trabajo, en tanto base de la dignidad humana.

A manera de ejemplo, la jubilación es parte del contenido sustancial del derecho humano al trabajo, es el componente esencial que cierra el ciclo de la relación capital trabajo y de interacción entre un trabajador concreto y un capitalista. A través de los dos quedó establecido un vínculo social que requirió del compromiso de la sociedad que lo acoge en su seno de manera definitiva y del estado que tendrá a su cargo su sostenimiento vital, recordando que en el acto de trabajar de una persona durante toda su vida, no había solo entes individuales ni relaciones estrictamente personales. La jubilación corresponde en su naturaleza al tiempo y la energía consumida a lo largo de un extenso proceso de desgaste de cada humano en particular, pero adentro de un contexto, de una realidad material y

conflictiva. En ese tiempo aunque se hayan producido transformaciones de fondo en el sistema productivo, el sujeto y el entorno, el desgaste del sujeto es el mismo. La jubilación no es entonces una compensación, ni un acto de mera solidaridad social con quien termina su última jornada de desgaste, es sencillamente otra manera de habitar el mundo en un marco de desterritorialización de sus propias acciones humanas y de desprendimiento definitivo de las ataduras que tenía el sujeto del trabajo a unas funciones y espacios de trabajo.

Jubilarse es des-subjetivarse de la potencia creadora de mercancías, producidas para ser vendidas y es entrar al reino del descanso, del ocio, que son componentes esenciales con lugar central en el contenido del trabajo. La jubilación representa la posibilidad de uso autónomo del tiempo propio, y la entrada al mundo del espíritu y el cuerpo en libertad, sin controles ni disciplinas, es la conquista de la libertad personal sin ataduras ni compromisos. Es un triunfo colectivo que se podrá disfrutar individualmente, después de decenas de años en lucha encarnizada contra el capital y los controles, es el reconocimiento de llegar vivo al final del ciclo a recibir los beneficios del compromiso pactado con el estado, que le retribuirá su esfuerzo devolviéndole sus propios ingresos que fueron ahorrados en el tiempo útil del sujeto productivo y que serán disfrutados por el sujeto libre.

Este sentido filosófico y político de la jubilación, cada vez parece más ajeno y extraño para la generación de jóvenes nacidos al final del siglo XX -o después de las estratégicas crisis de 2008-, a quienes se les trata de convencer que la jubilación ya no es posible, en tanto representa costos adicionales de la sociedad a favor de particulares inútiles, que a cambio requerirían más bien de la asistencia parcial de políticas de asistencia básica que les permita sobrevivir hasta su muerte.

Situación similar ocurre con otros contenidos como la formación y capacitación permanente para actualizar conocimientos, habilidades y destrezas y aprender las nuevas técnicas y tecnologías; las vacaciones pagadas como resultado del descanso pactado para recuperar a plenitud las condiciones de cuerpo-mente; la asociación para debatir políticamente los asuntos del derecho al trabajo, sus condiciones y reglas colectivas; la vivienda y la alimentación como soportes vitales de la vida digna; los salarios como efecto de la construcción de la riqueza social y del enriquecimiento individual del capitalista; el carácter de las festividades de conmemoración, adiciones a salarios por transportes cuando el lugar de vivienda y de trabajo tienden a distanciarse; ascensos, mejoras, incentivos, entre otros, que hacen parte sustantiva del derecho humano al trabajo están convertidos en letra muerta que se reproduce mecánicamente en la mayoría de documentos y normas del derecho al trabajo. De los beneficios de esta degradación de los conceptos y prácticas del derecho al trabajo, solo participa la clase capitalista, que usualmente

se vale de estigmatizaciones sobre la clase trabajadora al presentarla socialmente como poseedora de privilegios y no como merecedora de garantías a su derecho.

El Derecho al trabajo como resultado provisional relevante

La estructura general del derecho humano al trabajo, sobre la que se definen sus contenidos materiales corresponde como ocurre con todo el sistema de derechos humanos al resultado provisional de luchas adelantadas contra la explotación, que culminaron con el pacto social que dio origen al estado moderno. El derecho al trabajo quedó bajo la tutela de la clase trabajadora en su condición de parte y de los dueños del capital como contraparte, arbitrados por el estado. Esto significa que ante una eventual afectación temporal de tal derecho en su integridad o sus partes se hace necesario otro acuerdo entre tales clases para determinar o redefinir los alcances o fijar algún límite. Por efecto de relaciones de poder con primacía de un orden hegemónico trazado por la clase capitalista, esa regla permanece en la formalidad con escasa validez en la realidad.

La clase trabajadora tiene el encargo de sostener viva la sustancia del trabajo configurada hace 200 años, cuando este fue interpretado como un derecho humano, que compromete la capacidad y energía de la fuerza de trabajo y las condiciones que garanticen la dignidad del sujeto productivo. Esa premisa no ha cambiado, pero el contenido de la misma ha sido modificado. La base de este intercambio de energía por salario, es la libertad que justamente fue atacada en su raíz, es decir, en su sentido. La libertad está compuesta por capacidades y oportunidades, y su lugar de exposición es el espacio público. Las capacidades han sido llevadas a la periferia y en el centro fueron colocadas las oportunidades.

La libertad⁵⁷ fue atrapada por los dispositivos del capital que le colocaron obstáculos que encubren discriminaciones por raza, sexo, origen de nacionalidad o territorio, de tal manera que el acceso a garantías de trabajo en libertad no está en el mismo nivel para inmigrantes y mujeres, o para negros en Europa o latinos en Estados Unidos, respecto a otro tipo de humanos que son sus propios nativos. A un indígena que aparece como un sujeto libre en territorio Boliviano, Ecuatoriano o Guatemalteco, en los países del centro hegemónico a los que

57 Este concepto es quizá el que mayor vaciamiento respecto a su contenido original ha tenido a través de la globalización, sobre él opera todo un dispositivo, una estrategia de poder que incluye discursos, instituciones, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados, proposiciones que le cambian el sentido. ¿Cómo se puede ser libre en una sociedad controlada, vigilada, trazada de antemano?, ¿Cómo puede actuar en libertad frente al patrón que le provee de alimento o del político que vigila el puesto de trabajo de sus hijos? En cambio, se puede ir con libertad al shopping, gastar, comprar, endeudarse controladamente. No se puede escoger la muerte, ni la forma de vivir con libertad. Sobre el concepto de dispositivo con la interpretación de Foucault véase: Agamben, Giorgio. ¿Qué es un dispositivo?, ayp.unia.es/r08/IMG/pdf/agamben-dispositivo.pdf.

emigran en busca de oportunidades de trabajo, se le obstruye su capacidad de libertad y el acceso a oportunidades por razones de igualdad en tanto humanos y de solidaridad frente a otro a la hora de concursar por un empleo en la Unión Europea, Australia o EEUU.

La globalización del capital, pone barreras a la globalización de la movilidad y en su paso deja estelas de discriminación y exclusión. La extracción, explotación o producción de materias primas y de manufactura se ha elevado en cientos de miles de veces, gracias a la libre injerencia de las potencias sobre la apropiación de la riqueza en cualquier lugar del mundo que puedan dominar. Las conversiones a dinero y fórmulas matemáticas del potencial de la riqueza, resultan poco comprensibles para el entendimiento humano común, pero logran encubrir fácilmente lo que ocurre y crear un imaginario de que todo conduce al progreso y al bienestar, pero que hay que esperar, tener un poco de paciencia colectiva.

De la forma clásica de convertir a equivalencias de arroz el tejido, o a maíz las ovejas, o a oro cualquier objeto para determinarle un precio basado en la cantidad de trabajo socialmente necesario para su producción, se llegó a fórmulas basadas en relaciones de poder usadas a favor de quien posee los bienes y toma las decisiones, con independencia de los costos del trabajador, de las materias primas o el tiempo de trabajo. Las fábricas de producción se diversificaron hasta inimaginables formas de trabajo en condiciones de explotación como la producción en el interior de barcos en movimiento en cuyos pisos altos van los turistas, que quizá nunca se enteran que bajo sus pies hay una fábrica con trabajo en condiciones de esclavitud, donde vivir o estar muerto no le importa a nadie. Algunas cárceles americanas fueron convertidas en fábricas en las que prisioneros salidos de la injusticia aplicada con rigor a inmigrantes empobrecidos del mundo, que resultarían ilegales frente al derecho penal, son legales frente al derecho del capital que explota y paga por el desgaste de energía que alimenta al sistema productivo. O las nuevas empresas que convirtieron a los mercenarios en contratistas de la guerra quienes mediante contrato legal protegido por reglas de seguridad nacional de los países en los que actúan están a salvo de las cortes de justicia y pueden realizar el trabajo ilegal sin barreras para matar por una paga.

A ritmos distintos millones de personas de la misma clase trabajadora, integrada por diversas lenguas, nacionalidades, orígenes étnicos y raciales, hombres, mujeres, niños y adultos, esperan cada día en las plazas centrales de las grandes ciudades, para ser contratados, mientras otros, en silencio, esperan sobrevivir un día más cubriendo jornadas de 16 a 20 horas, en condiciones inadecuadas para

seres humanos, a todos los mueve la esperanza de encontrar una oportunidad de trabajo que les permita ser reconocidos como seres humanos con derechos. Miles tratan de pasar fronteras, a pesar del terror o el maltrato, en busca de una oportunidad para superar el estigma de no ser nadie, y entrar en algún sistema de control, a partir de un hacer, es decir de tener un puesto de trabajo que devuelva la esperanza. Ocurre con las fronteras encerradas en murallas entre México y Estados Unidos, Marruecos y España, Libia e Italia. Quien carece de un trabajo, trata de huir, de alcanzar algún lugar al otro lado para garantizar los mínimos vitales de sobrevivencia, movidos por la ilusión de ser tratados como humanos donde sea, incluida la cadena de ilegalidad global, pero ser útiles y tener existencia común con un trabajo.

En el medio de esta tragedia humanitaria, y a la luz de las instancias del poder global y de las instituciones garantes de derechos y de los estados, ocurre una absurda explotación sin ética, sin responsabilidades políticas sobre la violación a los derechos humanos, que aparece cuando es superado el límite del trabajo que acepta la economía y se entra en el campo de negación de la dignidad. El ser humano con el trabajo se enfrenta a sí mismo y al entorno a través de su potencia creadora, pone en juego su poder hacer, resultado del tejido cultural, social, individual. En el trabajo entran en acción las fuerzas de cuerpo y mente, y ponen al descubierto la existencia del derecho humano que aparece para transformar a ese humano concreto. Con el trabajo humano se crea y recrea la historia del mundo⁵⁸. Teoría y práctica se funden en el trabajo que define la base material y simbólica de la sociedad. El carácter del trabajo similar a todo ser humano es su mejor rasgo de universalidad del derecho humano. Los contenidos que le dan vida al derecho humano llevan el espíritu y sustrato de la dignidad, no son apenas una ecuación técnica de supervivencia.

El Capital convertido en ideología

En la medida que el trabajo altera las condiciones materiales de la naturaleza destruye y reconstruye lo que utiliza, transforma la materia de manera deliberada, pero además, en ese trance de destrucción construcción, se producen las luchas antagónicas presentes entre la clase trabajadora y los dueños del capital. “El capital reproduce la dominación fetichista sobre los seres humanos, en la forma siempre renovada y distinta de la explotación clasista, a través de los modos de existencia cosificados que adquieren actividades productivas sociales y la organización

58 Marx, C. Manuscritos Económico-Filosóficos 1844, Biblioteca Digital Espartaco, en: Pensaryhacer.files.wordpress.com

social del trabajo asalariado”⁵⁹. El trabajo en el modo capitalista particular de la relación mercantil, está mediado por un sentido de libertad del trabajador, vaciada de contenido, que usa el capitalista para poner la fuerza capacidad y potencia del trabajador a su disposición y una vez subsume la relación en el capital toma el control del proceso y determina las decisiones sobre el tiempo y actividad del trabajador convirtiéndolo en asalariado. En su forma de dirección despótica sobrepone la ganancia a todo lo demás en virtud del mismo contenido del trabajo en su doble rostro que tiene por una parte trabajo cooperativo y por el otro la extracción de plusvalía⁶⁰.

El sistema moderno de relaciones capital trabajo, emplea el contrato, como fórmula de mediación y neutralidad, que despoja del carácter político la relación. El contrato de trabajo, ya no es fruto de un pacto sino de una imposición preestablecida y más o menos homogénea, que va a constituirse como el dispositivo formal de mediación de la relación antagónica entre intereses opuestos, pero aminorados por el contenido modificado por los nuevos conceptos y contenidos del derecho humano al trabajo. El contrato sirve de instrumento coercitivo que basado en la correlación de poder existente en la sociedad, esconde el antagonismo entre clases sociales y apacigua la violencia del enfrentamiento directo, a la vez que impone condiciones en las que el poseedor de la potencia del trabajo queda a merced del propietario del proceso productivo y los dos bajo el dominio de las cosas.

El contrato empuja al trabajador a despojarse de su compromiso con la sociedad y a centrarse en su propio esfuerzo de sujeto ajeno al todo, cuya responsabilidad queda volcada a procurar que rápidamente el resultado de su (en posesivo) trabajo se convierta forzosamente en capital, esto es, que se transforme en lo que el capitalista quiera para producir la ganancia individual y reproducirse en forma ampliada. Este es el núcleo del fetichismo en el proceso de producción, por el cual la fuerza colectiva del trabajo parece ser una fuerza de la cual el capital se encuentra dotado por naturaleza⁶¹. El capital ha avanzado en su plan de ajuste hasta meterse en el cuerpo del trabajador y personificar a los creativos, formuladores y encargados de instalar en el cuerpo social los soportes de su destrucción. Reproducen un fetichismo basado solo en la lógica del capital en la que el universo mismo en todas sus dimensiones, expresiones y configuraciones reales, simbólicas o imaginadas, quedan subsumidas.

59 De Altube Ramiro Sebastián. El Fetichismo capitalista en la organización de la producción: control tecnológico y organización del trabajo en el siglo XX, Pdf.

60 Marx, C. El Capital, Tomo I, FCE, México, 1989, capítulo XI, sobre la cooperación, pp. 259 y ss.

61 Marx, C. El Capital, op cit, p. 262.

El capital ha avanzado en la dominación, en el concepto y la construcción de técnicas⁶², que lo han convertido en la ideología más potente del siglo XXI, creadora de discursos y de prácticas concretas para que se realice el ser humano en función de la mercancía, del lugar que ocupe respecto a ella, bien como productor, consumidor o marginado. La ideología del capital, elimina, bien por aniquilación o por cooptación, barreras ideológicas, políticas, religiosas, culturales y éticas, pero a la vez elimina los contenidos sociales y políticos del trabajo, aunque insista desde las formalidades, en ratificar su compromiso con los derechos humanos, a los que acoge como explicación válida cuando están bajo su control y que desprecia cuando le resultan adversos. En la periferia aparecen debilitados los derechos, al arbitrio del capital, y este permanece seguro en el centro de las relaciones sociales, disfrutando del trabajo despojando políticamente de su condición, mientras la reproducción del sistema social es promovida por la velocidad en los flujos de mercancías.

El capital como ideología es naturalizado para hacerlo aparecer como la expresión más desarrollada de los intereses generales de una sociedad y fuente de progreso, bienestar y derechos. En esta idea basan prejuicios como que la pobreza engendra violencia, que la no extracción de riqueza material por inversionistas retrasa el progreso o que negarse a ser explotados aleja el bienestar. El capitalismo organiza el trabajo y la vida según sus intereses, distribuye la percepción de que tener trabajo permite tener dinero y tener dinero da reconocimiento y permite realizar derechos.

De esta manera se presenta la libertad del mercado, desprovista de batallas por las ideas y favorable al control de necesidades, como paso previo al control de los derechos humanos conquistados. Los derechos no se violan al final del proceso de realización sino en la base, cuando se limita el acceso a los bienes materiales para satisfacerlos. Un individuo que sea controlado en su necesidad de alimento, puede ser obligado a someterse a condiciones de trabajo sin garantías, aunque al mismo tiempo se le podrá respetar su libertad de expresión para que manifieste sus inconformidades o para que participe como militante de una formación política. La ideología capitalista está inserta en cada una de las partes del proceso de producción, está ideologizada de la cultura que transforma a la vida en la ideología de la cosificación⁶³.

62 Marcuse, Herbert. *El hombre Unidimensional. Ensayo sobre la Sociedad Industrial Avanzada*, Hispanoamericana, Buenos Aires, 1984, Cap. I.

63 Adorno, Theodor. *Prismas, Lla Crítica de la Cultura y la Sociedad*, Ariel, Barcelona, 1962, p. 24 y ss.

La clase capitalista trazó una ruta global de acumulación al amparo de un modelo prediseñado de democracia de mercado convertida en una poderosa herramienta de control social, político y por supuesto económico⁶⁴, es el resultado del tránsito de la economía liberal a la economía neoliberal pero conservando las estructuras liberales con otra substancia política y nuevas formas de control y vigilancia. El capital en condición de ideología, se presenta como un valor independiente de su creadora, la clase trabajadora. Se presenta como el mundo de la libertad pero todo está controlado. Salvo acumular todo está controlado.

La finalidad que determina el proceso del trabajo humano es la creación de plusvalía, sin embargo, de ella no se habla, no aparece, permanece oculta en la deificación del componente tecnológico que sostiene sus principios ideológicos. Las técnicas del poder están asociadas a dispositivos y mecanismos de alta y compleja capacidad informática, que cambian rápidamente, en cambio de las pesadas y estáticas maquinarias de la era anterior. Con independencia del tipo de tecnología la explotación del trabajo humano y su producto codiciado, sigue siendo la plusvalía. La libertad es trasladada del humano concreto, al mercado abstracto y se completa con la libre acumulación. La clase trabajadora se aferra entonces a la dignidad que sintetiza su historia humana, sus conquistas y su vínculo con un sentido de humanidad.

Las técnicas de producción para la ideología del capital, hacen parte de la caja de herramientas del poder, y las técnicas de emancipación de la caja de herramientas de la clase trabajadora en su lucha contra la sujeción, la explotación y la dominación⁶⁵, presentes en el derecho al trabajo. En la relación de poder los capitalistas imponen su ideología a través de cuatro tipos de tecnologías tratadas por Foucault⁶⁶, que corresponden con el proceso productivo y la tensión de fuerzas sociales. Las Tecnologías de producción, permiten producir, transformar y manipular cosas; las de dominación imponen signos, sentidos, símbolos y significaciones; las políticas van dirigidas a orientar las conductas de los individuos, la destrucción del colectivo y la objetivación del sujeto y; las de sujeción del cuerpo y del pensamientos usadas para modelar al sujeto de mercado en todas su acciones. Estas tecnologías liberan el trabajo de su connotación de derecho humano eliminando de los códigos comunes su historia y su memoria, y de esta manera reducir el esfuerzo necesario por atrapar al individuo en las redes del amor propio y del reconocimiento en lo efímero⁶⁷.

64 Restrepo, Manuel Humberto. Economía y derechos humanos, del liberalismo al neoliberalismo, UPTC, Tunja, 2010, pp. 37 y ss.

65 Cfr. Foucault, Michel. El Sujeto y el Poder, Carpe Diem, Bogotá, 1991, p. 60 y ss.

66 Foucault, Michel. Tecnologías del yo, Paidós, Barcelona, 2000, p. 48 y ss.

67 Lipoietsky. Gilles. La era del vacío, Op cit, pp. 49 y ss.

Cada tecnología del poder está asociada con algún tipo particular de dominación y es adaptable al contexto, el objetivo es no chocar, es insertarse, fluir y solo ante máximas dificultades intimidar. Se trata de modificar la conducta del individuo no de destruirlo, de ahí que por vía de seducción ya nadie se siente hoy menos libre que antes, aunque sus carencias sean mayores o más letales. El poder instala un discurso del yo individual, del *homo psicológicus* y modela la vida, las actitudes, los deseos, las necesidades e inclusive una particular forma de entender los derechos humanos normatizados y disociados de la realidad material.

El discurso y prácticas del capital eliminan barreras del tiempo de trabajo, que hace parte de las grandes conquistas en la lucha a muerte entre clases antagónicas. El trabajador permanece conectado a un ordenador o un dispositivo móvil que oculta las formas de control del poder⁶⁸. Los vínculos sociales invisibles mantienen la conexión entre el proceso productivo y el capitalista, y este conectado al trabajador, a quien se autodeclara libre sin percibir abiertamente las maneras de explotación. Los efectos de la dominación tecnológica del capital sobre el trabajo, como proceso histórico, reduce cada vez más la cantidad y la intensidad de energía física gastada, pero a la vez eleva la explotación, cada movimiento es vigilado y la sustancia del trabajo exprimida sin compasión. Se modifica la actitud y el status de los explotados y se altera cualitativamente la relación entre trabajo vivo y trabajo acumulado. Se tiende a hacer aparecer la productividad como efecto tecnológico y no del rendimiento humano. Con la informática las cosas adquieren status y “trasmiten su ritmo al instrumento humano; no sólo a su cuerpo sino también a su mente, e incluso a su alma”⁶⁹.

La esencia de cualquier tipo de producción capitalista es el trabajador, creador de plusvalía, pero las tecnologías se encargan de someterlo a condiciones de trabajo que lo dominan en lugar de estarle sometidas⁷⁰. El medio de trabajo convertido a dispositivo tecnológico es trabajo muerto que representa al capital durante el proceso de trabajo, pero domina y succiona su fuerza viva, despersonaliza el proceso de trabajo y sus leyes aparecen como leyes objetivadas con apariencia de neutralidad y organización científica.

La lógica de organización del trabajo se dinamiza en constante actualización. Del colectivo se pasó al individuo, sin destruir las relaciones con la familia, el

68 Véase el Film, Her. U.S.A., 2013, escrita y dirigida por Spike Jonze, es la historia de un hombre que se enamora de un sistema operativo informático, premio al mejor guion original.

69 Marcuse. El Hombre Unidimensional, op cit, pp. 47 y ss.

70 Marx, C. El capital, op cit, pp. 522 y ss.

entorno o la comunidad, pero modificó sus fundamentos. Igual la comprensión de conceptos como salario, ocio, grupo, gestión no corresponden a su raíz de origen. Las técnicas del poder eliminaron del lenguaje común el concepto político del salario, que era la referencia central del derecho al trabajo y en su lugar se generalizó el concepto de sueldo elevado al nivel de categoría económica, deshistorizada y deshistorizadora, sin espacio propio en el sistema de derechos humanos. Sueldo en general, es la retribución por cumplir actividades, que anula la tensión política entre capitalista y trabajador.

El sueldo, no es una representación legítima del salario, está desprovisto de las huellas de una relación tormentosa entre clases sociales que contiene modos de explotación y acciones de emancipación. Con esta alteración el trabajo es tratado como un resultado individual de la potencia de cada trabajador en un puesto de trabajo, en cuyo interior queda oculta la cuota de energía gastada por la sociedad. Se volatilizan los impactos en el entorno, el desgaste institucional y la compleja utilización de recursos colectivos. El capitalista encubre la acumulación que comienza más pronto que antes, ya que se materializa inclusive antes del momento de desgaste del trabajador y de la sociedad, porque la plusvalía ya no depende del resultado final de los procesos productivos y de intermediación y consumo, sino que el objeto material o inmaterial antes de ser mercancía ya produce plusvalía. De un edificio se venden apartamentos sobre planos sin disponer siquiera de un terreno o de la aprobación del gobierno local, se vende la idea y esta ya produce una plusvalía que empieza a crecer de inmediato por efecto de valorizaciones reales o ficticias, ocurre igual con un símbolo, una frase, un mensaje que se produzca para ser mercancía.

Las técnicas del poder, afianzan mitos como que el capital por efecto de los avances tecnológicos convertidos en fines, es el que produce la riqueza o que los gobernantes que facilitan el mercado atraen progreso y bienestar jalonado por inversionistas globales, que solo exigen contextos favorables a la explotación. Para lograr estos propósitos las herramientas más comunes utilizadas son los contratos sin garantías, los pagos integrales que eliminan el concepto de plusvalía y bloquean eventuales acciones de asociación o huelga, la negación de la existencia de clases antagónicas, la universalización de la idea de que la inversión produce capital social colectivo y que este lleva al bienestar general.

Ante estas intervenciones del poder político y del capital, como epicentros de la organización de la sociedad, los derechos humanos se esfuerzan por poner en evidencia la realidad de lo que ocurre, por lo que pasan a ser presentados como un obstáculo a superar para que puedan fluir sin contratiempos los mercados,

y por esa autopista al final del camino se alcancen los derechos. Es decir, los derechos son llevados al plano de ser fines a los que se aspira llegar y no como las herramientas de emancipación que impulsa la dinámica social. Al sistema de derechos, el capital lo hace responsable de las dificultades que sufra el progreso trazado por las agencias globales de distribución del poder. El sistema de derechos humanos y dentro de este el derecho al trabajo son señalados como una barrera que la sociedad en su conjunto debe superar para que el capital produzca más capital y bienestar asociado.

Sociólogos, psicólogos, terapeutas, ingenieros, y un amplio *staff* científico y administrativo, orientan las técnicas del poder y se encargan de proponer y promover mejoras en las formas de actuación del trabajador con el objeto claro de aumentar la productividad del trabajo, su eficiencia y competitividad, pero no para mejorar las condiciones de bienestar del sujeto del trabajo y propiciar mejoras en su proceso de humanización. La misma Organización de Naciones Unidas llama insistentemente a los gobiernos de los países a ofrecer garantías para que los jóvenes accedan a la educación o a mejores servicios sanitarios, no para que tengan óptimas condiciones de vida, sino para que mejoren su participación en la producción y los mercados. El papel de los *staff* es eliminar choques de clase, establecer límites de tolerancia y evitar movilizaciones sociales asociadas a derechos e impedir riesgos en las tasas de ganancia. Puede haber tolerancia porque los trabajadores impidan temporalmente el paso de mercancías de un lugar a otro cortando carreteras, pero no hay tolerancia si de lo que se trata es de impedir el flujo de capitales por las autopistas de la información y del control de los datos. Hay zonas de alta, media y baja vulnerabilidad para el capital y las técnicas de poder actúan según el grado de riesgo provocado. Si los límites permitidos tienden a ser sobrepasados, el capital reconoce la zona de vulnerabilidad y pone en juego los mecanismos de control represivo, judicial o activa el aparato de guerra.

La imposición fetichista del capital, al modificar la sustancia que dinamiza la estructura del trabajo, incorporó a la ciencia como otra de sus conquistas y la transformó en fuerza productiva explotada, debilitó su potencial crítico y la sometió a otros juegos del lenguaje⁷¹, que la obligan a codificar sus logros en forma de mercancías. *El hablo luego hablo*⁷², originado en la sociedad contemporánea, reelabora un discurso de valorización del conocimiento en el derecho al trabajo, que a la vez que le ofrece el saber como objeto mercancía, le sirve de soporte

71 Lyotard, Francois. La Condición Posmoderna, Catedra, Madrid, 1987, op cit, p. 6 y ss.

72 Foucault, Michel. El Pensamiento del Afuera, Pretextos, Valencia, 2004, p. 9 y ss. Cfr. Foucault, Michel. El Sujeto y el Poder, Carpe Diem, Bogotá, 1991, p. 51 y ss.

para objetivizar al sujeto productivo, pero escindido en sí mismo y separado orgánicamente de los otros. El sujeto del trabajo ya no se hace responsable ante la sociedad de lo que produce, porque ha perdido toda posibilidad de seguir la pista del objeto mismo del que es su creador.

El capital crea una realidad acorde a su ideología y un mundo funcional útil a su interés. La sociedad es fragmentada, es dividida en cuadrículas y el individuo poseedor del capital y detentador del poder, potenciado como centro. Para el capital el mundo es una gran plaza de mercado local, con multiplicidad de entradas y salidas, de líneas de fuga, controles, módulos, células ligeras y cambiantes, mecanismos de control en todas partes pero invisibles como el ojo del gran hermano. El todo, el universo, el cosmos, los planetas, las ciudades, se mueven a partir de la plusvalía como principio organizador que amplía y extiende el capital y el poder, debilita oposiciones y niega contradicciones. La fuerza contraria evoca con debilidad la urgencia de traer de vuelta, de hacer retornar al ser humano y reconstruirlo con base en la dignidad como núcleo común para que recupere todos sus derechos y garantías.

Desestructuración y ruptura entre formalidad y realidad

Los contenidos mínimos del derecho humano al trabajo con el valor de la dignidad son expresión de la vida sin carencias, dotada con bienes materiales exigibles garantizados pero a la vez que estén insertos en la cultura, el entorno inmediato y el colectivo social. En el ámbito formal el Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, plantea que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a esta y a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Asimismo, que lo provea de seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. Estas partes anunciadas definen el contenido básico del derecho humano al trabajo, entendido como un todo compuesto de múltiples partes conectadas imprescindibles para su realización conforme a los pactos sociales entre clases, suscritos por pueblos, estados y naciones a lo largo de los últimos doscientos años.

La Constitución Mexicana de 1917, dio el primer paso en un momento decisivo de la historia humana, consignando en su constitución política el derecho al trabajo digno y socialmente útil para toda persona según el Artículo 23. Guatemala hizo lo mismo en 1945, con el Artículo 55, que señala al trabajo como un derecho

del individuo y una obligación social. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, ratificó esta conquista movida con la energía de las luchas iniciadas en el siglo XIX, y victimizadas por el Holocausto Nazi, cuyo mayor logro negativo fue haber borrado las huellas de barbarie y las responsabilidades del capital que impulsó la negación misma de la dignidad humana⁷³ y del pensamiento liberal que guardó silencio.

Estas referencias se repiten hoy en la gran mayoría de constituciones y cuerpos normativos de no menos del 90% de países del mundo. Sin embargo, la formalidad por sí misma no garantiza su realización. El derecho humano al trabajo entra en interacción con la noción de dignidad y con los demás derechos humanos, por pertenecer a un sistema que tiene componentes ideológicos, normativos y culturales, lo que hace compleja su real participación en un orden meramente normativo. Los derechos generan obligaciones negativas y positivas para el estado, pero la economía de mercado le ha transferido obligaciones a la sociedad y tomado para sí los mecanismos de poder político separando realidad de formalidad.

Por vía de una estricta disciplina fiscal, privatizaciones, desregulación del comercio⁷⁴, libertad plena al sector financiero y recortes del gasto social, el capital se apropió de las decisiones sobre los bienes materiales que conforman la dignidad humana. El comercio internacional y las relaciones sociales, políticas y económicas internacionales conducen la política local y la gobernabilidad sobre los bienes alterando la concepción clásica y convencional de “la economía y de la contabilidad que aprehende los intercambios entre empresas ontológicamente distintas y residentes en estados diferentes”⁷⁵.

En la fisura que separa la formalidad de los derechos de su realidad concreta, el Banco Mundial ha sido la primera institución participe de contribuir de manera efectiva en la desestabilización del trabajo como derecho humano. En 1990,

73 Cfr. Agamben, Giorgio. *Lo que Queda de Auschwitz*, Pretextos, Valencia, 2009, pp. 41 y ss. Aparte especial de la referencia al Musulmán como señal de la máxima degradación material que hace perder toda noción y significado del ser humano hasta ahora alcanzada.

74 Sobre la noción de riqueza y poder que se expande a través de los lineamientos del consenso de Washington se presentó en 2009, el Informe de la comisión sobre las performances económicas y sociales formulado por Joseph Stiglitz, Amartya Sen y Jean-Paul Fitoussi, en: www.stiglitz-sen-fitoussi.fr. Así mismo, el Informe de comercio y desarrollo de Naciones Unidas CNUCED 2001, que da cuenta de iniciar el milenio con 65000 empresas multinacionales globales procedentes de 67 países, que controlaban 850000 filiales con actividades en 175 estados y ventas del 115 del PIB global, lo que permite asegurar su amplia y segura incidencia en la división internacional del trabajo en las regiones, en sus ritmos y políticas de producción.

75 Arce, Gustavo. *La Economía Mundial del Siglo XXI*, Fundación Cultura Universitaria, Montevideo, 2013, p. 11. Cfr. Andreff, Wladimir: *Les Multinationales Globales*, Decouverte, collection, reperes, paris, 2003. Cfr. OMC: *Estadísticas del Comercio-Mundial. Informe 2003*, Ginebra, Suiza.

propuso luchar contra la pobreza a través de la promoción de actividades de uso de mano intensiva⁷⁶, pero no hizo referencia a las garantías al derecho humano al trabajo con base en la redistribución de plusvalía en crecimiento, favoreciendo la acumulación ilimitada de riquezas sin ahondar en las condiciones de origen. La sola bolsa de Nueva York, obtuvo una capitalización bursátil del 10% del PIB mundial, es decir, que logró acumular en equivalencia, lo correspondiente a más de dos veces el producto mundial del Mercosur y las 500 empresas transnacionales privadas más importantes multiplicaron por tres veces sus ventas. El Banco Mundial, convocaba a acelerar la explotación como el pago merecido que debía cobrar la nueva hegemonía de la ideología del capital, que bailaba sobre el llamado fin de la Guerra Fría y la proclamación definitiva de la libertad. Era la entrada al ajuste estructural que permitiría cambiar la sustancia política de los estados e instalar en su médula la sustancia del capital. El Banco Mundial llamaba a atender la pobreza como un asunto marginal, llevada a la categoría de objetivo que se podría tratar como problema técnico-económico⁷⁷, con proyecciones políticas y no como un asunto de derechos humanos.

El Banco Mundial se convirtió en el instrumento más efectivo de creación de las dos realidades imperantes en las casi dos décadas del siglo XXI: una formal sin bases prácticas para atender los problemas estructurales como la pobreza, los derechos y otra material para atender la riqueza. Los temas y preocupaciones que imponía el Banco carecían de mediaciones en la cultura o las dinámicas sociales locales y llamaba a los estados a incrementar la deuda externa para alimentar el mercado, controlar la independencia y lo que quedaba de soberanías. 2008 dio fin a la transición del mundo liberal al mundo neoliberal y marco el momento histórico de inflexión más importante para adelantar el ajuste estructural por el que avanza el actual momento de globalización.

El informe 2013 del Banco Mundial lo dedica al empleo, lo que hace presumir una pronta separación definitiva de la formalidad y la realidad del derecho al trabajo, como ya se percibe con las reducciones del sentido colectivo del trabajo. Se enfatiza que el empleo -ya no se habla del trabajo en la formalidad internacional-, es la base del desarrollo y la vía más efectiva para salir de la pobreza, aunque anuncia componentes parciales como atender el salario justo, condiciones laborales seguras y saludables y, descanso efectivo periódico y pago.

76 Kanbur, R y Vines, *The World Bank and Poverty Reduction: Past, Present and Future*. The World Bank. Structure and policies. Cambridge University Press, 2000, pp. 87-107.

77 Etchichury, Horacio Javier. "El derecho humano a trabajar: la concepción del Banco Mundial y los riesgos del caso argentino" en: *Revista del Derecho Público*, número 32, junio 2014, Buenos Aires, p. 9.

Las políticas de ajuste y flexibilización tienen un fin escondido, y es debilitar la realidad material de los derechos humanos. Afectar su potencia como se puede leer de las definiciones que ofrece el Banco Mundial al derecho al trabajo. Primero, porque no se refiere al derecho al trabajo sino al empleo que bien puede ser apenas una actividad componente del derecho al trabajo y que genera un ingreso monetario o en especie y no sometido a violaciones a derechos humanos⁷⁸, es decir, no considera el empleo como un derecho humano, sino como una condición externa a ellos. Luego en una segunda definición, manifiesta que las actividades que violan derechos fundamentales no son empleos⁷⁹, creando un vacío frente a la participación de niños, jornadas de trabajo, entre otros, que de todas maneras existen en el mundo real y deja a los estados el arbitrio para tratar un tema que por ser universal no tiene discusión por cuenta propia. Una tercera definición asocia el trabajo con una categoría simple de derechos humanos básicos⁸⁰, que regresa el trabajo al plano de las necesidades ya convertidas a derechos gracias a los resultados de luchas provisionales anteriores ganadas a favor de la clase trabajadora.

El Banco Mundial “mueve la frontera entre lo aceptable y lo inaceptable, reduce el espectro de derechos humanos aplicables a la relación laboral y eso, a su turno, amplía el número de trabajos aceptables”⁸¹. Formaliza lo que acontece en el campo de la clase trabajadora y absolutiza lo que ocurre en el campo de la clase capitalista. De la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, y sus posteriores ampliaciones sobre el derecho humano al trabajo se obstaculizan contenidos materiales como la nutrición, la salud, la educación, que pasan a la periferia del sistema convertidos en objetivos del desarrollo, reforzados inclusive por la OIT, que sobrepone el comercio internacional a la lucha justa del movimiento sindical, sobredimensionando la supremacía del derecho de propiedad como un asunto global y sin discusión, y considerando las violaciones y negaciones a derechos como un asunto de interpretación local a cargo de cada estado.

78 Banco Mundial, informe 2012, p. 5.

79 Banco Mundial, informe 2012, p. 49.

80 Banco Mundial, informe 2012, p. 65.

81 Etchichury, Horacio Javier. “El derecho humano a trabajar: la concepción del Banco Mundial y los riesgos del caso argentino” en: *Revista del Derecho Público*, número 32, junio 2014, Buenos Aires, pp. 7- 12. A manera de ejemplo destaca: “Supongamos que una persona es contratada para un empleo donde no está previsto el disfrute de un periodo anual de descanso pago. Esto viola el Art. 24 de la DUDH, que garantiza el derecho a las vacaciones periódicas pagadas. Ahora nos preguntamos: ¿Se trata de un empleo aceptable o inaceptable, según los términos usados por el banco? La respuesta varía según las acepciones definidas. Es inaceptable porque viola derechos humanos, es confusa porque el descanso está en el nivel de necesidad básica o no según determinaciones culturales o políticas y es aceptable en términos de un derecho fundamental aceptado por la OIT”.

Al ser convertido el derecho humano al trabajo y sus contenidos principales en objetivos del desarrollo, este pierde capacidad y queda sujeto al funcionamiento del mercado. Podrá ser atendido mediante políticas sin obligaciones vinculantes. La propiedad se convierte de facto en un atributo de máximo interés para el reconocimiento del estado de derecho por la llamada comunidad internacional representada en sus organismos de decisión como ONU, FMI, BM, OMC o el club privado del G-7. Los inversionistas asumen la defensa del estado de derecho y viceversa. Desmontarle responsabilidades al estado hace parte del paquete de medidas de separación entre la formalidad de los derechos y la realidad del capital, cuya potestad le permite su libre reproducción sin límites de acumulación y de despojo, bien sea de la fuerza de trabajo de la clase trabajadora, o del patrimonio colectivo transferido paulatinamente por los estados a intereses privados por vía de privatizaciones.

La división social y técnica del trabajo en los procesos productivos, la organización del mismo trabajo y el conocimiento quedan insertos en la separación entre formalidad y realidad. El modelo anterior de la división social y técnica del trabajo se organizaba a partir de la producción que satisfacía necesidades, ahora a partir de la rentabilidad que controla la producción y crea necesidades. Hay un agregado inmediato de conocimientos e información que modifican la arquitectura de las relaciones capital, valor y trabajo. El capitalismo ha desplegado otras formas de producción que pueden ir de una persona a otra sin intermediación de relaciones sociales directas, se puede producir en tiempo real en línea⁸², lo que ya está vendido, logrando aumentos de la productividad tanto del trabajo vivo como del capital. Hay un cambio en la matriz productiva, el sistema de organización social, el tipo de sujeto, de mercancía, de ciencia y de organización política.

El capital cooptó a la ciencia, produciendo el denominado capitalismo cognitivo o tecnológico según la sociología del trabajo⁸³, produjo grandes cambios en las formas de representación social y la filosofía y desentrañó la existencia de una nueva era en la que el conocimiento es otra mercancía producida para ser vendida y consumida en otro proceso de producción⁸⁴. El conocimiento reservado a la construcción de las ideas se convirtió en parte estratégica del sistema mercantil y de la acumulación sin límite ni responsabilidad social. Su

82 Es conocido el método Ohno que materializa los llamados círculos de calidad de los trabajadores, involucrando polivalencia y flexibilidad al reintroducir inteligencia y creatividad del trabajador en la producción de bienes, sin embargo el método taylorista de control y disposición se mantiene y refuerza incluso en la producción inmaterial

83 Karpen Lucien. *El Capitalismo Tecnológico*, Sociología del Trabajo, París, 1972.

84 Lyotard, Francois. *La Condición Posmoderna*, Pretextos, 1997, Op cit, pp. 4 y ss.

función principal es intervenir para acortar el tiempo de reproducción del capital y alimentar las fuentes de riqueza y poder, sin preocupaciones por las estructuras de desigualdad, pobreza, tragedias humanitarias o degradación del sistema de derechos humanos.

Conocimiento y producción actúan como rizomas⁸⁵, con funciones de provisión y desplazamiento, con naturalezas distintas convergentes en la producción de mercancías y el control social. La organización de la ciencia se mueve con las orientaciones del capital en defensa de la acumulación en contravía de su posición original de búsqueda de soluciones reales a los problemas y necesidades de las mayorías de población. Las ciencias de la salud logran su mayor alcance universal conectadas con el incremento de ganancias privadas de inversionistas cuyo interés está en las vacunas, no en la salud y la educación también se traduce en un asunto universal rentable que produce ganancias.

La ciencia separada de los derechos y del ser humano concreto, es empujada a mejorar la productividad y acelerar los flujos de capital. La solidez del capital se logra con la inmensa plusvalía generada gracias a la ciencia, que por la ideología del capital ha logrado mezclar lo material con lo inmaterial en un sistema que está en la cima de sus alcances imponiendo su estructura, su lógica y sus normas, frente a una clase trabajadora que busca entre sus experiencias las herramientas para rediseñar las luchas antagónicas en la construcción de un proyecto de realización humana con nuevas formas de representación de las fuerzas sociales por el derecho al trabajo, con capacidad de respuestas efectivas ante los complejos engranajes del capital, para que la vida humana con dignidad regrese al centro de los sistemas sociales y devuelva las mercancías a la periferia.

85 Deleuzze, Gilles. Rizoma, Pretextos, Valencia, 2000, p. 16 y ss.

Parte III

Las crisis como estrategia del capital en la degradación del derecho humano al trabajo

Creación de la crisis para dominar la relación capital trabajo

El año 2008, es el mojón, la seña del cambio de ruta del capital. Lo constante va a ser la masiva destrucción de puestos de trabajo, en lo que podría entenderse como un holocausto laboral diario, justificado formalmente con la existencia de una crisis, que al exponerlo así, parece convertirse en un coto vedado, en el punto de cierre de cualquier discusión posible. Legalmente las crisis eliminan responsabilidades, aunque materialmente sean plenamente reconocidos los beneficiarios de las sobreganancias del capital. Las crisis terminan convirtiendo a las víctimas del despojo en consecuencias colaterales de la crisis.

La revista Forbes, que es la más reconocida a nivel global por la publicación anual de la lista de mayores poseedores del capital, da cuenta de fortunas individuales que a veces resultan muy superiores a la riqueza nacional de decenas de países, lo que pone en evidencia que las crisis como concepto y práctica son una estrategia del poder, usada para eliminar responsabilidades de los capitalistas frente a las consecuencias negativas del capital sobre la sociedad y el planeta, pero a la vez a su amparo rediseña nuevas técnicas de poder y ajuste de imperfecciones en las rutas del despojo y concentración de la riqueza natural y la plusvalía producida por la clase trabajadora.

Del siglo XX se pueden indicar tres grandes momentos de ajuste estratégico del capital sobre la base de crisis. La llamada crisis de 1929, le permitió al capital reorganizar los sistemas técnico-científicos y de gestión del trabajo y los conflictos asociados a él, provocados por el otro modelo de pensamiento que le competía al capitalismo con un proyecto ideológico distinto. Posteriormente, ocurrió la llamada crisis de 1973, que sirvió para rediseñar la geopolítica global y

reorientar la distribución de la riqueza especialmente de biodiversidad, petróleo e hidrocarburos y concluir con la eliminación del proyecto ideológico socialista que enfrentó por varias décadas la movilidad global del capital. La última crisis fue la de 2008, que cerró las fisuras que quedaban del mundo dividido en dos proyectos históricos distintos y promovió la reconfiguración de una cartografía del mercado guiada por la ideología del capital. Se produjo la redistribución de poder entre quienes habían aceptado seguir el modelo de democracia de mercado y encontraban en la guerra una oportunidad favorable a los flujos del capital.

Las crisis pueden entenderse como componentes de la historia del capitalismo desde finales del siglo XIX, y han cumplido un papel estratégico para configurar ordenamientos sociales, explicados como resultados de crisis estructurales del capitalismo⁸⁶, que no tendrían el equivalente de sucesivas crisis mundiales⁸⁷, sino de momentos de inflexión y ajuste del sistema para reorientar sus dinámicas conforme a la naturaleza expansiva del capital.

Cada momento de crisis ha generado soluciones favorables a la creación de plusvalía y la aceleración de reproducción del capital, pero además, han servido para organizar la sociedad y guiar las conductas del sujeto. Después de superada cada crisis, el resultado inmediato ha sido de sobreacumulación del capital y superproducción de mercancías. La crisis de 2008, entendida como estrategia se puede sintetizar a través de la implantación de tres principales recomendaciones: económicamente reorientó la acumulación hacia los campos energéticos y electromagnéticos; políticamente llamó al afianzamiento institucional de estados democráticos al servicio del mercado; jurídicamente convocó a la legalización de todos los capitales en manos de propietarios y convocó a fortalecer el flujo de las cifras que garantizan la realización de plusvalía antes de culminar un proceso productivo.

El llamado corporativo fue a afianzar el poder y la riqueza⁸⁸ es decir, a entender al capital como el proyecto ideológico hegemónico de la sociedad global y a seguir

86 Gérard Duménil. "Las clases superiores buscan disminuir el costo del trabajo", entrevista con el Diario la izquierda, VII Jornadas de Economía Crítica, Argentina, Mayo 2014. El autor es economista e investigador del Centre National de la Recherche Scientifique CNRS de Francia con destacadas publicaciones sobre la hegemonía neoliberal.

87 A manera de comprensión se destaca que la República Popular China a pesar de ser la principal beneficiaria de la globalización neoliberal, no ha adoptado plenamente estas políticas, ni su estado obedece a las reglas de la democracia de mercado. También es preciso tener en cuenta que desde la década del 70 del siglo XX, el poder de compra de los trabajadores productivos del planeta no aumenta, las ganancias de los dueños sí y también los salarios más elevados del Staff de burocracia trasnacional.

88 Arce, Gustavo. La Economía Mundial del Siglo XXI, Fundación Cultura Universitaria, Montevideo, 2013. Señala respecto al PIB que desde el último tercio del siglo XX, comprenden también los recursos productivos, las cifras de ventas de las Empresas, producciones y valores monetarios de múltiples y diferenciados emprendimientos de organizaciones civiles no gubernamentales, recursos que movilizan organizaciones con actividades ilícitas, producciones y actividades no remuneradas, e impactos que las diversas actividades humanas ejercen sobre el medio ambiente.

sus orientaciones emitidas por instituciones como ONU, FMI, OMC, BM, entre otras, todas en función de las recomendaciones del Consejo de Seguridad de la ONU y del G-7, como foco de identidad de un gobierno global del capital. En ninguna de las recomendaciones del poder se hace explícito considerar a la clase trabajadora como colectivo con existencia política, con lo cual se entiende que a partir de la crisis del 2008, quedó determinado el proceso de extinción de los trabajadores como opción política y por supuesto la negación absoluta del trabajo como un derecho humano, lo que no conduce a eliminar del todo ciertas condiciones de garantía a derechos de los trabajadores, de las que no puede prescindir el proceso productivo, esto es, que las crisis son aprovechadas para responder a las necesidades del capital, no a los pactos sobre derechos conquistados, sobre los que impacta la regresión de los marcos normativos, las políticas y buena parte de las decisiones del poder.

La insaciable sed de plusvalía por parte de los dueños del capital y el hecho de que el capital “quiere que se produzca exclusivamente para él cuando los medios de producción deberían servir al desarrollo continuo de la vida social junto con la competencia de los oligopolios en el mercado mundial, explican que las crisis sean siempre crisis de sobreacumulación de las capacidades productivas, cuyo corolario es la sobreproducción de mercancías”⁸⁹, que tienen por referencia la tasa de beneficio mínima a la que los capitalistas están dispuestos a invertir y a producir. Las mafias quedaron incorporadas legalmente como parte del sistema real en el mercado. Aunque formalmente se mantengan afuera, están con el sistema de reproducción del capital, políticamente son parte del proyecto ideológico del capital y construyen riqueza y poder basados en las mismas reglas generales aunque solo acaten parcialmente determinadas reglas específicas de los cuerpos normativos⁹⁰.

La diferencia entre legal e ilegal no es frente a la explotación y negación de derechos, ni al método de producción de plusvalía, el problema se refiere al campo de posibles subregistros de capital. Las mafias producen riqueza por

89 François, Chesnais, “Notas sobre el estado de la economía capitalista mundial”, Vientosdelsur.info, 18 de sep. de 2014.

90 Jean Maillard. “Un mundo sin Ley”, en: Revista Noticias, número 1181 de agosto de 1989, Buenos Aires, Argentina, informa sobre las actividades de las mafias internacionales en la categoría de Producto Criminal Bruto, cuyo valor en 1986, alcanzaba un PIB superior al de España y similar al de Canadá (800 mil millones de USD), que ubicaría a su economía en uno de los 10 primeros estados globales según el valor de la totalidad de bienes finales. Los grandes rubros del PCB son drogas para una demanda potencial de 4 a 6% de la población mundial; el tráfico de armas y las remuneraciones por servicios a seguridad, ejércitos, expertos financieros, juristas, contables, y otros especialistas de la protección y legalización de capitales, de los que una parte importante es usada para privatización de empresas estatales. El texto concluye que ni la salud de las democracias, ni las políticas de los estados, están al margen de la criminalidad sin fronteras. Para 2010, se calculó que la economía criminal representó entre el 5 y el 20% de la economía mundial con una alta proporción de empleos a máxima explotación, sin derechos.

vías de hecho y luego usan el derecho para legalizar capital, como lo hace la llamada economía ilegal en su conjunto. Aceptar registros completos, dar el paso de la ilegalidad a la legalidad⁹¹, permite beneficios y en compensación legitimidad y protección absoluta basada en el derecho de propiedad individual, que es la fórmula que invalida la pregunta por el origen y las consecuencias de la riqueza puesta al servicio de los flujos del mercado. Lo grave no es que haya flujos ilegales, sino que estos no contribuyan a fortalecer los flujos legales y por tanto a acrecentar las ganancias.

Las empresas asociadas al gran capital, crean los momentos de ajuste durante los cuales se procesa capital. La máquina de reproducción no se detiene para hacer ajustes y continuar, es dinámica y las crisis que se pretenden resolver mediante ajustes hacen las veces de periodos de reparación y mantenimiento. Los momentos de ajuste, se presentan asépticos, sin impurezas, se envía el mensaje de que son necesidades inevitables para la mejora del sistema y se les activa como fórmulas abstractas, que evitarán cualquier responsabilidad humana que afecte los contenidos del derecho al trabajo. Es decir, que de ahondarse en las causas y consecuencias de la degradación de los contenidos del derecho humano, el responsable político sería un ente inexistente. El ajuste responde a necesidades del modelo mercantil y financiero, que en sus distorsiones tiende a debilitarse y los ajustes rápidamente impiden el descarrilamiento. La clase capitalista no pierde ante dicho debilitamiento, ya que no hay fracturas en el modelo, solo fisuras que son corregidas con los ajustes, que favorecen la mutación de capitales y cambios de sector en búsqueda de mayor plusvalía.

De Dinero del estado a capital

Los recursos del estado, a diferencia de los del capital, se producen por erogaciones directas o indirectas de la población a cambio de obtener paz, realizar derechos y tener convivencia con garantías de igualdad, proporcionalidad, progresividad e incluso felicidad entre otras respuestas previstas en el pacto social. El dinero del estado no se convierte a capital que genera plusvalía, sino que se traduce en beneficio social. La forma de estado liberal del tipo intervencionista fue ocupado de hecho por el capital que borró las diferencias entre interés político e interés

91 Una experiencia reciente se puede encontrar en el llamado proceso de negociación entre paramilitares y el gobierno del presidente Álvaro Uribe en Colombia (2002-2009), que permitió que los jefes paramilitares con responsabilidades de dos décadas de barbarie, masacres, asesinatos, destrucción de poblados, con de 150.000 asesinados en connivencia con el estado y usurparon más de 6 millones de hectáreas de tierra con desplazamientos cercanos al 10% de la población del país, son juzgados no por los crímenes de guerra cometidos y la lesa humanidad, sino por blanqueo de capitales en cortes de justicia de Estados Unidos y sometidos a penas de prisión de 100 meses. Véase: Restrepo, Manuel Humberto y otros. Derechos humanos, Barbarie, Paz, UPTC, Tunja, 2014. Véase: www.colectivodeabogadosalvearrestrepo.org; www.verdadabierta.com.

económico⁹². Las respuestas del ámbito político corresponden al estado, y tienden a concretarse en representaciones legítimas o en votos, en tanto el capital solo crea relaciones de costo beneficio con producción de rentabilidades privadas. El estado al ser cooptado, o sencillamente tomado por asalto por el capital, queda a merced de las empresas privadas desentendiéndose de sus funciones y en consecuencia conminando a la sociedad a responder económicamente por el costo de realización de sus derechos.

Asuntos como jubilación, vacaciones, formación y otros componentes, propios del contenido del derecho al trabajo, sufren alteraciones y provocan inequidades por la desatención paulatina de unos campos o del abandono total de otros. Tribuciones para apoyar actividades de seguridad, guerra, cuidado a gobernantes, sostenimiento de ejércitos en otra geografías, defensas jurídicas en pleitos internacionales, indemnizaciones a particulares por malas decisiones de funcionarios y aumentos frecuentes de los montos de la deuda externa, contribuyen a la pérdida de garantías de la clase trabajadora respecto al derecho al trabajo, que debían ser cubiertas por el estado, con independencia de la esfera (pública o privada) en la que el trabajador cumplía sus funciones.

Las consecuencias de estas pérdidas políticas en el derecho al trabajo, se revierten como ganancias económicas en el ámbito privado. Las mutaciones y transferencias veladas de recursos en favor de particulares jalonan cambios también en las políticas públicas y dejan su rastro en la destrucción de contenidos de los derechos. En el derecho al trabajo las consecuencias del traslado de recursos que tenían una connotación política para convertirse en riqueza privada, se materializan con la eliminación de puestos de trabajo, disminución de los ingresos reales, bloqueo a las libertades de asociación, opinión, expresión, intervención democrática y calidad de vida en general. Al capital le interesa el mercado y este es controlado políticamente por una mínima porción de población inferior al 5%, responsable de la acumulación rápida, que provoca desastres incorregibles, para los que promueve correcciones técnicas, es decir, propone modificar cifras, inputs, materia prima, especulaciones financieras, o transacción de títulos valores, como puede leerse de las orientaciones del nuevo lenguaje económico que asumió el informe del FMI del 2014⁹³.

92 Cfr. Restrepo, Manuel Humberto. *Economía y derechos humanos, del liberalismo al neoliberalismo*, UPTC, Tunja, 2010, pp. 24 y ss. Sobre el sentido estructurante de los bienes públicos. "El estado liberal, en cuanto prótesis cultural, producto del pacto, recibió el encargo de organizar y dirigir acciones para cumplir el propósito fundamental de crear equilibrios destinados a garantizar la vida humana con libertades y derechos".

93 Informe 2014. FMI, p 32, recomienda que "Es importante que los inversores y los prestamistas al final de la cadena estén prevenidos que deberán soportar el "coste de sus precedentes excesos" y p. 67 de los pasos a seguir en caso de algún desplome de los mercados en países emergentes.

Los momentos de ajuste descargan medidas contrarias a los derechos. Los ejemplos son comunes en actuaciones contra la clase trabajadora, se rebaja la validez real a las titulaciones escolares para acceder al trabajo, se aumentan los requisitos de especialización, se activan discriminaciones por edad, raza, sexo y lugar de procedencia. El ejemplo contemporáneo más inmediato es el de la población migrante que había ganado un status en otros territorios y sobre la cual se descarga la ira de gobernantes y capitalistas globales que los convierten en chivos expiatorios perseguidos de manera incesante con leyes, prohibiciones, amenazas, persecución y castigo. En similar situación aparecen los trabajadores que reclaman y reivindican sus derechos y garantías conforme a lo pactado. En el amplio margen del derecho al trabajo lo común es imponer medidas que fomentan la exclusión, a medida que se imponen justificaciones que anuncian peligros de quiebra, de inestabilidad, de pérdida de precios y de salidas del mercado. Estos anuncios son usados para imponer medidas que pauperizan las garantías laborales y acomodan ciertos tipos de excepcionalidad. A los inmigrantes, que han aportado en la construcción de riqueza de un país ajeno, se les niega la memoria de sus aportes y se les anuncian complejas fórmulas de legalidad, que les impiden ser ciudadanos con derechos en cambio de clandestinos que huyen buscando un lugar para ser explotados. Entre ellos se distribuye el miedo al encierro y a las deportaciones que terminan por impedir y disuadir la movilización social.

Adentro del llamado orden mundial⁹⁴, se afectan los sistemas propios de producción de base no mercantil, que acaban con las capacidades de solución de necesidades de manera autogestionada, por efecto del comportamiento de burbujas especulativas, entendidas como “subidas, fuera de lo normal y durante un tiempo prolongado, del precio de algún producto (o acción), de manera que ese precio está bastante alejado de su valor real. Esta alza en el precio se debe normalmente a la especulación”⁹⁵. Son creadas por los dueños del capital-, y

94 Según Arce, Gustavo, op cit, p. 6, Podemos definir a la Economía Mundial como el conjunto de actividades económicas (materiales e inmateriales, lícitas e ilícitas, productivas, comerciales, financieras, tecnológicas) que se desarrollan a escala planetaria, tanto a escala local, como regional, nacional e internacional y que son unificadas y gobernadas por la lógica de producción y reproducción capitalista. Desde los siglos XV y XVI, las formaciones capitalistas dominantes por medio de sus relaciones internacionales, de la acción de sus empresas y Estados, han construido espacios multinacionales donde transcurren los densos flujos de la economía del Mundo. Cfr. Gadrey, Jean y Jany-Catrice, Florence. Los Nuevos Indicadores de la Riqueza, La Découverte, Collection REPÈRES, París, Francia, 2005.

95 Cfr. www.economia.com.mx; Cfr. www.expansion.com, La burbuja como fenómeno económico de especulación “se mantiene hasta que finaliza la euforia y se produce un cambio en las expectativas de los inversores, que pierden la confianza en el mercado. Lo cual genera un período de pánico financiero en el que los agentes corren a vender lo adquirido con el objetivo de minimizar sus pérdidas o de obtener beneficios, logrando con su actitud una caída repentina y brusca de los precios del objeto de la especulación, que en determinadas circunstancias puede ocasionar un crac, destruyendo gran cantidad de riqueza y produciendo un malestar continuado”.

observadas sin intervención por los gobernantes-, para incorporar nuevas economías locales de fácil explotación, que son rápidamente controladas por inversionistas globales que reinvierten su plusvalía en los países hegemónicos. Las burbujas se comportan como una forma de ajuste estratégico que afecta todo el sistema incluidas instituciones, valores, legislaciones, fuerza militar, políticas. La intervención militar, actúa también como burbuja en su papel de parte sustantiva de la economía de mercado. Las acciones militares son creadoras de beneficios políticos en favor de los capitalistas, de los gobernantes y de las mismas castas militares, a la vez que facilitan la apropiación de capital con reducidos riesgos. Sus actuaciones constituyen una burbuja de apoyo a la especulación financiera, si se tiene en cuenta que la sola declaratoria de un lugar como zona de peligro o de operaciones armadas, reduce el valor de la riqueza y en contrario la declaratoria de una zona como área controlada eleva el valor. La intervención militar dejó de ser un apéndice de la economía liberal y del poder en democracia y se hizo parte esencial de la dinámica del capital. Las tensiones geopolíticas, son controladas con los dictados del capital⁹⁶. El llamado de una potencia hegemónica produce movimientos que elevan o restan las cifras de precios de petróleo, oro, monedas fuertes como Dólar, Euro, Yen, espectros electromagnéticos y otras mercancías a la vez que ponen en riesgo puestos de trabajo y garantías a derechos.

A manera de ejemplo, Alemania que tenía un pronóstico de crecimiento del 0,8% en 2014, según el FMI, y fue impactada por el conflicto entre Rusia y Ucrania y la ocupación en el Medio Oriente, con desaceleraciones en el flujo del capital. El pronóstico de crecimiento del de la Unión Europea bajó del 1,1 al 0,6⁹⁷, como efecto de intervenciones militares en Oriente. Rusia abrió relaciones en Sur América con Ecuador, Brasil, Venezuela, Chile y Argentina y se impactó fuertemente a Europa y en especial a Alemania y España que son distribuidores de alimentos en Rusia. Los resultados negativos de la geopolítica y aún más cuando esta se traduce también en movimientos de tropas, golpean directamente las garantías a derechos humanos en la clase trabajadora, cuya satisfacción de necesidades depende del trabajo.

96 La geopolítica global ha mostrado otra vez que la lucha por el control del mar es la lucha por el control del comercio y con este por el control del mundo. El establecimiento de bases militares en el mar está en el punto más complejo, que puede sintetizarse así: "Desde la Segunda Guerra Mundial, pequeñas entidades feudales se han incorporado a la China moderna y más de dos decenas de Estados-nación se han integrado en la UE supranacional. China, la Unión Europea y Estados Unidos son los tres imperios naturales del mundo; todos ellos están unificados geográficamente y, desde el punto de vista militar, económico y demográfico, son lo bastante fuertes para expandirse", relata Parag Khanna, en la página 29 de su libro: "El Segundo Mundo. Imperios e Influencia en el nuevo orden mundial". Cfr. Díaz, Aponte, Manuel. La Geopolítica en un mundo de incertidumbre, En www.alainet.com, Marzo 7 de 2017.

97 Paula Bach. El tiempo un bien escaso en la economía mundial. Rebelión, 18-09-2014.

La ideología capitalista, no resulta perfecta para sus centros de mando que así lo creían, ya que los ajustes recientes han puesto al descubierto fallas estructurales. La primera falla es que al extenderse el sistema tiende a incomunicarse, dando lugar a fisuras políticas en su interior. La segunda que las burbujas adentro del sistema pueden llegar a generar riesgos de estallido. Esta doble situación de riesgos latentes, ha movido la impaciencia de los capitalistas más voraces, que responden acelerando el tiempo de explotación con preferencia por el corto plazo, guiados por el temor a inconformidades sociales que culminen en revueltas contra el capital. Del lado de los trabajadores, un problema que no es tampoco tan irrelevante, es su baja capacidad organizativa global y de respuesta inmediata, para enfrentarse en una lucha abierta y prolongada ante la potencia hasta ahora invencible del capital, y provocar el bloqueo de sus sistemas estratégicos de reproducción. Las fuentes de esta parálisis habrá que buscarlas adentro de la lenta dinámica de transformación que padecen las formas organizativas y sindicales de la clase trabajadora, unas veces vacilante ante la expansión del discurso del fin de las clases y las luchas y otras por su confort. En el interior de la clase trabajadora el derecho humano al trabajo, a veces, parece haber sido asumido con las directrices de la agenda global del capital, haciéndole perder de vista su naturaleza de clase y desligándola de la memoria de sus luchas y conquistas y la orienta a abandonar su tradición de resistencia y a optar por dar mayor validez a los caminos institucionales organizados con las reglas del capital, caracterizadas por no reconocer al otro, ni como adversario ni como otro, sino como apéndice del capital o en últimas como un débil competidor sin esperanzas.

A manera de ejemplo, en Argentina los grupos de piqueteros fueron confinados a los márgenes del espacio público porque perdieron su lugar en la estructura social en razón a que quedaron sin empleos, ni vínculo con el mercado del trabajo y con ello fueron expulsados del acceso a la seguridad social, la salud y la educación⁹⁸, encontraron para resistir con sus demandas un renovado lenguaje político portador de una concepción del derecho al trabajo de trabajadores-desempleados, que expanden sus luchas en torno a más de 200 empresas recuperadas, de las que tienen control, dirección y gestión, de los trabajadores.

Con sus prácticas de resistencia, ponen en discusión del proyecto ideológico, no solo los resultados finales de dicho proyecto, sino que cuestionan los contenidos mismos de las declaraciones de derechos usadas por el capital para suplantarse las

98 Rodríguez, Maricel. "Pobres Organizados, Conflictos, Participación y Liderazgos Piqueteros". En: *Desigualdad, Legitimación y Conflicto*, Mayari Castillo y otros, compiladores, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile 2011. Cfr. Hernández, Mario. *Comp. El movimiento de Autogestión Obrera Argentina, Empresas recuperadas y movimientos de trabajadores desocupados*, Serie Futuro Imperfecto, número 29, Argentina, 2013, Prólogos de James Petras y Vicente Zito.

conquistas y esgrimir falsos derechos del mercado. Con el lenguaje del capital los capitalistas tienden a eliminar sus responsabilidades y los estados a concederles la razón cuando señalan que las declaraciones no hacen explícito que el derecho humano al trabajo incluya que cada persona deba recibir un puesto de trabajo⁹⁹. En complemento los capitalistas y los estados en subsidio se parapetan en la exegesis del pacto de derechos económicos, sociales y culturales (PDESC), aduciendo que en el Art. 6, esta convención, establece que el derecho al trabajo es la oportunidad que tiene toda persona para ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, sin implicar que se trate del derecho a conservar un empleo específico. Las interpretaciones en defensa del derecho del capitalista en cambio del derecho del trabajador, se convierten en una distorsión del espíritu mismo de las conquistas de derechos y se vuelven distorsiones del derecho al trabajo al explicitar su negación.

Otras declaraciones originadas en clave del mercado señalan que “El contenido del derecho al trabajo ha sido desarrollado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de ONU, y en su observación general número 18, ratifica que se trata de un derecho individual; y si bien aclara que debe entenderse como un derecho absoluto e incondicional a obtener un empleo, sí impone numerosas obligaciones a los estados. En particular, la de tomar las medidas necesarias para el desarrollo progresivo de este derecho y alcanzar el pleno empleo. La progresividad significa también no adoptar medidas regresivas, esto es, que recorten o restrinjan la vigencia del derecho, por ejemplo reduciendo el número de empleos existentes. A la vez la observación número 18, explica que se debe tener en cuenta este derecho, incluso, al negociar créditos con instituciones internacionales como el Banco Mundial o el FMI”¹⁰⁰.

Este tipo de enunciados que evidencian la mezcla entre política como fundamento del estado y plusvalía como fundamento del capital, se multiplican en todos los países debilitando las formas organizativas y las capacidades de respuesta social de clase, que se ve sometida al imperio de las acciones meramente institucionales, que abren solo el camino de intervenciones y uso de recursos jurídicos eliminando los términos de la confrontación política, que define la lucha colectiva. Baste destacar que los derechos humanos no son un asunto de fuente jurídica, lo que llama a insistir en que nuevas formas de relaciones mediadas por la mezcla entre política y economía, originan también nuevas formas de poder

99 Sagues, N. Manual de derecho constitucional, Buenos Aires, Astrea, 2007, p. 6.

100 Etchichury, Horacio Javier. “El derecho humano a trabajar: La Concepción del Banco Mundial y los riesgos del caso argentino” en: Revista del Derecho Público, número 32, junio 2014, Buenos Aires, p. 7.

político regulador, que aseguran su producción y reproducción en beneficio del capital. Es allí a donde debe mirar la clase trabajadora para reafirmar al capital como ideología y como construcción social, contraria a sus intereses y enemiga principal de sus conquistas y enfrentarla como a una fase del desarrollo de la humanidad, centrando esfuerzos de resistencias y luchas globales que ataquen sus técnicas y modos de acción que son múltiples y diferenciados

Conversión del derecho humano a objetivo del desarrollo

Los derechos humanos ante el juego de relaciones de poder organizadas con la efectividad del capital, tratan de ser reducidos a la posición de objetivos y presentados como problemas a resolver mediante oportunidades del mercado. Una vez negada la clase social trabajadora, que instituye otra ideología y otro proyecto de organización de la humanidad, reconstruir los derechos humanos a la medida de las necesidades del capital le resulta más sencillo a los capitalistas. Del derecho al trabajo basta hacer desaparecer su memoria de luchas, cooptar sus símbolos, significados y fechas de conmemoración para abolir la obligación de garantizarlo y de promover su plena realización. El paso siguiente podrá ser la transformación de las instituciones, a las que al cambiarles sus mandatos se les cambia el engranaje discursivo y práctico que lo rodeaba, incluidos los compromisos pactados en tratados internacionales ratificados.

El salario, en tanto eje sobre el que gravita la confrontación de clases puesta en evidencia a través de la plusvalía, tendrá garantizado su desmonte, una vez sea removido de la base del conjunto de contenidos, en los que es el referente principal y, se imponga el imaginario de que el salario es un simple resultado del cálculo de la eficiencia del sistema de oferta y demanda, propio de la técnica económica y no de las necesidades humanas de la clase trabajadora que incorpora su carácter social. Esta fórmula de expresión política renovada del capital, separa al trabajo de su condición auténtica de derecho humano y favorece situaciones de desprotección que generan discriminaciones y estratificaciones. A la luz de esta realidad se asegura mano de obra de bajo costo, se favorece la informalidad carente de garantías, se abandona la protección estatal y se masifica la confusión entre salario y sueldo, y de trabajo con empleo.

Los derechos humanos son tratados por la mezcla estado-política, y capital-plusvalía, como un asunto instrumental, en el que valores, necesidades y reglas del mercado se entrelazan como si tuvieran la misma naturaleza o como si las garantías propias para realizar un derecho fueran algo separado del sistema. La

lógica mercantil recomienda respetar el derecho al trabajo, pero acto seguido dice que solo si las condiciones de garantía no vulneran la eficiencia económica del sistema. Este marco de actuación institucionaliza una mezcla de estructuras legales, con prácticas empresariales y con objetivos políticos del estado, que no favorecen el derecho humano al trabajo y más bien tienden a convertirlo en un objetivo que depende de los intereses del poder y de las decisiones que impone el capital para su funcionamiento.

Una vez los inversionistas logran separar a cada derecho del sistema integrado, les basta controlar al sistema judicial para obligar a que cada conquista colectiva sea defendida de manera unipersonal, mientras ellos quedan protegidos como colectivo y facultados para acumular sin medida, inclusive con opciones para ofrecer solidaridad o apoyo a causas sociales, que eran asunto de estado o retribuir o compensar a quien quieran por logros obtenidos respecto a objetivos cumplidos. Nada de eso aporta al sostenimiento del trabajo como derecho humano que ya no es considerado como tal ni por los capitalistas ni por el estado.

El capitalismo de hoy no reconoce el derecho al trabajo construido en las luchas sociales de los siglos XIX y XX. Para el capital no es una expresión del presente, es un ideal, una retórica no una realidad. Del control de los medios los capitalistas sacan su poder para mejorar la eficiencia económica sin mayor consideración porque sea a costa de la violación o negación de derechos. Hay consciencia plena de la destrucción que queda, que es racionalmente ejecutada. La clase capitalista global, reconoce temporalmente el derecho al trabajo cuando requiere condiciones favorables para ajustar la producción en espera de aumentar la plusvalía o cuando el conflicto social la desborda, de lo contrario el trabajo es un objetivo más del desarrollo, regido por la oferta y la demanda de oportunidades que ellos voluntariamente proveen, no cuenta en su lógica la clase trabajadora como realizadora de un derecho humano que materializa su existencia. Esta situación genera regresiones y erosiona los contenidos de los derechos humanos de todo el sistema jalonado por el derecho al trabajo. El vínculo entre derechos y capital para la clase capitalista se reduce a formalidades.

Para la clase trabajadora el derecho al trabajo es una realidad, ya fue conquistado después de varios siglos e incontables luchas a muerte contra el capitalista y en el siglo XXI, hace parte constitutiva de sus imaginarios, de sus representaciones simbólicas. Sobre la memoria y luchas edifica su presente y planea su futuro. De las garantías alcanzadas depende la vida digna que lo mueve a estar en alerta de

una lucha social, cuya nueva característica es que los movimientos actuales con mayor fuerza están compuestos por jóvenes desempleados o no, pertenecientes a los sectores sociales más vulnerados y marginados, que reciben la solidaridad de otros sectores sociales que en la movilización entran en una rápida toma de consciencia colectiva un poco construida y un poco espontánea.

En las recientes grandes movilizaciones globales basadas en las luchas del derecho al trabajo, los rasgos dejan ver primero ataques contra los símbolos del poder establecido (cuarteles de policía, oficinas públicas, locales del gobierno). Ante la indiferencia inicial del poder para desgastar y dividir y la represión, atacan los símbolos de riqueza (grandes almacenes, vehículos de lujo y sedes bancarias). Los bienes de propiedad de los dirigentes políticos y económicos que son detectados son quemados¹⁰¹. Son movilizaciones que se han desplazado desde la periferia hacia el centro, son luchas que irrumpen desde afuera, que inician en las regiones y en los lugares empobrecidos cuyas necesidades muchas veces no estaban siquiera reivindicadas como derechos.

Donde las negaciones a garantías para satisfacer derechos son mayores igual que las exclusiones, parece confluír una mayor resistencia y sostenimiento de luchas que encuentran un lugar común en la reivindicación por algún derecho inicialmente separado del sistema de derechos, pero que luego confluye y se aglutina como un todo contra el todo del capital. A medida que se extienden las luchas sociales, se convierten en luchas transversales que abrigan a múltiples sectores y diversas reivindicaciones, que al final se concretan en el valor común y sentido colectivo de luchas por la Dignidad. Este nuevo escenario centrado en las luchas por la dignidad, suma a los que tienen consciencia de las luchas de clase, pero también a los que luchan con menor o mínima consciencia contra una situación concreta o en apoyo a una coyuntura particular. La fuerza de la resistencia se mide por la capacidad para enfrentarse ante la riqueza y el poder a quienes se les acusa de provocar la injusticia, bien sea de facto o al amparo de la ley organizada y aprobada bajo su influencia, en ejercicio de sesgos democráticos o de consensos fabricados. Estar del lado de las mayorías movilizadas contra el capital, para algunos sectores también resulta válido cuando encuentran que la resistencia reivindica estar del lado de la ley, cuando invocan la atención por el cumplimiento de pactos violados o incumplidos. Otras en cambio, anteponen como principio de lucha la legitimidad y la justicia, teniendo claro que la ley

101 Nair, Sami. *La Lección Tunecina. Cómo la Revolución de la Dignidad ha Derrocado al Poder Mafioso*, traducción de Javier Palacio, Galaxia Gutemberg, Barcelona, 2011. p. 192. Se ejemplifica especialmente la conducta seguida en la llamada Primavera Árabe.

es inferior a la justicia y que en la lucha contra el opresor está garantizada la resistencia y la rebelión como soporte del pacto de clases que ha sido irrespetado, violentado. Todas las causas de luchas y resistencias promovidas desde la clase trabajadora se resumen en luchas por la dignidad que representa la lucha humana por todos los derechos.

El capitalismo en la tensión entre negación del derecho humano y lucha por el derecho humano, pone trampas en el camino. Distribuye miedo con la amenaza de que resistir puede provocar el cierre de centros productivos, la fuga de la inversión, recortes laborales y sobre todo, promueve la competencia de uno contra otro, región contra región, pueblo contra pueblo y alienta a crear condiciones para que la lucha sea de todos contra todos, mientras los dueños del capital monitorean desde los centros de poder el ritmo de la competición. En el juego de competencia el estado asume que lo que resulte contrario al capital es contrario al estado y las empresas se amparan en las reglas de la OMC¹⁰², que inclusive tiene su propia carta de derechos fundamentales para el mercado. De allí se desprende “la doble libertad de inversión directa y de reimportación de la producción de las plantas situadas en el extranjero. La producción es retirada poco a poco para hacer fracasar la combatividad obrera tras haber obtenido la firma de acuerdos “mayoritarios” con ciertos sindicatos”¹⁰³. Los acuerdos son referencia para otras empresas del grupo, son ejemplo de la deslocalización por desplazamiento de inversiones. Renault, abrió una factoría en Marruecos de donde reimportaba parte de la producción a Francia y la Unión Europea. Cuando Ford declara una sobrecapacidad elevada, lo que hace es anunciar que va a cerrar plantas y que otros harán lo mismo, quedando así modelado el contexto favorable a la explotación con chantaje.

El capital mantiene bajo control la estabilidad del sistema y en los momentos de mayor producción acelera el ritmo, apuesta a ganar tiempo para mejorar la tasa de explotación poniendo en competencia a la clase trabajadora de distintas regiones, países y continentes, además de poner a prueba nuevas herramientas tecnológicas que sistematizan los procesos de trabajo, aumentan la velocidad de producción, intercambios y consumos y el control político de sus trabajadores. Los costos producidos por la pauperización y la inactividad laboral por carencia de puestos de trabajo son asumidos por la misma clase trabajadora mediante el

102 Restrepo, Manuel Humberto. *Derechos humanos, Capitalismo Global y Políticas Públicas*, Uptc, Tunja, 2006. Véase especialmente la segunda parte, cap. IV, sobre estructura de políticas basadas en el capital y exclusión de los derechos humanos, pp. 150- 195.

103 Chesnais, op cit, con datos de Ford chief Alan Mulally warns on European overcapacity, *Financial Times*, May 25, 2014

pago constante de tributos que son usados para gastos de seguridad a la propiedad y a los medios de producción, controles migratorios, guerras internas. Colombia es un caso ejemplar en América Latina, que con una situación de guerra de cinco décadas ha mostrado una economía estable con tasas de rentabilidad apetecidas por los inversionistas transnacionales, que no han dejado de invertir allí.

Identidades, guerras y control contemporáneo del trabajo

Los capitalistas globales, provocaron una doble atadura política, que consiste en la simultánea individualización y totalización de las estructuras contemporáneas del poder¹⁰⁴, que llevaría a rechazar lo que es la especie humana que no cesa de buscar la liberación del sujeto del trabajo guiado por la mercancía y del sujeto social definido por el mercado. La expansión del sistema ha traído también la creciente producción de una desigualdad cada vez mayor entre naciones, clases y regiones¹⁰⁵. Modelan crisis para ajustar la dominación en defensa de la acumulación y la guerra se ocupa de las pequeñas escalas, es conocible el lugar en que se producen los bienes pero desconocidas las condiciones de trabajo o los niveles de explotación a la clase trabajadora. Anunciar y recordar el peligro global es parte del modo de control que se sostiene anunciando catástrofes. El todo funciona fragmentado y las condiciones del trabajo en un nivel de importancia secundaria, porque lo que realmente importa es el capital producido.

Las interminables filas humanas huyendo de guerras alentadas por inversionistas buscan las solidaridades de quienes también padecen otras guerras, que son quienes mejor conocen a los inversionistas que los expulsan de un lugar como víctimas del capital y que no estarán dispuestos a acogerlos otra vez en un lugar sin guerra, de llegar a hacerlo les ofrecerán peores condiciones. Los desterrados huyen de las consecuencias de las violencias provocadas para controlar la riqueza. Solamente en 2014, Turquía recibió a un millón de desplazados forzados de Siria¹⁰⁶. Los países hegemónicos no aceptan inmigrantes, pero los dejan pasar según necesidades, los cualifican, los revisan en sus condiciones y aptitudes. Los estados saben por dónde y cómo llegan los inmigrantes, los refugiados, los desterrados, que son organizados por segmentos. Los capitalistas aprovechan los flujos de capital y entregan a la seguridad del estado los controles. Todos saben que el solo traslado de un lugar a otro moviliza capitales. Los estados buscan inmigrantes para cumplir metas de legalización política pero no para dotarlos

104 Foucault, Michel. *El Sujeto y el Poder*, op cit, p 69.

105 Appadurai, Arjun. *El Rechazo de las Minorías*, Tusquets, Barcelona, 2007, pp. 39 y ss.

106 De esta cifra menos del 20% aparece registrado legalmente en campamentos.

de capacidades y oportunidades sociales, económicas o simplemente darles un lugar como reconocimiento a su condición de seres humanos iguales y libres.

No hay trabajo como derecho, para buena parte de la población del mundo y la explotación es consentida y legitimada porque permite la sobrevivencia, inclusive de pueblos enteros a los que se les ha despojado de la utopía de vivir una vida en dignidad. Lo saben los cientos de miles de mexicanos que han cruzado entre riesgos y violencias la frontera hacia el país del sueño americano, apoyados por mafias a las que entregaron sus ahorros en busca de vivir con dignidad y no han abandonado su objetivo. Lo saben las Mujeres de Juárez¹⁰⁷, humilladas y violentadas por la connivencia de capitales legales e ilegales separados por un muro de concreto, que por encima divide para extraer materias primas legales y cerrar sus puertas a los humanos ilegales y por debajo mueve ilegalidades que al salir a flote son legales. Lo sabe el pueblo palestino cuando cruza los *check point* de la infamia, sometidos al escrutinio de auténticos cazadores sionistas que apuntan a matar, y de la misma manera lo sabe el pueblo saharauí. Son identidades múltiples que al final confluyen en la categoría de inmigrantes, de humanos de inferior clase, que ponen en común sus prácticas de dignidad para luchar en las calles por un trabajo que les permita ser reconocidos, ser nombrados, ser tenidos en cuenta como sobrevivientes de otras guerras lejanas en la distancia pero semejantes en el capital que las produce y reproduce en nombre de los derechos del mercado.

En la descripción y comprensión del derecho al trabajo están las huellas y la memoria de conquistas debilitadas¹⁰⁸, pero también, de nuevas gramáticas para volver sobre el origen del derecho humano con otras luchas. Al capital no le importan las necesidades de la clase trabajadora como un asunto vital, le importa la producción como un asunto de reproducción ampliada del capital. Acelerar e incrementar el consumo para acumular ganancias, que crezcan aunque no

107 Es la cuarta ciudad de México, reconocida por las denuncias permanentes de un feminicidio al amparo del capital. El "desarrollo económico" se basa en la explotación de las trabajadoras de las empresas maquiladoras con presencia de más de unas 3.000 plantas de ensamblaje con sueldos de una décima parte de lo que pagan en su país de origen, y con un esquema fiscal privilegiado. Se producen 200.000 artículos diferentes para las mayores transnacionales estadounidenses. Se fabrica un televisor cada tres segundos, y una computadora cada siete segundos. Operan Transnacionales como: Ford, GM, GE, Chrysler, Johnson & Johnson, Yazaky, RCA Thompson, Philips, Zenith, Siemens. Emplean a mujeres menores de edad, despiden por llegar dos minutos tarde al trabajo. Habilitan transporte para garantizar que las trabajadoras lleguen a tiempo a la puerta de la fábrica, pero no hay transporte de regreso. Esta es una muestra del modo de operación que se repite en múltiples lugares del planeta sin derechos y con ilimitados beneficios económicos para las multinacionales. Véase: www.elinconformistadigital.com; www.bordezine.com; www.voceshuffingtonpost.com.

108 García Schawrz, Rodrigo. Terra de Trabalho, Terra de Negócio. O trabalho escravo contemporâneo na perspectiva (da violação) dos direitos sociais, LTR, Sao Paulo, 2014, p. 223 y ss. "...una sus manifestaciones contemporáneas o trabajo contemporáneo hunde sus raíces sobre todo en una política programada para concentrar la tierra y el poder..."

agreguen valor. Se ha producido una transformación colectiva del acontecimiento mismo del trabajo y su funcionamiento, sus conceptos y sus contenidos. No se niega el derecho al trabajo explícitamente pero se bloquean sus mecanismos de reproducción con garantías. En la relación capital trabajo hay un fenómeno social oculto tras la prescripción normativa que sigue las orientaciones del capital.

El origen de las últimas transformaciones del derecho al trabajo y las bases para la modificación de las reglas vigentes tienen su referente más próximo en la llamada crisis de 2008, cuya primera consecuencia según el FMI, fue la expansión de China y la declinación de Estados Unidos de América, que retrocedió en su poderío económico y padeció la degradación de su sistema social necesitado de afianzar la guerra como la esencia de su política exterior. Los lobistas, cambistas y creadores de burbujas de Wall Street convergen con los militares de la OTAN, sin límite ni reglas al timón del G5 (USA, Alemania, Francia, Japón, Inglaterra). El militarismo fue asumido por la clase dominante norteamericana como la *solución*¹⁰⁹, a sus problemas buscando someter a sus aliados de la OTAN, acorralar a Rusia y a China, y sumergir en el caos a países de todos los continentes, con el objeto de tomar posesión de una amplia variedad de recursos naturales de la periferia, desde el petróleo y el gas hasta el coltán, el litio y el oro¹¹⁰.

El horizonte de guerras y violencias tiende a jalonar las resistencias populares iniciadas por carencia de trabajo hacia luchas armadas por el control del poder. Del lado institucional en torno a los BRICS¹¹¹, las integraciones euroasiáticas y latinoamericanas hicieron una primera avanzada, hoy en serias dificultades, guiada por el propósito de construir escenarios comunes capaces de detener la velocidad occidental hegemónica, desgastada pero devastadora que está llevando al mundo a una disolución sin retorno, de la que se esperaría que ojala emergiera otra comuna de parís que ilumine las rebeliones y reafirme los derechos de los humanos del siglo XXI.

Las arquitecturas financieras y comerciales fueron ajustadas aceleradamente inundando al planeta de dólares sobrevaluados que permitieron la compra de producciones periféricas a bajo costo y facilitaron la legalización de capitales que contribuían a reorientar el modelo cerrando la brecha entre economías legales e ilegales. Las reservas morales sobre la ubicación del capital en las esferas

109 En el lenguaje nazi correspondía a los campos de exterminio de adversarios y enemigos políticos y sociales.

110 Beinstein, Jorge. "Cambios decisivos en el sistema global, entre ilusiones y guerras desesperadas contra el tiempo" en: rebelión.org/docs/191435. PDF

111 Grupo de países conformado como bloque por Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica, que tiende a crear su propia identidad en la geopolítica global tomando distancia de los bloques hegemónicos del G-7.

legal o ilegal fueron eliminadas. Con los ejércitos ocurrió lo mismo, aceptar un componente estructural que atiende doctrinas basadas en la legalidad y la defensa y otro ilegal, por el que nadie responde, que mejore los resultados para mantener activo el flujo de recursos. La baja de costos periféricos fue llevada hasta el nivel del saqueo a merced del capital transnacional.

2008, punto de inflexión y última estrategia de ajuste estructural

2008 representa el punto de inflexión que cambió el rumbo en la relación entre capital y trabajo y abrió el camino a la consolidación definitiva de la hibridación entre economía y política sin ética ni respeto por acuerdos anteriores, y sin controles de estado al mercado. Se incrementó la movilidad de capitales y disminuyeron las garantías asociadas al trabajo¹¹². Suiza calificado como uno de los tres referentes principales del capitalismo financiero redujo sus utilidades pertenecientes a inversionistas que abandonaron bancos, aseguradoras y fondos de pensiones en busca de mercados más seguros y rentables, ante la incertidumbre generada por la llamada crisis global. “En sólo un año, la plaza financiera Suiza vio fugarse un 25% de los capitales que resguardaba celosamente”¹¹³. Los bancos Suizos administraban en 2008, un tercio del capital mundial invertido en el extranjero. Los impactos de esta situación se expandieron a otras regiones con respuestas similares dadas las relaciones, correlaciones y vínculos comerciales y financieros obteniendo a favor del capital la pérdida total del control de los estados sobre el mercado.

A partir de esta llamada crisis, el derecho al trabajo empezó a ser tratado de otra manera, ahora con menor importancia para el estado y los inversionistas. Los gobiernos quedaron a disposición del Comité de Estabilidad Financiera y del Banco de Pagos Internacionales (FSB y BIS), que promovieron los cambios legislativos necesarios para legalizar la entrada a otro momento en la historia de la relación capital-trabajo.

112 El comienzo del llamado crash de 2008, presentado con frases como “septiembre y octubre de 2008, fueron la peor crisis financiera de la historia mundial incluyendo a la gran depresión” expuestas por Ben Bernake presidente de la Reserva Federal. Esta crisis representa un punto de inflexión en el ritmo de economía y con esta del sistema mundial de relaciones que comprometen la vida, el trabajo y los derechos, y cuyo resultado evidente es la inestabilidad financiera que mueve todas las partes de la estructura económica, parece tener su comienzo en con las hipotecas subprime (préstamos de alto riesgo a personas que difícilmente podrán devolverlos), agravada por diversos condicionantes económicos: bajada de precios de la vivienda, subida de precios en los productos básicos (especialmente los alimentos y el petróleo), disminución del consumo, pérdida de empleos, dificultad de los exportadores para obtener créditos y aumento de la inflación. Las grandes depresiones recurrentes han ocurrido en lapsos de entre 20 y 50 años. Estos ciclos han sido objeto de análisis empíricos y econométricos, especialmente en el mundo de la teoría de sistemas. André Gunder Frank e Immanuel Wallerstein, han advertido constantemente sobre el crash de 2008 en la economía mundial. Cfr. www.crashbolsa.com/crisis_financiera_mundial_de_2008; www.bancomundial.org; www.cnnexpansion.com/.../crisis-de-2008

113 SWISSinfo.ch, “Fuga de capitales de la plaza financiera suiza”, 1991.

Estados Unidos, Reino Unido y la Unión Europea lideraron las reformas orientadas a garantizar que la economía retomara el control y liquidara las entidades financieras con problemas que pudieran amenazar la estabilidad del sistema¹¹⁴. La prioridad en las relaciones capital trabajo a partir de este momento, es el capital que impone los requisitos de ajuste y transformación de las estructuras productivas y políticas. La filosofía que se impuso a partir de 2008, fue que el capital deba ser protegido para evitar crisis, sin referencia alguna a la protección para la clase trabajadora.

Se estableció un cambio de facto, un asalto cuando menos, en los contenidos de los derechos humanos. En el contenido del derecho al trabajo se produjo una ruptura definitiva con los principios del estado de bienestar resultado de la llamada crisis de 1929, superada con la implementación de políticas económicas de tipo monetario y fiscal. La entrada definitiva de las tres cuartas partes de países del mundo, al modelo neoliberal de la economía, ratificó el poderío de la mezcla capital-poder político para imponer exigencias de lealtad siguiendo el formato de la democracia de mercado, a cuya sombra habrían de ocurrir el reinicio de intervenciones en todos los demás sistemas y conquistas sociales a las que no escapa el derecho humano al trabajo.

Hasta 2008 no era tan clara la relación que podía existir entre la dinámica financiera, -que articula el sistema global- y el sistema de relaciones humanas y sociales en el que se producen las mercancías y sus representaciones en dinero líquido y fluctuaciones invisibles. El impacto en el trabajo mostró su peor derrota con la eliminación de alrededor de 8.4 millones de empleos y 50 millones más en 2009, de los cuales 3.7 millones ocurrieron en América Latina¹¹⁵, con mayor incidencia en los sectores orientados a exportaciones, minería y textiles. Posteriormente en lo que sería la continuidad de la estrategia postcrisis, ocurrió la entrada prácticamente en bloque de inversionistas globales, movidos por expectativas y facilidades de extracción rápida de la riqueza minera y de biodiversidad en América Latina, en especial de la amazonia, con las leyes que imponga el capital.

Entre las alarmantes consecuencias estructurales sobre el contenido del derecho humano al trabajo se produjo la pérdida sustancial de puestos de trabajo que

114 Vives, Xavier. "La crisis financiera y la regulación", IESE, septiembre 2010, ocasional paper, Universidad de Navarra, 2010, pp. 7 y ss. Véase en este estudio la interpretación completa de la crisis y sus partes principales incluida la evaluación del proceso de reforma pp. 11 y ss.

115 OIT, informe 2009.

recibían la mayor cantidad de garantías¹¹⁶; el aumento de la escasez de empleos productivos y; la elevación de los flujos migratorios producidos por el incremento del número de pobres entre 2008 y 2009 que se calculó en 233 millones de trabajadores¹¹⁷. En España (puerta de entrada de América Latina en Europa), el 10% de su población es migrante, el 82% “legal” en edad de trabajar y regidos por una regla de previsión anual denominada “contingente de trabajadores”¹¹⁸, usada para mantener una cuota de la clase trabajadora controlada con bajos salarios y condiciones laborales precarias, especialmente para cubrir los sectores de agricultura, industria, construcción y servicios. Es significativo que los derechos humanos de los inmigrantes traten de ser entendidos solo en relación con un permiso de trabajo y no relacionados con la condición de seres humanos.

El inmigrante regular por efecto normativo, es convertido por inexistencia de un papel firmado por una autoridad en ilegal, y en consecuencia disminuido en su condición de ser humano y expuesto a ser tratado como un ser humano inferior, sin derechos, y sin opciones para ser determinado siquiera como víctima del modelo global de mercado y democracia, que lo expulsó llevándolo a huir. Sus carencias y declaratoria de ilegalidad se replican e impactan a otros, los suyos, en lugares distintos y remotos. Su condición de ilegal no le bloquea sus libertades

116 Según la OIT, La magnitud y características del impacto del desempleo varían considerablemente según los países y las regiones. La evidencia preliminar de un estudio realizado en Europa y Asia central (ECA) indica que, entre los 27 países de dicha región de los que se tiene datos, el promedio del aumento del desempleo registrado entre marzo de 2008 y marzo de 2009 fue aproximadamente del 20%. La Federación de Rusia, Turquía y los estados del Mar Báltico se afectaron fuertemente con incrementos del desempleo superiores al 200% en Lituania y Letonia, 300% en Estonia y más del 60% en Turquía. En contraste, hubo declive en Belarús, Tayikistán, Kosovo, Serbia y otros países de ECA. Igualmente, se notan diferencias entre países de América Latina. La crisis afectó principalmente empleos asalariados formales en Brasil y Chile, en Colombia hubo descenso en la creación de puestos de trabajo no asalariados (empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores que no reciben pago). En México hubo impacto severo en el empleo de sectores tanto formales como informales.

117 Para ampliar de manera más profunda los datos de la llamada crisis que cambia el panorama del derecho y contenido del trabajo presento la siguiente información: A principios de 2009, se empezaron a implementar nuevas modalidades de trabajo con mínimas garantías. Se aumentaron en 10 veces los permisos administrativos y los empleadas a tiempo parcial que alcanzaban la cifra de 2 millones en 2007. Se cerraron minas y refineras con pérdida de empleos en República Democrática del Congo (100.000), Sudáfrica (40.000, cerca 10% de la fuerza laboral), Zambia (3.000), Chile (2.000) y Mongolia (1.700). En la industria textil fueron despedidos 30.000 trabajadores en Camboya (10% de la fuerza laboral). En India, más de 500.000 empleos sólo en los sectores de exportación, como joyería y piedras preciosas, vehículos y textiles. En China, fueron cerradas unas 670.000 pequeñas y medianas empresas (PYME) que utilizaban gran cantidad de mano de obra. Y se sumaron más de 25 millones de trabajadores migratorios despedidos y devueltos a las zonas rurales de origen en China. En Indonesia, se despidió a más de 40.000 trabajadores. En Madagascar, se provocó la pérdida de 35.000 puestos de trabajo en áreas urbanas. Adicionalmente según con los datos de la OIT se puede concluir que aumentó el número de trabajadores calificados como trabajadores pobres (menos de 1.25 dólares por día) en unos 233 millones entre 2007 y 2009. Si se usa el parámetro de pobreza de US\$2 al día, la cifra subiría a 1.200 millones de trabajadores pobres, de los cuales 67 millones estarían en Asia oriental y 52 millones en Asia meridional. A 2012 se había contabilizado la destrucción de 7.2 millones de puestos de trabajo en solo la Unión Europea, como resultado de la nueva organización de la producción, de la que se desprenden entre otras los modelos de gestión empresarial que se orientan a buscar la competitividad como fuerza motriz reduciendo costes y precios y la consideración de que el trabajo depende de sus decisiones individuales, sin tener en cuenta el pacto social que entre otros aborda unos mínimos de empleo, salarios, pensiones, educación, salud.

118 Informe 07 del Seminario de economía Crítica Taifa, el impacto de la crisis sobre la población inmigrante, 2013.

de circulación, residencia, búsqueda de trabajo, acceso a vivienda, alimentación, agua y le impide inclusive acudir tranquilamente a un sanitario público. Por otra parte el acceso a la sanidad, educación y beneficios sociales, quedan reducidos a su mínima expresión. El permiso de trabajo convierte en privilegio aquello que en principio corresponde a derechos universales, conquistados para todos los humanos y en todos los lugares sin consideración ni requisito alguno.

La determinación de reconocimiento del ser humano por su posición frente al mercado bien como parte o como excluido, degrada la condición de los inmigrantes que representan bajos costes para el estado, ya que no tienen acceso prácticamente a nada que resuelva sus necesidades y al contrario, su desprotección los hace vulnerables expuestos a ser estigmatizados, irrespetados, utilizados por mafias, vinculados a redes de prostitución o actos criminales a favor del capital. Cabe destacar que la única posibilidad de regularización de un inmigrante en situación ilegal o desarraigo además del tiempo de estancia pasa por que pueda demostrar una oferta de trabajo. Este modelo es similar en sus partes sustantivas en la Unión Europea¹¹⁹, Australia, Japón y EEUU.

Las tendencias de lo que ocurre con la estrategia llamada crisis y sus resultados posteriores coinciden. Lo importante para el capital es salir fortalecido del momento de ajuste y recuperar rápidamente los niveles retenidos. La crisis advierte al capital de obstáculos y llama a corregirlos. La solución no implica la pretensión de mejorar la vida y condiciones de la clase trabajadora. El interés se centra en la revitalización del capital demostrable con cifras de recomposición inmediata del sistema y crecimientos superiores a los del momento precedente.

El deterioro general de las garantías de trabajo y la pérdida de capacidad de los salarios contrasta con los rendimientos de plusvalía obtenidos por los capitalistas. Cuando el empleo se contrae, las personas despedidas tratan de encontrar trabajo de inmediato aunque implique una reducción de los ingresos promedio o la vinculación a sectores informales, la agricultura y el trabajo independiente de subsistencia son parte del abanico de posibilidades¹²⁰. Superadas las alteraciones de 2008, la nueva bonanza comenzó creando empleos desligados de las garantías

119 En Francia la denominada Ley Zarco II, opta por el sistema de la "inmigración escogida" y reduce los denominados permisos "de vida privada y familiar". En Alemania la ley de inmigración opta por la selección de inmigrantes. El pacto europeo sobre inmigración y derecho de asilo aprobado por el Consejo el 25 de septiembre de 2008 apuesta por un sistema de inmigración escogida y recientemente se ha aprobado la Directiva 2009/50/CE del Consejo de 25 de mayo de 2009 relativa a las condiciones de entrada para fines de empleo altamente cualificado.

120 Sobre los aspectos teóricos y comportamientos de crisis véase: Donald Mead y Carl Liedholm. "Dinámicas de la micro y pequeñas empresas en países en desarrollo", en *Desarrollo Mundial*, pp. 61-74, 1998. Cfr. Peter R. Fallon y Robert E.B. Lucas. "Impacto de la crisis financiera en mercados laborales, ingresos de hogares y pobreza: Examen de casos", 2002, *The World Bank Research Observer*, Vol. 17. No 1 pp. 24-99.

de estabilidad, temporalidad a largo plazo y espacialidades únicas. Se perdió la noción de estabilidad, pero también la comprensión del derecho al trabajo como asunto con responsabilidad de estado, para darle paso a la libertad del trabajo como asunto individual.

Los nuevos trabajadores empezaron a ser especialmente jóvenes de media formación académica, pero amplia destreza informática, a quienes se les vinculó con actividades de servicios, telecomunicaciones y redes informáticas, contratados con formatos universales promovidos por inversionistas transnacionales que rápidamente pasaron a ocupar los primeros lugares en los ranking globales de productividad y producción de plusvalía. Ese capital vino con otras reglas que sobrepasan las protecciones de soberanía y fronteras. El internet nacido de operaciones militares de inteligencia, se posicionó en todo el planeta con un uso mercantil, la individualización del trabajo se completó con dispositivos móviles electrónicos de alta capacidad que abrió las puertas a una generación del teletrabajo, desprovista de contactos e interacciones personales.

La clase trabajadora que se desplegó hacia la informalidad no tuvo otra salida que acomodarse a recibir ingresos precarios por jornadas de trabajo extensas. La sobrevivencia se posicionó en un marco de economía global al que los trabajadores resultan funcionales pero que quedan convertidos por el estado en gente sin estado, mezcla de perseguidos pero a la vez consentidos, porque contribuyen a resolver los problemas respecto a enormes masas de desempleados.

El capital se autojustifica en sus propias dificultades no para transformarse sino para avanzar en el vaciamiento de conceptos y contenidos de los derechos humanos conquistados, y hace uso de una extendida percepción de fatalidad que llama a no repetir errores que lleven a otro desastre. Sobre este recurso retórico, al que se le agregan cifras, cuadros y análisis que ocultan zonas oscuras, se reorienta el concepto de pobreza desligándolo de las consecuencias producidas por el capitalismo y de la vulneración a derechos humanos y se le presenta como causa de muchos males. De esta manera el derecho al trabajo es convertido en una meta, en un objetivo, útil para amparar el papel apéndice del estado como garante y reforzar su nuevo rol de promotor de oportunidades o cooperante para la gestión de las mismas ahora ofrecidas por el mercado.

El capital al salir de sus dificultades internas con resultados favorables, anuncia que las personas que pierdan el empleo seguramente no volverán a encontrar otro, o encuentren uno de peor calidad con mínimo contenido de derechos, o sumarse a los que trabajan por cuenta propia carentes de garantías y; que las personas recién incorporadas al trabajo con más titulaciones académicas

tendrán menos oportunidades de trabajo con garantías. Sobre estos resultados el capital formuló el concepto de trabajo decente, funcional a la desmemorización del contenido político y social del trabajo como derecho humano y útil al sostenimiento de márgenes de tolerancia a discriminaciones, exclusiones y marginaciones que esconden las brechas del trabajo femenino inferior en casi dos veces al masculino; la negación del trabajo doméstico como actividad productiva inmersa en relaciones de poder y; el desempleo de los jóvenes dos veces mayor que el desempleo total.

El capital crea y destruye en todos los campos de acción humana, es parte natural de su ciclo de reproducción que se maximiza cuando se extiende. El impacto por la intensa destrucción del empleo como parte constitutiva del derecho al trabajo recae en grupos sociales específicos entre los cuales la pobreza es su principal referencia. Institucionalmente la propia OIT parece haber renunciado a volver la mirada sobre las conquistas del derecho al trabajo como un derecho humano que hace parte de las conquistas colectivas, ya que en reiteradas posiciones políticas anuncia al trabajo solo como función productiva reproductiva, no como herramienta de construcción de la convivencia colectiva o de la felicidad humana, menos aun el carácter de potencia humana o base política para la reconstrucción de un proyecto ideológico de clase para volver las condiciones antagónicas y disputar el ejercicio del poder.

La propuesta del Pacto Mundial para el Empleo¹²¹, propone lograr que las cuestiones del empleo, del mercado del trabajo y la protección social y el respeto de los derechos de los trabajadores, ocupen un lugar central en las medidas de estímulo para hacer frente a la crisis, con lo cual la crisis es interpretada como un agente externo y abstracto contra el que deben luchar de la mano trabajadores y capitalistas, y en especial, promover medidas que garanticen crédito para el consumo, el comercio, la inversión y estímulos a la demanda interna con medidas fiscales y el apoyo a las empresas productivas y al sector público para sostener el empleo y reafirmar los derechos fundamentales del trabajo y mantener el diálogo social. Con esta perspectiva el trabajo es desplazado a la condición de apéndice del capital y es preciso liberarlo. La OIT¹²², a través de convenios tiene por

121 "Enfrentando la crisis mundial del empleo. La recuperación mediante políticas de trabajo decente". Memoria del director general. OIT, Conferencia internacional del trabajo. 98 reunión, 2009. www.ilo.org/wc5/group/public/106222pdf.

122 Cfr. García Schwarz, Rodrigo. Normas Internacionales del Trabajo, Circulo Rojo, España, 2011. Fue fundada sobre los principios de la paz universal solo posible con justicia social y que la no adopción por una nación de un régimen de trabajo realmente es un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones. "La OIT es la fuente institucional básica del llamado derecho internacional uniforme del trabajo, o sea, de un conjunto de normas internacionales producidas a través de acuerdos adoptados en el seno de entes internacionales de carácter institucional que aspira a convertirse en un derecho universal aplicable a todos los estados. Desde 1919, la OIT ha mantenido y desarrollado un sistema de normas internacionales del trabajo, que se dividen básicamente en convenios, que son tratados internacionales legalmente vinculantes". pp. 8 y ss.

objeto el “desarrollo del trabajo en condiciones verdaderamente decentes, con libertad, igualdad, seguridad y dignidad para los trabajadores”¹²³, y junto con un buen número de organización sindicales, gremiales e instituciones sociales del trabajo, siguen las directrices de la clase trabajadora, pero no logra escapar a la influencia filosófica de la ideología del capital, expuesta por la OMC, que le definió un catálogo de derechos al mercado, que se sobreponen a los principios del trabajo, condenándolo a la prisión de marcos sociales abstractos que la han llevado a buscarle derechos al trabajo, lo que sin duda es relevante, está inscrito en el mismo método del capital, mediante el cual distribuye también la violencia y la muerte con una lógica de tener derechos para tener más derechos, de manera que se amplíen en sus formalidades pero permanezcan bajo el riesgo latente de mantenerse bloqueados en su condición de ser la mejor y más completa de las edificaciones de la emancipación humana.

123 García S. *Ibid.*

Bibliografía

- Adorno, Theodor. *Prismas, La Crítica de la Cultura y la Sociedad*, Ariel, Barcelona, 1962.
- Agamben, Giorgio. *¿Qué es un dispositivo?*, www.aype.unia.es
- Agamben, Giorgio. *Homo Sacer, el Poder Soberano y la Vida Nuda I*, Pretextos, Valencia, 2003.
- Agamben, Giorgio. *Lo que queda de Auschwitz*, Pretextos, Valencia, 2009.
- André Gunder Frank e Immanuel Wallerstein. *El crash de 2008 en la economía mundial*, www.crashbolsa.com/crisis/financieramundialde2008
- Andreff, Wladimir: *Les Multinationales Globales, Decouverte, collection, repères, paris, 2003*. .
- Antunes, Ricardo. *El Caracol y su Concha: Ensayo sobre la nueva morfología del trabajo*, Ponencia en la II Conferencia Internacional: La obra de Carlos Marx y los desafíos del siglo XXI.
- Antunes, Ricardo. *Los sentidos del trabajo*, Buenos Aires, Herramienta, 2005.
- Appadurai, Arjun. *El Rechazo de las Minorías*, Tusquets, Barcelona, 2007, pp. 39 y ss.
- Arce, Gustavo. *La Economía Mundial del Siglo XXI*, Fundación Cultura Universitaria, Montevideo, 2013.
- Ávila Francisco y Ávila Claudia. “El concepto de Biopolítica en Michel Foucault” en *Aparte Rei 69*, Mayo de 2010.
- Banco Mundial, *informe 2012*.
- Bach, Paula. *El tiempo un bien escaso en la economía mundial*. Rebelión, 18-09-2014.
- Barreiro, Julio. “Ética y Política de los derechos humanos, en el concepto de derechos humanos” en: *Cuadernos de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1986.
- Bauman, Zigmunt. *La Modernidad Líquida*, FCE, Buenos Aires, 2010.
- Bauman, Zigmunt. *La Sociedad Individualizada*, Cátedra, Madrid, 2001.

- Bauman, Zigmunt. *Vida de Consumo*, FCE, México, 2007.
- Beinstein, Jorge. “Cambios decisivos en el sistema global, entre ilusiones y guerras desesperadas contra el tiempo” en: rebelión.org/docs/191435.
- De Altube Ramiro Sebastián. *El Fetichismo capitalista en la organización de la producción: control tecnológico y organización del trabajo en el siglo XX*.
- De Sousa Santos Boaventura, en: “Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos”, en: *El Otro Derecho*, número 28, julio de 2002, IISA, Bogotá.
- Deleuze, Gilles. *Rizoma*, Pretextos, Valencia, 2000.
- Deleuze, Gilles. *Diálogos*, pretextos, valencia, 1977.
- Díaz, Aponte, Manuel. *La Geopolítica en un mundo de incertidumbre*, En www.alainet.com, Marzo 7 de 2017.
- Donald Mead y Carl Liedholm. “Dinámicas de la micro y pequeñas empresas en países en desarrollo”, en *Desarrollo Mundial*, 1998.
- Etchichury, Horacio Javier. “El derecho humano a trabajar: la concepción del Banco Mundial y los riesgos del caso argentino” en: *Revista del Derecho Público*, número 32, junio 2014, Buenos Aires.
- Fallon, Peter y Robert E.B. Lucas. “Impacto de la crisis financiera en mercados laborales, ingresos de hogares y pobreza: Examen de casos”, *The World Bank Research Observer*, Vol. 17, 2002.
- Fariñas, María José. *Globalización, Ciudadanía y derechos humanos*, Dikynson, Madrid, 2004.
- Film, *Her*. U.S.A., 2013, dirigida por Spike Jonze.
- Financial Times*, May 25, 2014.
- Fondation Walk Free. *Índice Mundial de Esclavitud 2014*, www.freethem.ca/wp-content/2013/10/globalSlaveryIndex, Ford chief Alan Mulally warns on European overcapacity,
- Foucault, Michel y Chomsky, Noam. *Natureza Humana: Justicia vs Poder: O Debate entre Chomsky e Foucault*, WMF Martins Fontes, Sao Paulo, 2014.
- Foucault, Michel. *Discurso y Verdad en la Antigua Grecia*, Paidós, Barcelona, 2004.
- Foucault, Michel. *El Pensamiento del Afuera*, Pre-textos, Valencia, 2004.
- Foucault, Michel. *El Sujeto y el Poder*, Carpe Diem, Bogotá, 1991.
- Foucault, Michel. *Tecnologías del Yo*, Paidós, Barcelona, 2000.

- Chesnais, Francois. *Notas sobre el estado de la economía capitalista mundial*, vientosdelsur.info, 18 sep. de 2014
- Gadrey Andrey, Jean y Jany-catrice, Florence. *Los nuevos indicadores de riqueza*, La Découverte, Colección REPERES, Paris, Francia, 2005.
- García Schwarz, Rodrigo. *Normas Internacionales del Trabajo*, Circulo Rojo, España, 2011.
- García Schawrz, Rodrigo. *Terra de Trabalho, Terra de Negocio, O trabalho escravo contemporâneo na perspectiva (da violacao) dos direitos sociaes*, LTR, Sao Paulo, 2014.
- Gayatri Chahravorty Spivak. “Estudios de subalternidad: deconstruyendo la historiografía” en: Debates poscoloniales, compilación Silvia Rivera, Ed Rinajit Guha, Delhi: Oxford University press, 1985.
- Gérard Duménil. “Las clases superiores buscan disminuir el costo del trabajo”, entrevista con el *diario la izquierda*, VII Jornadas de Economía Crítica, Argentina, Mayo 2014.
- Gómez, Víctor. *La Dignidad. Lamento de la Razón repudiada*, Paidós, Barcelona, 1995.
- Hernández, Mario. Comp. *El movimiento de Autogestión Obrera Argentina, Empresas recuperadas y movimientos de trabajadores desocupados*, Serie Futuro Imperfecto, número 29, Argentina, 2013.
- Herrera Flores, Joaquín. “La riqueza humana como criterio de valor” en: *El Vuelo de Anteo*, Desclee de Brower, Bilbao, 2000.
- Herrera Flores, Joaquín. “Una visión compleja de los derechos humanos” en: *El vuelo de Anteo*, Desclee de Brower, Bilbao, 2000.
- Hinkelamert, Franz y Mora, Henry. “Economía, Vida Humana y Bien Común, en: *Reflexiones sobre economía crítica*, número 25, San José de Costa Rica. 2013.
- Hinkelamert, Franz. *Raíces del Pensamiento Crítico*, Universidad Distrital, Bogotá, 2014.
- Hirata, Helena y Philippe Zariffian. “El concepto de trabajo” en: *Revista Trabajo*, número 4, OIT, 2007, ilo.com.
- Informe 07 del Seminario de economía Crítica Taifa*, el impacto de la crisis sobre la población inmigrante, 2013.
- Jean Maillard. “Un mundo sin Ley”, en: *Revista Noticias*, número 1181, Buenos Aires, Argentina, 1989.
- Kanbur, R y Vines, the world bank and poverty reduction: past, present and future. The World Bank. Structure and Policies, Cambridge University Press, 2000.

- Kant, Emanuel. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Edición Pedro M y Rosario Barbosa, Trad. Manuel García Morente, San Juan, Puerto Rico, 2007.
- karpén Lucien. *El capitalismo Tecnológico*, Sociología del trabajo, París, 1972.
- Lipoietsky, Gilles. *La Era del Vacío*, Anagrama, Barcelona, 1986.
- Lyotard, Francois. *La Condición Posmoderna*, Catedra, Madrid, 1987.
- Manrique Severino, *Reciclaje negocio rentable*, en: El país, 24 de julio de 2014, el.pais.com.
- Marcuse, Herbert. *El hombre Unidimensional*. Ensayo sobre la Sociedad Industrial Avanzada, Hyspanoamerica, Buenos Aires, 1984.
- Marx, Carlos. *El Capital*, FCE, Trad., Wenceslao Roses, México, 1984.
- Marx, Carlos. *Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844*, Biblioteca Digital Espartaco, en: Pensaryhacer.files.wordpress.com.
- Marx, Carlos. *Salario, Precio y Ganancia*, Ediciones los Comuneros, Bogotá, 1971.
- Mouffe, Chantal. *En torno a lo político*, FCE, Buenos Aires, 2011.
- Nair, Sami. *La lección tunecina, cómo la revolución de la dignidad ha derrocado al poder mafioso*, traducción de Javier Palacio, Galaxia Gutemberg, Barcelona, 2011.
- Nietzsche, Friederich. *Genealogía de la Moral y Ecce Homo*, Trad. Walter Kaufman, N.Y, Vintage Dooks, 1969.
- OIT, *informe 2009*.
- OIT. “Enfrentando la crisis mundial del empleo. La recuperación mediante políticas de trabajo decente”. *Memoria del director general*.
- OIT, Conferencia internacional del trabajo. 98 reunión, 2009. www.ilo.org/wc5/group/public/106222.
- OMC: *Estadísticas del Comercio Mundial*. Informe 2003, Ginebra, Suiza.
- Pico Della Mirandola. *Discurso Sobre la Dignidad del Hombre*, PPU, Barcelona, 2002, Trad. Pedro J. Quetglas.
- Restrepo, Manuel Humberto. “El capital, principal enemigo de los derechos humanos” en *Revista CEPA*, número 15, Bogotá, 2012.
- Restrepo, Manuel Humberto y otros. *Derechos humanos, Barbarie, Paz*, UPTC, Tunja, 2014. www.colectivodeabogadosalvearrestrepo.org.
- Restrepo, Manuel Humberto. *Derechos humanos con perspectiva crítica, una cuestión latinoamericana del siglo XXI*, UPTC, Maestría DDHH, Tunja, 2014.

- Restrepo, Manuel Humberto. *Derechos humanos, capitalismo global y políticas públicas*, Uptc, Tunja, 2006.
- Restrepo, Manuel Humberto. *Economía y derechos humanos, del liberalismo al neoliberalismo*, UPTC, Tunja, 2010.
- Restrepo, Manuel Humberto. *Teoría crítica de los derechos humanos*, UPTC, Maestría DDHH, Tunja, 2011.
- Rieznik, Pablo, *Trabajo, una definición antropológica*, en Dossier: trabajo, alienación y crisis en el mundo contemporáneo, Razón y revolución, número 7, 2001.
- Rodríguez, Maricel. “Pobres Organizados, Conflictos, Participación y Liderazgos Piqueteros”. En: *Desigualdad, Legitimación y Conflicto*, Mayari castillo y otros, compiladores, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile 2011.
- Sagues, N. *Manual de derecho constitucional*, Buenos Aires, Astrea, 2007.
- Sassen, Saskia. *Una sociología de la Globalización*. Katz Editores. Buenos Aires, 2007.
- Sen Amartya. *Identidad y Violencia, La Ilusión del Destino*. Katz Editores,
- Sennet Richard. *El Respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*, Anagrama, Barcelona, 2003.
- Siviero, Iltomar. “Hannah Arendt, Pluralidade e Universalidade dos direitos humanos”, en: Carbonari, Paulo Cesar, *Sentido Filosófico dos direitos Humanos*, IFIBE, Passo Fundo, Brasil, 2006.
- Stiglitz, Joseph, Amartya Sen y Jean-Paul Fitoussi, en: www.stiglitz-sen-fitoussi.fr. *Informe de comercio y desarrollo de Naciones Unidas* CNUCED 2001.
- Tim de Sousa, Ricardo. “Humano, Hoje”, Prefacio, en: Cesar Carbonari, *Sentido Filosófico Dos Direitos Humanos*, IFIBE, Passo Fundo, Brasil, 2006.
- Touraine, Alain. *Movimientos Sociales Hoy*, Hacer Editorial, Barcelona, 1990.
- Vives, Xavier. “La crisis financiera y la regulación”, *IESE*, septiembre 2010, ocasional paper, Universidad de Navarra, 2010.
- Wollstonecraft, Mary. *Vindicación de los Derechos de las Mujeres*, Taurus, México, 2005.
- Young, Iris Marion. *La Imparcialidad y lo cívico público*, Rafael del Águila y Fernando Vallespín, eds, Madrid, 2001.
- Zaiat, Alfredo. “*Tercerizados*”, *Panorama Económico*, 23 de oct de 2010, en: www.pagina12.com.ar.

www.bordezine.com.

www.cnnexpansion.com/.../crisis-de-2008

www.economia.com.mx.

www.ecologismos.com, *el negocio del reciclaje*, 30 de abril de 2014.

www.elinconformistadigital.com.

www.entrepreneur.com El negocio del reciclaje.

www.expansion.com.

www. FMI Informe 2014.

www.ilo.org/wc5/group/public/106222

www.Oxfam.org Informe 2014.

www. UNICEF Informe: Grecia el país con mayor tasa de pobreza infantil.

www.verdadabierta.com

www.voceshuffingtonpost.com.

www.centinela66.wordpress.co/2010/03/21, Colombia sufre una crisis estructural del estado de derecho.

www.yahel.wordpress.com/category/economía/mafias-bancarias/page3/05/01/2013.

www.SWIssinfo.ch, “Fuga de capitales de la plaza financiera suiza”, 1991.